



**GEOGRAFÍA Y CONSERVACIÓN AMBIENTAL.
ANÁLISIS DE LA CONSTRUCCIÓN DE ESPACIOS PROTEGIDOS
EN EL CONTEXTO DEL DISCURSO AMBIENTAL GLOBAL**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL GRADO DE
DOCTOR EN GEOGRAFÍA
PRESENTA**

JORGE JIMÉNEZ ORTEGA

DIRECTORA DE TESIS

DOCTORA GEORGINA CALDERÓN ARAGÓN

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS
POSGRADO EN GEOGRAFÍA**

2009



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

Jorge JIMÉNEZ ORTEGA

México, Distrito Federal
Licenciado en Economía y Maestro en Geografía
por la Universidad Nacional Autónoma de México
Diplomante en Estrategias para Manejo de Sitios Patrimoniales por el INAH

SÍNODO DE TESIS:

Georgina CALDERÓN ARAGÓN

Culiacán, Sinaloa
Licenciada en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México, Maestra en Ciencias
por el Colegio de Posgraduados de Chapingo y Doctora en Geografía por la UNAM. Profesora-
Investigadora de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM

Julio César MOGUEL VIVEROS

México, Distrito Federal
Licenciado en Economía por la UNAM y Doctor en Estudios Rurales por la Universidad de
Toulouse-Le Mirail, Francia. Profesor-Investigador de la Facultad de Economía de la UNAM y
Asesor del Gobierno del Estado de Michoacán

Gustavo Gerardo GARZA MERODIO

México, Distrito Federal
Licenciado en Geografía por la Universidad Nacional Autónoma de México y Doctor en Geografía
por la Universitat de Barcelona, España. Investigador del Instituto de Geografía de la UNAM

Boris BERENZON GORN

San José, Costa Rica
Licenciado, Maestro y Doctor en Historia por la Universidad Nacional Autónoma de México.
Profesor- Investigador de la Facultad de Filosofía y Letras de la UNAM

Rodrigo GUTIERREZ RIVAS

Licenciado en Ciencias Políticas y Administración Pública por la UNAM y Doctor en Derecho por la
Universidad Complutense de Madrid. Investigador del Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM

AGRADECIMIENTOS

Con esta investigación culmino una fase importante de vida dentro de la Universidad Nacional Autónoma de México, institución de carácter público que me ha llevado de la mano desde mi formación preparatoria hasta la incursión en diversas disciplinas universitarias. He conocido profesores e investigadores de gran trabajo; algunos de ellos han acompañado mi formación profesional que no puedo dejar de nombrarles: Georgina Calderón Aragón, Julio Moguel Viveros, Gustavo Garza Merodio, Laura Elena Maderey Rascón, Leticia Durand Smith, Rodrigo Gutiérrez Rivas, Boris Berenzon Gorn, Felipe Zermeño López y Linda Santos Mancilla, quienes han formado parte de mis sínodos en los distintos exámenes profesionales que he presentado.

A mi madre y padre, hermanas, hermanos, tías, sobrinas y sobrinos por haberme apoyado en todo este proceso con su solidaridad y cariño. A mis amigas y amigos que han convivido, con encuentros y desencuentros, pues sólo así se le pone la sal y pimienta a la vida.

A las diputadas Aleida Alavez Ruiz, Guadalupe García Noriega y Rosa Elva Soriano Sánchez, a María Rosa Márquez Cabrera, Margit Hahn Enrique Velázquez, Héctor Robles, Francisco López Bárcenas, , Carmen y Wilbert Maupin, Victoria Chan y familia, Daniel Salcedo, Bertha Castañeda, Adriana Jiménez, Virginia Rueda, Mónica Molina, Laura Velasco, Adriana López, Maribel Ventura, Luís Martínez, Alberto Vázquez, Carmen Morgan, Elizabeth García, Martha Guaderrama Aldo y Raquel Jiménez, Maribel Salinas, Gabriel y Yolanda del Alizal, Norma Sandoval, Rosalba Martín, Laura Velasco, Francisco Ther, Reginald Victor, Ahlam Al Hinai, Mohamed y demás que se escapan, quienes desinteresadamente apoyaron y financiaron directa e indirectamente esta investigación y por creer en mí.

A las y los compañeros de la Coordinación del Posgrado en Geografía, Penélope, Vicky, Macario y Javier Delgado por su gran apoyo en el desarrollo de mi formación académica. Muy particularmente a Lety Castro y Ana Lilia de la División de Estudios de Posgrado de la Facultad de Filosofía y Letras por su gran ayuda ofrecida desde siempre.

INDICE

Introducción	6
Capítulo Primero	
Globalización y producción social del espacio	16
Orígenes orientales de la globalización occidental	16
Globalización eurocentrista en la etapa tardía de la modernidad	20
Producción social del espacio	27
Capítulo Segundo	
Geografía, naturaleza y ambiente	33
Ambiente y ecología: conceptos referentes	33
Naturaleza y su producción social	35
Naturaleza y ambiente en la Geografía	45
Capítulo Tercero	
Ambiente y discurso global	49
El discurso como concepto	50
El discurso ambiental en la globalización	51
Clasificación del discurso ambiental	52
Capítulo Cuarto	
Construcción de espacios de conservación	64
Conservación en su contexto histórico	64

Conservación ambiental moderna	69
Organismos e instrumentos internacionales que construyen espacios de conservación	72
Capítulo Quinto	
Propiedad, patrimonio y problemas sociales en espacios de conservación	99
Tierra y propiedad	100
Patrimonio y conservación	108
Problemas sociales en la construcción de espacios de conservación	113
Conclusiones	135
Bibliografía	143

Introducción

El proceso de globalización no es nuevo, se ha dado a lo largo de la historia de las civilizaciones a su debida dimensión; tiene su base en Oriente cuyas ideas, tecnologías y conocimientos fueron divulgados y perfeccionados por Occidente a partir del año 1500, con el surgimiento de la era moderna y la instauración del imperialismo. El concepto de modernización fue acuñado desde una perspectiva eurocentrista del mundo y es la base del discurso hegemónico. Diversos procesos político-económicos sucedieron en los poco más de 500 años de su presencia en la Tierra, a partir de las transformaciones económicas con el despegue del capitalismo, la ascensión de la burguesía modelando a un tipo de sociedad con sentido comercial, apego a la riqueza, inclinación por el mundo sensible; el fomento de la movilización poblacional hacia las ciudades; el cambio de mentalidad enfocada a la afirmación del individualismo; la generación de descubrimientos científicos y la pausada aceptación de la ciencia; la floración de la técnica; las posibilidades de mayor expansión de la cultura europea; el diferente concepto de hacer política y de las formas de convivencia; la crisis de la cristiandad; y el giro final sobre la concepción del “ser humano” y de su proyección social, es decir, como protagonista de la historia, dueño de sus fuerzas y capacitado para intervenir y transformar el mundo.

En África, los pueblos *Futa, Ashanti, Borgo, Nupe, Yoruba, Benin, Congo, El Cabo, Monomotapa, Bena*, entre muchos otros, sirvieron como plataforma de barbarie capitalista primigenia mediante el proceso esclavizante de seres humanos para trabajar para el poderío europeo. En América, los pueblos mesoamericanos, incas y caribes, fueron colonizados para la extracción de materias primas y subordinados a las exigencias religiosas europeas. Con

las expediciones para encontrar rutas más accesibles hacia China, se comenzaron a instaurar puertos colonizados a lo largo de la costa asiática como en Hormuz, Goa, Calicut, Pondicherry, Malaca y Macao. Era la etapa del imperialismo construida desde el capitalismo europeo.

Figura 1. O caput elleboro dignum. Carta atribuida a Oronce Fine, publicada en 1590, Colección de Anville. Biblioteca Nacional de Francia.

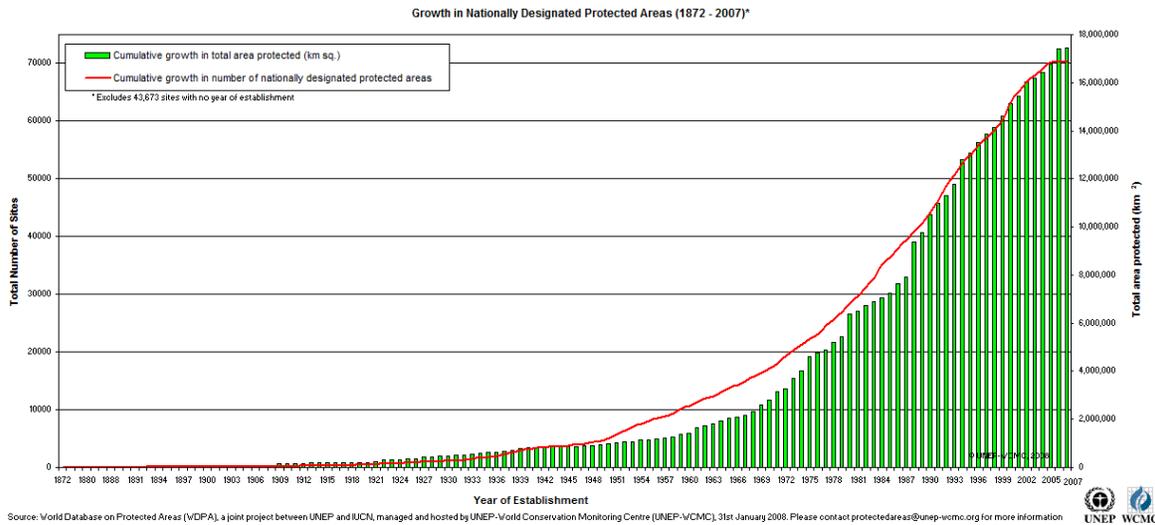


Los movimientos sociales han sido los grandes catalizadores de los procesos de cambio y transformaciones políticas como lo fue el surgimiento del Estado-Nación, la suma de la expresión colectiva sobre la subjetividad y el sentido individual de pertenencia de una unidad socio política. Doscientos años después desde las elites del poder mundial se erradica la vigencia del Estado-Nación como regulador, planificador y ordenador de la vida pública, pues entra a la esfera nacional el poder de las corporaciones y negocios internacionales bajo el manto del libre mercado como condición *sine qua non*.

La globalización occidental, entendida como un proceso de reciente gestión a partir de la época de la posguerra del siglo XX, acude al desmembramiento de la idea nacionalista, la constitución de bloques geoeconómicos y políticos para la circulación de mercancías y servicios financieros, el desarrollo de tecnologías y medios de comunicación de alcance global. Las políticas se globalizan al igual que los problemas, como el ambiental. Se crean los discursos ecocentristas y tecnocentristas sobre el uso de la naturaleza y sus recursos. Se firman tratados y se acuerdan categorías y clasificaciones de conservación ambiental, creándose nuevos territorios que desintegran sociedades o las desplazan.

La deificación de la naturaleza hecha desde el romanticismo, donde la vida silvestre, ansiosa de ser descubierta, es un antídoto para los venenos de la sociedad industrializada (Graham, 2006 en referencia a Thoreau, Perkins y Muir), es el preámbulo de la conservación ambiental moderna, pues al igual que la globalización siempre ha existido en todas las civilizaciones a su adecuada dimensión y proporción. Se crean parques y reservas naturales, seguida de una serie de categorías tan diversas, que como producto de Occidente, fue dispersándose en los confines de la Tierra. Actualmente existen más de 70 mil áreas protegidas a nivel mundial, aunque el registro es conservador pues deja fuera a cerca de 43 mil de las cuales no se conoce su año de creación (ver figura 2). Muchas de estas áreas incluyen zonas de monumentos arqueológicos e históricos como parte de los contenidos sujetos a políticas de conservación ambiental, aunque se rigen por diversos instrumentos nacionales e internacionales que refuerzan la idea de separar lo social de lo natural, fundamentalmente porque en la década de los ochenta, por decisión internacional, se crea la categoría de parques arqueológicos.

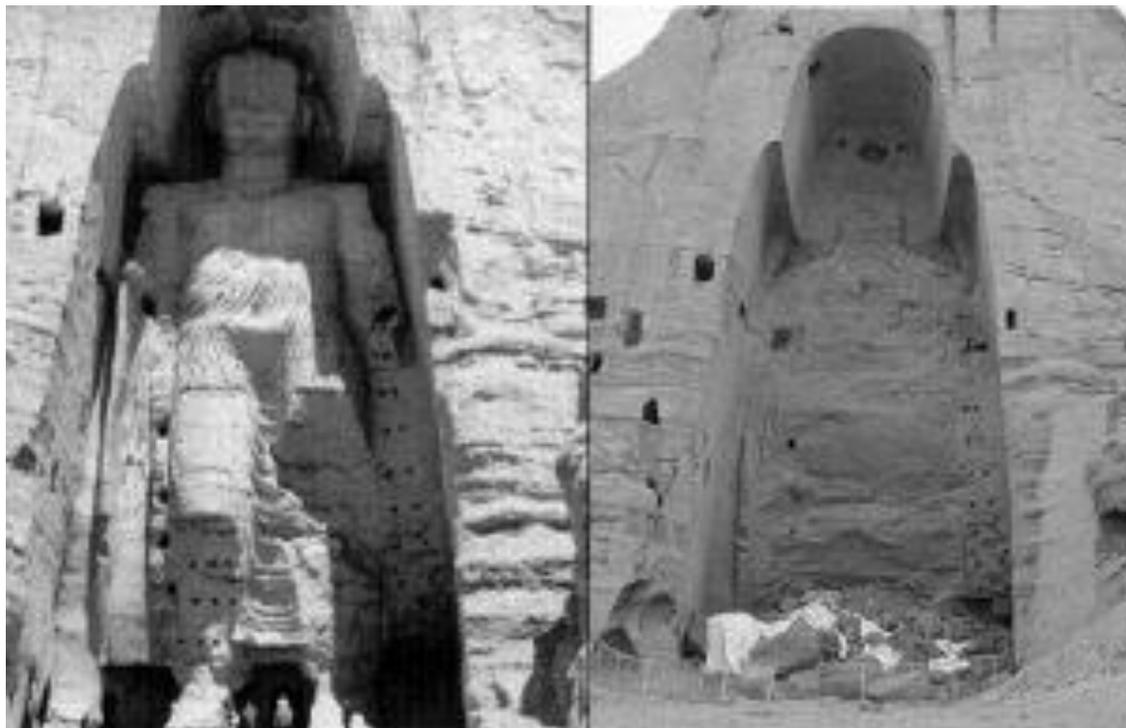
Figura 2. Crecimiento en la designación de áreas protegidas 1872-2007



Fuente: World Database on Protected Areas (2009). UNEP. IUCN.

Con la construcción de instrumentos internacionales que crean áreas protegidas se van globalizando los polígonos seleccionados, y la gobernabilidad de la conservación ambiental se transforma en gobernanza ambiental como nueva forma de garantizar la influencia de actores externos a los territorios protegidos. Cuando el Estado-Nación ejercía su hegemonía, las áreas protegidas adquirían automáticamente la propiedad estatal por medio de las declaratorias jurídicas, sin previa consulta con la población afectada, la cual no recibía la indemnización correspondiente y la reubicación de los pobladores era inminente. Ahora no es sólo el estado quien ejerce presión sino una serie de agentes externos a las comunidades locales como organizaciones no gubernamentales, nacionales y foráneas, organismos internacionales, agencias de cooperación, empresas y autoridades locales. En el discurso ambiental a esto se le denomina la corresponsabilidad de la conservación ambiental basada en la gobernanza.

Figura 3. Budas de Bamiyán, Afganistán, antes y después.



Fuente: <http://lolisevilla.wordpress.com>

Con la globalización, el patrimonio local y nacional se va convirtiendo en Patrimonio de la Humanidad, bajo la idea hipotética que tal patrimonio le pertenece a los pobladores del mundo entero dado que reflejan su identidad social con base en el legado histórico. Con ello llegan las agencias de cooperación mundial y los organismos internacionales a decidir sobre el territorio, llevando la idea de globalización eurocentrista. Incluso cuando las áreas protegidas y las zonas de monumentos están amenazadas por las guerras y las tensiones políticas, cuando se trata de la incursión de las fuerzas militares de Occidente se puede permitir el mayor de los destrozos, incluso el del Secretario General de la ONU, a pesar de su tibio disimulo cuando estas fuerzas incursionaron en Irak y Afganistán, o los bombardeos sobre Serbia, sin que con ello se obvие la existencia de otras fuerzas populistas de derecha religiosa, como los talibanes, que destruyeron los

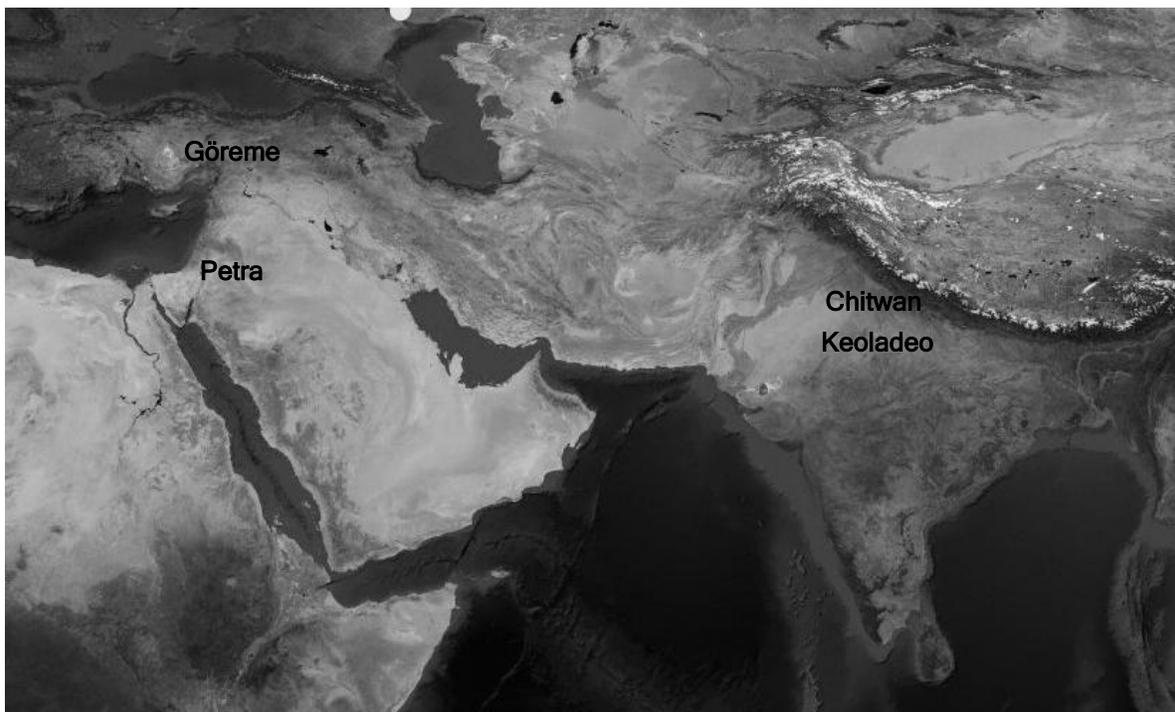
budas históricos de Bamiyán por ir en contra de su percepción sobre el Islam. Esto nos permite identificar que es desde el poder, desde las élites gobernantes lo que se decide qué conservar, qué crear como áreas y zonas protegidas, cómo desarrollarlas, cómo explotaras, e incluso, cómo destruirlas.

Con esta investigación se aborda el tema de la conservación ambiental en la construcción de espacios protegidos desde el discurso global, que permita identificar bajo qué condiciones se crean, a qué obedecen, qué actividades se desarrollan como nuevos nichos de acumulación del capital, a quiénes benefician y qué conlleva que no se haya logrado el objeto de la conservación. Cabe aclarar que debe hacerse la diferenciación entre el término de área protegida y espacio protegido, pues lo que se pretende es el reconocimiento de que la producción del espacio lleva implícita la variable social y no sólo la conservación de entornos físicos y biológicos.

Debido a que la delimitación espacial de esta investigación es a escala mundial, con una temporalidad relacionada con la situación actual en áreas protegidas, y tomando en cuenta que la delimitación teórico conceptual abarca la conservación ambiental en la globalización moderna, sin dejar de lado que ambos procesos tuvieron sus orígenes en Oriente, se seleccionaron cuatro parques protegidos que también son reconocidos como Patrimonio de la Humanidad, para identificar si estos parques que se localizan en países de Oriente asumen las particularidades del discurso ambiental de Occidente para su construcción desde las esferas del poder público y cuál es la problemática comparativa que se dan entre ellos, de manera tal que permita identificar que la creación de las áreas protegidas es una construcción del discurso ambiental de Occidente, que ha permeado en Oriente privilegiando la conservación de entornos físicos y biológicos,

dejando de lado las necesidades y aspiraciones sociales de los sujetos que habitan los espacios designados para la conservación. Estos son: el Parque Nacional Keoladeo Ghana en India, el Parque Nacional Chitwan en Nepal, el Parque Nacional Göreme, en Turquía; y el Parque Arqueológico Nacional de Petra, en Jordania (ver figura 4). Cabe dejar claro que estos cuatro casos son sólo para ejemplificar el planteamiento de que bajo el esquema actual del discurso de la globalización en la conservación ambiental no se contribuye a mejorar la calidad de vida de las poblaciones en donde se crean los parques, y por tanto no es materia de esta investigación ser abundante en cada uno de estos ejemplos, sino sólo destacar la problemática social que en ellos se da.

Figura 4. Ubicación de sitios en donde se realizó trabajo de campo



Fuente. World Database on Protected Areas (2009). UNEP.IUCN

También, es preciso recordar que la investigación que se realizó para la obtención del grado de Maestro en Geografía abarcó el análisis de la

construcción de estos espacios en México y la implantación de la legislación y políticas públicas basadas en el proceso de globalización, por lo cual se obvia el análisis en el territorio nacional en la presente obra.

El objetivo de la investigación es concretizar en la conceptualización del espacio protegido diferenciándolo del concepto de área protegida, pues radica una diferenciación de fondo para lograr el objetivo de la conservación ambiental, en el sentido de que éste debe contribuir no sólo a garantizar la permanencia de los valores físicos y biológicos que contienen estos espacios sino a reconocer la función que tiene la sociedad sobre ellos, toda vez que es ésta quien históricamente lo ha desarrollado.

Utilizando el enfoque teórico de la producción social de la naturaleza y el espacio desde la Geografía, se encuentran elementos que permiten considerar que la conservación ambiental no puede diferenciar entre naturaleza y sociedad, sino que es en la esfera de lo social sobre la cual se explica el logro de sus objetivos, análisis que contienen los capítulos primero y segundo.

La diferenciación entre naturaleza y sociedad se evidencia al identificar la variedad de discursos ambientales que actualmente existen y que son la base para la construcción de instrumentos internacionales que influyen en la designación de categorías espaciales sujetas a protección ambiental, de los cuales se da cuenta en los capítulos tercero y cuarto. Lo anterior contrasta al identificar la función que tienen los derechos territoriales de las personas que habitan en los espacios designados para la conservación ambiental, el valor patrimonial que adquieren a distintas escalas y los problemas que se presentan en los espacios protegidos, tomando como base cuatro ejemplos en Oriente, que se desarrolla en el capítulo quinto.

En el apartado de conclusiones se da cuenta del resultado del análisis sobre la construcción de espacios protegidos en el marco del discurso ambiental global hegemónico y su impacto en comunidades locales que resultan afectadas, pues los objetivos de su creación privilegian la protección y preservación de los entornos físicos y biológicos y sus contenidos no humanos, contribuyendo a la idea dualista entre sociedad y naturaleza como algo que está separado, cuando en realidad no debe separarse sino verse como algo integral en donde las sociedades humanas tiene un papel primordial en la conservación ambiental y cultural, pues se trata de espacios desarrollados como producto de la permanencia humana que decidió qué especies debían conservarse como su base material de subsistencia, qué procesos culturales les identifican en los procesos de conservación de la naturaleza y cómo debe enfocarse la construcción de instrumentos internacionales en la creación de espacios protegidos que no desplacen ni desconozcan la función social.

Con esta investigación se sientan las bases para el desarrollo de una línea de investigación desde la Geografía para trabajar el tema de los espacios protegidos como categoría social de conservación, pues es un tema poco desarrollado en esta disciplina con base en las teorías sociales. Con esto no quiero decir que no se realicen investigaciones en este ámbito en la actualidad, pero cabe destacar que para el caso mexicano lo que se ha hecho desde la Geografía se basa en lo ya construido desde otras disciplinas como la Biología, la Economía y la Antropología, y los estudios tienen una carga física más que social.

La metodología utilizada consistió en la compilación de distintos textos y documentos que tratan el tema de la conservación ambiental, privilegiando los estudios realizados por geógrafos, así como de los distintos

instrumentos internacionales que crean espacios protegidos para la realización de una sistematización de sus contenidos que permitan hacer un análisis sustentado. También se realizaron entrevistas a la población de los espacios investigados en Wadi Musa, Jordania; Sauraha, Nepal, Keoladeo, India y Göreme, Turquía; y a autoridades gubernamentales y de organismos internacionales como la UNESCO, el Secretariado de la Convención Ramsar, y la UICN, y expertos, para conocer cómo desarrollan procesos en el ámbito de la conservación ambiental. Así mismo, se realizó material videográfico y fotográfico de los sitios visitados para apoyo en la argumentación de las conclusiones, y en la exposición final de la obra.

Esta investigación no hubiera sido posible sin el enorme apoyo brindado por el CONACYT para financiarla.

Capítulo Primero

Globalización y producción social del espacio

En este capítulo se analiza la forma en que el proceso de globalización se vincula con la producción social del espacio, partiendo del hecho que la globalización ha estado presente en el proceso civilizatorio de la humanidad; sin embargo, se enfoca al análisis de la globalización en la modernidad tardía de forma tal que ayude a reconocer la construcción de espacios protegidos en los capítulos siguientes.

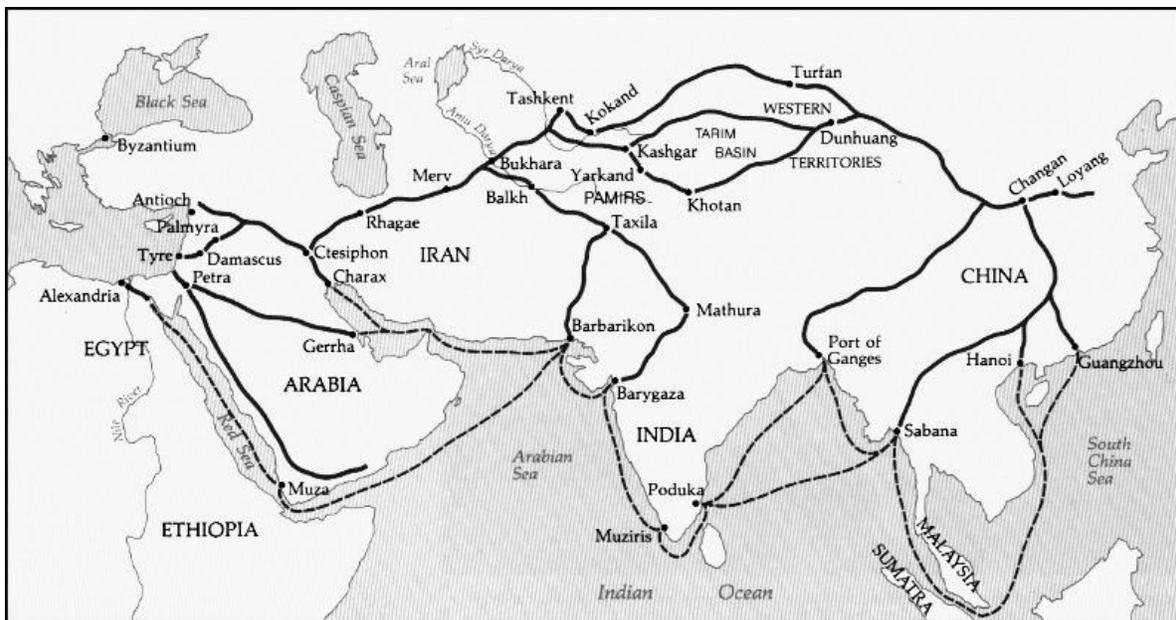
Orígenes orientales de la globalización occidental

Existe un posicionamiento tradicional que da por sentado que Occidente se situó en la cima del mundo debido a su racionalidad científica, a su inquietud racional y cualidades democráticas y progresivas, y con ello los europeos se expandieron hacia el exterior, conquistando Oriente y el extremo Occidente, abriendo la senda del capitalismo por el cual el mundo se liberaría de la pobreza y miseria, alcanzando una radiante luz de modernidad; sin embargo la tesis de John Hobson (2006) sugiere que la teoría eurocéntrica es falsa por varias razones, entre las que destaca que Occidente y Oriente han estado ligados de manera fundamental y constante por los lazos de la globalización desde el año 500 de la era común.

Así como la civilización griega surgió en gran medida a partir de la de Egipto (Bernal, 1993), Oriente entre el año 500 y 1800, tuvo un papel decisivo en la ascensión de la civilización occidental moderna, comúnmente llamada *Occidente*, a partir de dos grandes procesos: el difusionismo y asimilacionismo, y el apropiacionismo. Según Hobson desde los años 500 los pueblos de Oriente crearon una economía y una red de comunicaciones,

ambas globales, a través de las cuales las ideas, instituciones y tecnologías orientales, entre otros recursos, se difundieron por Occidente por medio de lo que llama globalización oriental. Uno de los mayores ejemplos lo constituye la Ruta de la Seda como se puede observar en la figura 5. Hacia 1492 el imperialismo occidental llevó a los europeos a apropiarse de recursos económicos orientales de todo tipo que permitieron la ascensión de Occidente (Hobson, 2006).

Figura 5. La ruta de la Seda



Fuente: Vollmer, John. E. (1984), Silk Roads. China Ships. Toronto: Royal Ontario Museum

Indiscutiblemente existen posiciones encontradas entre la tesis eurocéntrica, que insiste en que la globalización se da a partir del año 1500 tras el advenimiento de la era europea de los descubrimientos (Landes, 2003), y la de globalización oriental, propuesta por Hobson (ver cuadro 1); no obstante, estas tesis nos ayudan a reflexionar en que la globalización ha sido un fenómeno dinámico a lo largo del tiempo y variado por su grado de extensión; que la globalización actual es en algunos aspectos diferente a su predecesora oriental, pero resulta indiscutible que la globalización existió

antes y después de 1500 en la medida que hubo flujos significativos de mercancías, recursos, monedas, capitales, instituciones, ideas, tecnologías y pueblos entre unas regiones y otras, hasta el punto en que repercutieron en las sociedades de buena parte del mundo provocando su transformación, pues tal y como lo expresa Holton (1998) “lo mínimo que se requiere para que podamos hablar de un solo hilo conductor global es que existan interconexiones tangibles entre las distintas regiones, que den lugar al intercambio y a la interdependencia”.

Aunque no es el objetivo de esta investigación el análisis de la construcción de la globalización, resulta pertinente aclarar que ésta se ha dado a lo largo del proceso civilizatorio, adecuado a las realidades sociales de cada momento histórico y, por tanto, no es exclusivo del proceso de la modernidad del sistema capitalista en su etapa tardía, con base en su modelo neoliberal y la globalización como discurso. También resulta importante conocer que con esa generación de ideas y conocimientos de Oriente a Occidente se incluye la creación de espacios para la conservación ambiental en diversas formas, como el caso del comúnmente llamado jardín que a su vez derivó en la creación de los parques, tanto urbanos como nacionales.

Cuadro 1. Argumentos de las tesis sobre globalización eurocéntrica y oriental

Eurocentrismo de la globalización	Globalización oriental
Las grandes civilizaciones vivían aisladas unas de otras	En el año 500 persas, árabes, africanos, javaneses, judíos, indios y chinos crearon y mantuvieron hacia 1800 una economía global, estando en contacto las grandes civilizaciones del mundo
Los costes políticos eran demasiado altos para permitir el comercio global, pues los déspotas orientales intentaban acabar con todo tipo de beneficios comerciales y fiscales	Las diversas regiones fueron gobernadas por regímenes que crearon un ambiente pacífico y mantuvieron muy bajas las tasas impuestas al tráfico mercantil para facilitar el comercio global
No habría podido existir un comercio global significativo ante de 1500 por la ausencia de instituciones capitalistas	A partir del año 500 se creó una serie de instituciones capitalistas lo bastante racionales para mantener el comercio global ¹
Un comercio significativo a escala global habría sido imposible porque las tecnologías del transporte eran demasiado rudimentarias; y en caso de existir ese comercio sería insignificante porque se trataría de artículos de lujo para sólo el 10% de la población	Las tecnologías relacionadas al transporte resultaron eficientes para llevar a cabo un comercio global, que afectó en realidad a un consumo masivo bastante superior al 10%
Los flujos globales serían demasiado lentos para ser significativos	Aunque la velocidad del transporte era lenta, los flujos globales tuvieron consecuencias reorganizativas considerables para todas las sociedades del mundo
Aunque hubiera un proceso global no habría sido bastante sólido para tener repercusiones reorganizativas importantes sobre las diversas sociedades del mundo	La economía global constituyó una cinta transportadora hecha a la medida a través de la cual se difundieron por Occidente las carteras de recursos orientales más avanzadas (ideas, instituciones, tecnologías), conduciendo a una configuración radicalmente nueva de las sociedades de buena parte del mundo

Fuente: Hobson (2006)

¹ Janet Abu-Lughod (1989) en *Before European Hegemony: The World System A.D. 1250-1350*. Oxford University Press. Reino Unido, señala que “las distancias, medidas en tiempo, eran calculadas en el mejor de los casos en semanas y meses, pero se tardaban años en atravesar todo el circuito [global]. Y sin embargo se llevaban mercancías de un sitio a otro, se fijaban precios, se acordaban tipos de cambio, se hacían contratos, se ampliaban créditos –en fondos o en mercancías situadas en otro lugar--, se formaban sociedades y, evidentemente, se llevaba una contabilidad y se respetaban los acuerdos.

Globalización eurocentrista en la etapa tardía de la modernidad

La modernidad, o mundo moderno, es una construcción desde Occidente con su discurso eurocentrista, que surge aproximadamente hacia el año 1500 entendida como “una etapa dominada en función de lo económico (la ley del valor) a diferencia de las etapas anteriores que estuvieron dominadas por lo político-ideológico” (Amin, 1997), en la cual se han desarrollado distintas fases, caracterizadas por diversas transformaciones que dieron lugar al desarrollo del sistema capitalista, con la ascensión de la burguesía; la movilización poblacional hacia las ciudades; el cambio de mentalidad enfocada a la afirmación del individualismo; el surgimiento del estado nacional; la expansión mundial del capitalismo, en el sentido que abarca un mercado tridimensional: mercancías, capital y trabajo (Amin, 1997), que ubica a la sociedad occidental y sus núcleos de poder como ganadores de este proceso a escala mundial que promovió, según lo que señala Arrighi (Amin, 1997): “1) la fuga de capitales de las periferias a los centros; 2) la migración selectiva de trabajadores en el mismo sentido; y 3) las posiciones de monopolio que las sociedades centrales ocupan en la división mundial del trabajo, agregando el control del acceso a los recursos naturales de toda la tierra desde los centros”.

A lo largo de este intrincado proceso surgieron diversas etapas dentro de la modernidad como el Renacimiento, la Ilustración, el Siglo de las Luces, el Liberalismo, el Romanticismo y la época de las guerras mundiales del siglo XX. Sin embargo, el período de la posguerra empieza a configurar el escenario político-económico que dará vigencia al surgimiento del concepto moderno de la globalización en su etapa tardía.

Durante los últimos 30 años, la fase dominante de la modernidad la constituye el capitalismo tardío a partir del modelo neoliberal que tiene su origen en las políticas de ajuste del Fondo Monetario Internacional (FMI) en la década de los setenta del siglo XX, derivado de la eliminación de las restricciones a la creación extraordinaria de liquidez internacional. Este ajuste fue el reflejo de la caída de la tasa de ganancia en la esfera de la circulación, o sea, en el capital financiero; de la preponderancia de la exportación de capitales sobre la de los productos; de la relativa autonomía de los circuitos financieros respecto a los de la producción de mercancías; de la renta del monopolio; de las relaciones de dominación entre los Estados nacionales; y del componente especulativo sobre el componente productivo (Jiménez, 1997).

Su objetivo subyace en generar ganancias que nutran la especulación y para ello se adoptan políticas de privatización, es decir, la ampliación de los espacios de acumulación y ganancia a costa del sector público; y de apertura externa y desregulación que significa la ruptura de los marcos regulatorios nacionales, recortes sociales y desregulación laboral (Arrizabalo, 1997). Esta es la base del modelo neoliberal que argumenta que la competencia perfecta de los agentes económicos, a través de su libre participación en el mercado, permite llevar a éste a su equilibrio, asegurando la mayor eficiencia posible, de manera que toda intervención estatal, al alterar el libre juego de las fuerzas del mercado, impide el logro de dicho equilibrio.

El modelo neoliberal se basa, a la vez, en el discurso de la globalización eurocentrista por el cual se generan condiciones adecuadas para que las regiones sean competitivas y para que atraigan y retengan inversión, todo ello para generar desarrollo (Aboites et al, 2007). El uso del término de

globalización fue difundido ampliamente por la prensa financiera como algo nuevo, cuando en realidad representó un montaje para hacer el ajuste necesario en el sistema financiero, propiciando el incremento de las subvenciones a las grandes empresas, reducir el estado benefactor y los apoyos al combate a la pobreza, y crear un ambiente propicio para los negocios (Harvey en Aboites, 2000).

Indiscutiblemente, con la globalización se dio una revolución tecnológica, centrada en las tecnologías de la información que modificó la base material de la sociedad e intensificó la competencia entre empresas, propiciando una interdependencia económica pero con la concentración del progreso técnico en los países centrales, a través de sus empresas transnacionales (Aboites, 2000). Existen diversas tesis sobre el desarrollo en la globalización eurocentrista que centran el debate entre la función de los *estados nación* y las empresas transnacionales, así como tesis críticas a la globalización. Para el primer caso, uno de los principales argumentos es que a pesar de que las transnacionales adquieren mayor relevancia, el Estado sigue teniendo una función importante. Stephen Hymer argumenta que el poder de las corporaciones desafía la autonomía del Estado-Nación, requiriendo el surgimiento de aparatos (estado supranacional) para coordinar las necesidades del capital global, que coexisten y apoyan necesidades del capital internacional. Magee sostiene que la inversión extranjera directa permite a estas corporaciones recuperar sus inversiones en tecnología e impulsar la investigación lo que convierte a este proceso como algo positivo. Dunning señala que no obstante la liberación de los mercados el papel del gobierno en la organización y productividad de actividades económicas no ha disminuido (Aboites, 2000).

Con la globalización se revelan procesos de concentración y centralización del capital, y se articulan empresas y mercados, fuerzas productivas y centros decisorios, alianzas estratégicas y planificación de corporaciones; así se configuran provincias, naciones y continentes, islas y archipiélagos, mares y océanos (Ianni, 2004). No obstante, la economía mundo capitalista sigue articulándose con base en el estado nacional a pesar de la importancia de las empresas transnacionales, aunque la soberanía está limitada por la interdependencia de los estados nacionales y por la preeminencia de un Estado más fuerte sobre otros (Ianni, 2004, refiriéndose al planteamiento de Wallerstein), en donde adquiere un carácter de autonomía formal, limitada y supeditada al seguimiento de reglas interdependientes y el poder de otros estados del sistema, desarrollándose relaciones, procesos y estructuras de dominación política y apropiación económica en el ámbito global, atravesando territorios y fronteras, naciones y nacionalidades.

Los trabajos de Giddens y de Beck hacen énfasis en la modernidad reflexiva, argumentando una modernidad madura caracterizada por el proceso de individualización que rompe con las relaciones sociales precapitalistas de dominación colectiva y de señorío, en el sentido que existe la posibilidad que los individuos reflexionen críticamente ante los cambios y las condiciones existentes para cambiarlos (Lash y Urry, en Aboites, 2000). Beck (1992) argumenta que más que distribuir bienes, la sociedad distribuye riesgos, centrándose en la posibilidad de daños globales como el ambiental, el nuclear o la degradación económica y social, que no pueden ser controlados por las instituciones tradicionales como el estado nación ya que trascienden límites espaciales y temporales, dejando a los individuos con mayores oportunidades para tomar decisiones sobre sus vidas y por ende, libres de tomar decisiones sobre temas políticos, culturales

y económicos, ya que los cambios tecnológicos, culturales y estructurales permiten hacerse más responsables, es decir, más reflexivos, en donde el espacio del Estado sigue existiendo, aunque se producen gobiernos “locales” que pueden responder más rápidamente a las demandas de los ciudadanos. Finalmente, destacan que las economías actuales se basan en los servicios y sostienen que la información y el conocimientos son centrales para la acumulación del capital (Aboites, 2000).

Sin embargo, otros posicionamientos de la reflexividad, como la de Axford, señalan que los individuos siguen acotados por diversas variables como su clase, cultura y posición minoritaria que enfrentan obstáculos sociales y limitaciones, y que las opciones para ser reflexivos pueden ser apropiadas y empleadas por las corporaciones a su favor. Sus aproximaciones a la reflexividad les pueden conllevar al comunitarismo y fundamentalismo o al particularismo por encima del universalismo (Aboites, 2000).

Dentro de la escuela de negocios, Dunning (1991) se enfoca a analizar los cambios en la globalización de los mercados y el crecimiento de compañías transnacionales con base en dos tipos de conflictos y resistencias. Establece que en la globalización el Estado es un actor poderoso en el sentido que regula las formas de allegarse de inversiones en un marco de competencia entre regiones. También, dentro de la labor de las resistencias, existen grupos que defienden derechos laborales opuestos a los proyectos empresariales y otro grupo que centra su lucha en aspectos de alcance ambiental, cultural y de la vida diaria. Para Gilpin (2000) existen los grupos populistas o nacionalistas, tanto de izquierda como de derecha, así como los de perspectiva comunitaria que subraya la importancia del regreso a lo local y a las comunidades pequeñas y bien integradas. En el caso de Rubner (1990) existen movimientos de oposición a transnacionales como de

trabajadores, ambientalistas y nacionalistas, así como de transnacionales en contra de otras transnacionales que se valen de ilegalidades o deslealtades para sabotear y generar daños importantes.

Dentro de la escuela de la economía política, Friedland (1995) analiza la resistencia a la globalización en términos de las contradicciones internas del capitalismo y de las clases sociales que lo caracterizan, en donde el poder de las transnacionales es estrictamente económico, que controlan el mercado y las fuerzas sociales que lo forman y de la capacidad de resistir de las clases subalternas. Las formas más representativas de resistencia están en la producción y consumo de mercancías de nicho, aunque reconoce que la mayoría de estas estrategias quedan en manos de las grandes corporaciones globales que finalmente se subsume a una estructura monopólica. Por su parte, McMichel (2002), señala que derivado de la disminución de la función del estado en la globalización, se desarrollan relaciones sociales que van más allá de lo nacional, pero también dentro de la nación misma, es decir, a escala local. Para Bonano y Constance (2000) la resistencia a la globalización se deriva de la lucha frontal de este procesos sobre los movimientos obreros y sus logros, y se desplaza hacia el ámbito cultural, sobre todo en la expresión del consumo, que a la vez cambia objetivos de lucha de resistencia como los culturales y de calidad de vida, un mejor ambiente, una alimentación más sana y saludable, y una vida menos estresada, que surgen desde abajo, a escala local y con el apoyo de redes amplias.

Finalmente, la escuela de la crisis de la modernidad señala que la crisis de las instituciones modernas implicó una mayor libertad del individuo en una etapa que Giddens y Beck identifican como Alta Modernidad. Junto con Lash y Urry (1994) ubican la resistencia en el ámbito cultural y del consumo,

en los cuáles no sólo se llevan a cabo procesos de explotación sino también de emancipación.

Más allá del ámbito económico de la globalización, ocurren cambios en el ambiente, las comunicaciones, la cultura y la política. Baum (1998) señala que las causas de la división que promueve la globalización son las mismas que promueven la uniformidad, poniendo en marcha un proceso localizador de fijación del espacio. Argumentando con base en dos tesis, el realismo político y el estructuralismo, la globalización enfrenta teórica y metodológicamente al realismo en su visión conflictiva del mundo y observa la importancia del análisis en períodos de paz y cooperación, y utiliza de distinta manera la visión estructuralista por la existencia de actores políticos más allá del Estado, como el caso de las organizaciones no gubernamentales (ONG), las organizaciones intergubernamentales (OIG) y las corporaciones transnacionales, implicando una interdependencia compleja, que resulta asimétrica ante la posibilidad de control sobre los recursos permitido desde el poder, pues el marco de la globalización se basa en la competencia, las ventajas y del poder mismo.

En el ámbito cultural, proliferan los valores individuales de origen occidental a nivel mundial, adecuándose los marcos jurídicos sobre garantías individuales y protección de los derechos humanos, así como la adopción de prácticas institucionales occidentales a través de las organizaciones burocráticas que defienden la ley como principio universal, los valores de eficiencia económica y la democracia política. En el ámbito comunicacional, como ya se mencionó, adquiere relevancia en la globalización mediante el acortamiento de distancias por medio de sistemas de información tecnológica transforman cualitativamente la relación entre el individuo y la sociedad (Giddens, 1996). La producción cultural gana terreno a partir de las

comunicaciones y el monopolio de grandes corporaciones que utilizan la revolución digital para conectar al mundo, conduciéndola a la esfera comercial donde se mercantiliza dicha producción (Rifkin, 2000).

La globalización política institucionaliza las relaciones internacionales con base en la gobernanza global que se refiere al crecimiento y especialización de un conjunto de estructuras políticas internacionales, por las cuales los organismos internacionales regulan las interacciones sociales, económicas, políticas, culturales y ambientales, que aunque no pueden traspasar el ámbito de los estados-nación adquieren responsabilidades que obligan al cumplimiento de sus preceptos en los instrumentos jurídicos que generan (Murphy, 1994). Esa gobernanza ambiental se basa en la corresponsabilidad de la que forman parte las firmas privadas, el sector gobierno y el sector social, constituyendo nuevas redes corporativas transnacionales.

Finalmente, la globalización ambiental enfrenta retos sobre la fragilidad de ecosistemas y riesgo ambiental global, como la pérdida de especies de la vida silvestre y alimentarias, la contaminación de los elementos naturales, los procesos de explotación de recursos forestales e hídricos, los recursos genéticos y fitogenéticos, y los efectos del calentamiento global, entre otros, que suceden indistintamente en cualquier lugar del planeta, afectando a las sociedades de distinta forma.

Producción social del espacio

El proceso de globalización genera nuevas realidades en la producción social del espacio en el cual actúa y se desarrolla por las sociedades, y para ello resulta importante su análisis desde el enfoque social de la Geografía

porque parte de la perspectiva histórica que ayuda a comprender la realidad social que subyace en el objeto primordial de esta investigación: la construcción de espacios protegidos.

El espacio es un concepto tratado desde diversas ciencias y conocimientos. En Geografía el estudio del espacio descansó por mucho tiempo en el concepto kantiano de espacio absoluto, mientras que gran parte del trabajo práctico recurrió a concepciones relativistas del espacio (Harvey, 1983). Con el auge de la geografía regional, esta ciencia se convirtió en una ciencia descriptiva de la superficie terrestre sobre las características físicas, humanas y culturales. Utilizó el concepto de paisaje para describir sus elementos como el suelo, clima y vegetación, así como las características del medio físico y las formas de uso de suelo por parte de las comunidades habitantes de la región en estudio (Delgado, 2003).

El término de paisaje sigue prevaleciendo en los estudios que analizan los entornos naturales (geológicos, climáticos, edafológicos, hídricos y biológicos) y culturales. Este término proviene del siglo XVII en Holanda, *landschap* que devino en *landscape* en Inglaterra, de un movimiento artístico que pintaba escenas de amplios cielos, horizontes largos y bajos, agua y árboles, y que ilustraba escenas de actividades humanas, como de pescadores y pastores, diferenciándose del paisaje renacentista. De acuerdo con la Convención Europea del Paisaje, éste se refiere a un área, percibida por la gente, cuyo carácter es el resultado de la acción e interacción de factores naturales y humanos. Por lo tanto, es un campo de encuentro entre naturaleza y gente, y cómo estos interactúan para crear un lugar distintivo; pasado y presente, y cómo provee un registro de nuestra historia natural y cultural; así como valores tangibles e intangibles, y cómo

estos se unen en el paisaje para darnos un sentido de identidad (Phillips, A. 2005) .

Sin embargo, el término de paisaje carece de rigor teórico y por tanto se queda a nivel de idea, aunque utilizado recurrentemente por distintas ciencias. Una de sus debilidades es que ninguna disciplina es dueña del término toda vez que requiere de diversas contribuciones y más aún que, al ser una construcción cultural, los distintos grupos sociales lo asumen diferenciadamente y sus ideas no son constantes sino que cambian con el tiempo, “carente de una filosofía coherente, débil al cuantificar y sin una disciplina central unificada y fuerte, se ha visto usualmente como un tema ligero, capaz de ser desplazado en la lucha por desarrollar y explotar el ambiente” (Phillips, 2005).

Como ciencia social, la Geografía arribó tarde a la cita con el espacio, y por ello no resulta sorprendente el uso del término de paisaje frente al concepto de espacio en el análisis de los entornos naturales y culturales. No obstante, los esfuerzos teóricos desde 1970 han traído connotaciones importantes con base en la teoría social mediante sus aportes al estudio del espacio social. La acogida del conocimiento geográfico por la transformación de la sociedad capitalista, privilegió la dimensión social en las relaciones espaciales como manifestaciones de las relaciones sociales de clase en el espacio geográfico, producido y reproducido por el modo de producción (Delgado, 2003).

El espacio es social a partir de los procesos históricos constituido por la dinámica de los modos de producción (Delgado, 2003); es en primer término, en su dimensión material y objetiva, un producto de la transformación de la naturaleza por el trabajo social, como un espacio

concreto creado en el marco de una sociedad determinada (López de Souza, M.).

Esta concepción del espacio dista del modo positivista utilizado en el discurso predominante, cómodamente relacionado con “la naturaleza física de la superficie terrestre” (Montañez, 2001), negando su connotación social y cultural. Asimismo, se usa el término de espacio distinto al de sociedad, creando una nueva dicotomía que lo equipara al de la ‘relación’ sociedad naturaleza.

Tal y como lo dice Ortega Valcárcel (2000) “El espacio debe ser entendido como una dimensión de las relaciones sociales. La sociedad humana se desarrolla como espacio. No podemos decir que la sociedad ocupa el espacio, o se apropia de él, o se extiende en el espacio, porque tales expresiones denuncian y descubren una concepción del espacio como materialidad ajena o contrapuesta al sujeto social.”

Al hablar del espacio social como categoría de investigación, éste se aborda desde una connotación que no implica que se excluyan los elementos físicos y biológicos de dicho espacio, sino que los incluye como parte del espacio social. Es decir, un espacio natural que todavía no es transformado por un grupo, puede considerarse como social en la medida que está en la mira de un proyecto de apropiación o protegido bajo alguna categoría legal que recibirá una finalidad social. El espacio es base de supervivencia, fuente de poder y, en consecuencia, es blanco y deseo de apropiación y control, por lo tanto el espacio siempre tiende a ser objeto de disputa y apropiación, de territorialización (López de Souza), y no es ajeno al proceso de la globalización.

El territorio, como parte del espacio social, es espacio definido y delimitado a partir de las relaciones de poder. Este no es sólo el sustrato físico sobre el cual actúan las sociedades sino donde se construye la gestión, control, programación, planificación, ordenación y atribución funcional y social (Ortega, 2000). Y por tanto, tiene una connotación política en el cual se reconocen identidades sociales colectivas e individuales. “Es un concepto relacional que insinúa un conjunto de vínculos de dominio, de poder, de pertenencia o de apropiación entre una porción o la totalidad del espacio geográfico y un determinado sujeto individual o colectivo” (Montañez, 2001).

El territorio también es el marco de “las prácticas espaciales de los agentes sociales, en todas sus escalas. Como marco administrativo, como marco legislativo, como marco de asignación de recursos, como marco de intervención, como marco de programación, como marco de conflicto entre los intereses de los diversos agentes, individuales y colectivos, y con la propia administración o poderes del Estado” (Ortega, 2000).

El territorio representa el espacio construido por las sociedades humanas y constituye a su vez el principal marco de las prácticas sociales que dan lugar a los diversos espacios empíricos, físicos, que identificamos también como espacio geográfico (Ortega, 2000).

Esta conceptualización de espacio concreto y de territorio como espacio politizado, coadyuvan a diferenciarlo de otros términos utilizados en la Geografía que se fundamenta en los dualismos, siendo el más recurrente el de sociedad-naturaleza, que lo vuelve relacional. En el concepto del espacio social las únicas relaciones existentes son las relaciones sociales, puesto que la dicotomía entre lo social y lo natural resulta cuestionable ya que no hay algo natural que vaya por un lado ni algo social en otro sentido, toda vez

que “las cuestiones físicas adquieren sentido geográfico en el marco de la transformación de la naturaleza por la acción social” (Ortega, 2000).

Para Santos (1997) el espacio es un sistema de estructuras, entendida como “una combinación localizada de una estructura demográfica específica, de una estructura de producción específica, de una estructura de renta específica, de una estructura de consumo específica, de unas estructuras de clases específica y de un arreglo específico de técnicas productivas y organizativas utilizadas por aquellas estructuras y que definen las relaciones entre los recursos presentes”.

Las teorías dualistas que han impregnado el discurso de la política pública ha permitido la creación de áreas naturales (parques nacionales, reservas de la biosfera, reservas naturales, monumentos naturales, áreas de refugio de aves, entre otras) y zonas de monumentos paleontológicos, arqueológicos, históricos y artísticos para su protección y conservación con base en el denominativo patrimonio. No obstante, el desarrollo de esta investigación evita analizar el espacio como algo dual (entre sociedad y naturaleza), pues se quedaría en el análisis del espacio como un objeto abstracto en el que las diferencias socio-naturales pierden todo interés (Delgado, 2003), y en cambio promueve el reconocimiento que el espacio es social que es fundamental en la identificación del patrimonio como el contenido sujeto de protección.

Capítulo Segundo

Geografía, naturaleza y ambiente

Naturaleza, ecología y ambiente son tres conceptos que comúnmente son utilizados como sinónimos en el discurso ambiental global; sin embargo, estos responden a distintas construcciones teóricas entre sí y entre ellos mismos, por lo que antes de abordar el análisis del discurso ambiental en la globalización, que lo vuelve hegemónico, resulta imperativo hacer un análisis concreto sobre el uso de estos conceptos y cómo se usan en la Geografía.

Preciso que no es el objetivo de esta tesis analizar el origen y desarrollo de estos conceptos, por lo cual me limitaré a señalar las aproximaciones conceptuales que nos ayuden a entender la forma en que son utilizados. Sin embargo, daré una explicación que justifique el uso de naturaleza y su relación conceptual con el ambiente, que nos permita reconocer que se trata de una producción social para los efectos de la construcción de espacios protegidos.

Ambiente y ecología: conceptos referentes

El término “ambiente” se refiere, etimológicamente, a “lo que rodea o cerca” (*ambiens* o *ambientis*). El uso actual en el discurso global proviene de la lengua inglesa construida por dos vocablos “*environ*” y “*ment*” que significa “alrededor” y se relaciona con las fuerzas externas que están alrededor y afectan la vida del organismo. Los factores ambientales pueden ser bióticos y abióticos y la suma de ellos hace el ambiente de un organismo. El lugar

donde habita el organismo se denomina *hábitat*, que también es conocido como medio (*milieu*) que significa la suma del conjunto de lo que rodea.

Ambiente se utiliza para designar genéricamente todos los sistemas posibles dentro de los cuales se integran los organismos vivos. Aunque no sólo se emplea para designar el ambiente humano sino también todos los ambientes posibles de los sistemas de los organismos vivos, en el discurso global se emplea comúnmente con referencia a los sistemas humanos. Esto es, el espacio circundante o el entorno que está en sus cercanías, compuesto por elementos fisicoquímicos, biológicos, sociales, entre otros (Brañes, 1994).

El tema ambiental incursiona en la Geografía, aparentemente a través de la geografía física, quienes estudian los procesos “naturales” sin involucrar al mundo humano, tomando prestado leyes, teorías y modelos de las ciencias físicas y las operan en escenarios vivientes. Sin embargo, la geografía humana, a partir de estudios recientes, busca entender cómo el mundo no humano realmente trabaja. Están interesados en cómo diversos sectores de la sociedad interpretan el ambiente. Es decir, analizan los conocimientos del mundo no humano que circula entre y dentro las organizaciones y grupos del mundo real.

Lo que hace importante a la Geografía en el estudio de la naturaleza y el ambiente, a diferencia de otras disciplinas, es que, en principio, los geógrafos investigamos un amplio rango inusual de fenómenos capturados por los tres significados del término naturaleza (el mundo no humano, la esencia de algo [naturaleza corporal y mental] y una fuerza inherente); y segundo, porque utilizamos más de un paradigma cuando investigamos sobre la naturaleza (desde lo físico, ambiental y humano) (Castree, 2005).

Por otra parte, el término ecología es otro que es recurrente en el discurso global. Tiene su origen en 1869 para designar una disciplina que estudiaba las relaciones “hombre y su ambiente”, por Ernest Haeckel, pero que al popularizarse e insertado en el discurso adquirió un sentido distinto, que incluso se utiliza como sinónimo de ambiente según Odum (1984). Para este autor la ecología se refiere al estudio de la estructura y el funcionamiento de la naturaleza, aunque existen numerosas definiciones desde entonces.

Términos como sistemas ecológicos o ecosistemas son también referidos al emplear el término ambiente; sin embargo, el ecosistema fue acuñado por Tansley en 1935 como un sistema resultado de la integración de todos los factores vivientes y no vivientes del ambiente, es decir, donde el término eco se refiere al ambiente y sistema al complejo interactuante e interdependiente, sin embargo según Hagett (1994) se trata de sistemas ecológicos en los cuales las plantas y animales se relacionan con su ambiente a través de una serie de lazos retroalimentados.

Con base en lo anterior se puede resumir que tanto el ambiente y los ecosistemas son términos utilizados en el discurso global para referirse a los elementos bióticos y abióticos de los cuales dependen las sociedades para desarrollarse como espacio en el cual lo social o humano queda separado como agente externo. Ahora bien, existe otro concepto de mayor generalidad que también es utilizado como referente, incluso sinónimo de estos conceptos, como lo es el de naturaleza.

Naturaleza y su producción social

A lo largo de la historia de la humanidad han surgido diversas formas de entender el significado de la naturaleza, acumuladas a partir de los distintos

momentos históricos. Se percibe desde diversas construcciones filosóficas: la naturaleza es material y espiritual, pura e indefinida, ordenada y desordenada, sublime y secular, totalitaria y dividida en partes, producto de Dios y producto de la Evolución. Lo anterior demuestra la complejidad extrema y comúnmente contradictoria que contiene el concepto de naturaleza.

Mientras que en el mundo antiguo la naturaleza era vista como algo creado a partir del cosmos y mantenido por un panteón de seres vivientes de forma humana, incluso sobrehumanos e inmortales que sobre la tierra ejecutaban deberes respecto de entidades naturales como un río, una montaña, entidades culturales como la ciudad y el estado, el campo y la granja, incluso utensilios como el arado o un molde (Glacken, 1996), con el modo de producción capitalista se cortan los significados acumulados sobre la naturaleza para ser moldeados y modelados en conceptos apropiados para la modernidad. La necesidad de dominar a la naturaleza bajo el paradigma industrial conlleva a la aceptación general de la realidad, ya sea como una forma de medir el progreso humano o bien para reconocer los peligros trágicos del desastre inminente.

William Cronon (1996) resume con claridad dos discernimientos que surgen de trabajos de académicos y científicos en los últimos cincuenta años para repensar el significado de la naturaleza en la modernidad. Primero, aquellos que argumentan que el mundo natural es más dinámico, cambiante e intrincado con la historia humana de lo que supone la creencia popular sobre el *equilibrio de la naturaleza*. Contra el argumento de que la naturaleza es una comunidad estable, holística y homeostática capaz de preservar su equilibrio natural más o menos indefinidamente si sólo los humanos pueden evitar “perturbarla”, lo que resulta en una presunción

problemática e inocente, los trabajos de historiadores ambientales han demostrado que los seres humanos han manipulado los ecosistemas por lo menos durante el tiempo de los cuales se tienen registros, lo que viene a cuestionar el hábito moderno recurrente de apelar a la naturaleza no humana como la medida objetiva de cómo juzgar su uso humano, ya que al reconocer el dinamismo del mundo natural reta a uno de los fundamentos más importantes del pensamiento ambiental actual.

Segundo, el trabajo de antropólogos, historiadores, geógrafos y teóricos críticos han proporcionado evidencia abundante para considerar que la naturaleza no es tan natural como aparenta. Al contrario, es una profunda construcción humana. Con ello no se quiere inferir que el mundo no humano es irreal o una invención de nuestra imaginación, pero la manera en la que la describimos y entendemos está entrelazada con nuestros propios valores y presunciones que ambas no pueden quedar separadas, pues la idea que contiene a la naturaleza es una cantidad extraordinaria de historia humana (Williams, 1980).

La naturaleza, como sucede con lo ambiental y lo ecológico, se utiliza como sinónimo de lo “silvestre” (*wilderness*). El discurso ambientalista en general lo ubica como el último reducto en donde la civilización no ha infectado la Tierra, como una isla fuera del mundo contaminado por la modernidad, como refugio que debemos recuperar si es que queremos salvar el planeta; sin embargo, surge la pregunta ¿realmente lo es? Entre más indagamos en la historia “natural” nos damos cuenta que lo “silvestre” (la naturaleza) no es lo que aparenta, ya que es profundamente una creación social, un producto de la civilización.

Desde el siglo XVII surgen diversos posicionamientos para entender este concepto como naturaleza externa y naturaleza universal, influenciados por la teoría de la evolución, especialización en mejorar el conocimiento y la aceleración en las transformaciones de la naturaleza (Glacken, 1956 en Smith y O'Keefe, 1980).

Por un lado, la naturaleza es externa porque constituye todo aquello que compone los entornos físicos y biológicos² por ser la materia prima de la cual se construyen las sociedades en la espera de ser internalizada en el proceso social de producción. Por el otro, la naturaleza es universal significando que los seres humanos y sus comportamientos sociales son también parte de la naturaleza junto con los entornos físicos y biológicos.

El dualismo de la naturaleza lo traza directamente Kant, aunque aparece a lo largo de la tradición intelectual judeo-cristiana, es decir, Occidental. Hace una distinción entre la naturaleza externa y la interna. Esta última comprende las crudas pasiones del ser humano mientras que la primera es el ambiente físico y social en el que los humanos viven. Para Kant la mente era, al final, el medio a través del cual se sobrellevaba este dualismo: el conocimiento individual experimenta a la naturaleza como una unidad de la mente, y al nivel de las especies es la función de la cultura para sobrellevar este dualismo de bestia interna y naturaleza externa. Con esta percepción, el dualismo provoca, o por lo menos infiere, lo que nos es familiar hoy en día: mente y naturaleza, cultura y naturaleza. En consecuencia, el pensamiento imperante sobre la naturaleza se basa en esta dicotomía filosófica promovida por Kant que responde a una situación social de su época (Ortega, 2000). La naturaleza desde las ciencias naturales se concibe

² Aunque desde algunas disciplinas como la biología el ser humano está considerado como parte del entorno biológico, lo es sólo por su constitución orgánica pero no por su construcción social. En todo caso, estamos suponiendo que es el ser humano el que ha producido la naturaleza a través de su apropiación, transformación y asignación de valor.

como naturaleza externa, tal y como lo hicieron Bacon, Newton y Einstein para presentar ante la humanidad sus artes mecánicas a partir de eventos naturales, por los cuales abstraieron al objeto natural fuera de cualquier inferencia humana.

Sin embargo, en el proceso del trabajo, los seres humanos tratan a los materiales naturales como objetos de labor para ser utilizados como mercancías. Los productores utilizan las artes mecánicas entre ellos y los objetos de trabajo de manera que incrementen la productividad del proceso laboral, y en función que la ciencia aporta elementos funcionales como medios del desarrollo de estas artes mecánicas, entonces utiliza a la naturaleza como un objeto externo. Hoy día la ciencia implica una importante institución social con una vida y lógica de ella misma. Aporta los elementos necesarios para que, a partir de laboratorios industriales masivos, se incrementen los centros de investigación necesarios para el capitalismo industrial y convertirse en directos proveedores de necesidades humanas.

Con la tradición de la economía política del siglo XVIII los fisiócratas posicionaron a la naturaleza como la fuente directa del valor, concibiendo a la producción agrícola como la única generadora de ésta. Con la teoría del valor de Adam Smith, la prioridad de la producción agrícola, y con ella la naturaleza externa, fue negada. De ahí en adelante la tradición clásica trató a la naturaleza no como un elemento central de la teoría económica sino como una frontera para el desarrollo económico y, en sus vicisitudes, una causa de crisis.

En el siglo XIX Karl Marx explícitamente intentó una reconciliación analítica de la naturaleza y la historia, y estaba claramente preocupado de la

aportación ideológica de la naturaleza universal. Es decir, que la naturaleza aparentaba entrar como un objeto de trabajo en el proceso de producción. Generalmente, la naturaleza es vista como aquello que no puede producirse; la antítesis de la actividad productiva del ser humano. La naturaleza se nos presenta como un sustrato material de la vida diaria, el reino de los valores de uso más que los valores de cambio. Pero con el progreso de la acumulación del capital y la expansión del desarrollo económico, este sustrato material es cada vez más el producto de la producción social, y los ejes dominantes de la diferenciación son sociales en su origen.

Dicho de otro modo y aunque la idea de la producción de la naturaleza pudiera parecer paradójica, cuando la aparición inmediata de la naturaleza se ubica en el contexto histórico, el desarrollo del paisaje material se presenta a sí mismo como un proceso de la producción de la naturaleza. Los resultados diferenciados de esta producción de la naturaleza son los síntomas materiales del desarrollo desigual. Al nivel más abstracto, es en la producción de la naturaleza que tanto el valor de uso como el valor de cambio, así como el espacio y la sociedad, se fusionan.

Karl Marx (1987) señala que: “El trabajo es, en primer término, un proceso entre la naturaleza y el hombre, proceso en que este realiza, regula y controla mediante su propia acción su intercambio de materias con la naturaleza. En este proceso, el hombre se enfrenta como un poder natural con la materia de la naturaleza. Y a la par que de ese modo actúa sobre la naturaleza exterior a él y la transforma, transforma su propia naturaleza, desarrollando las potencias que dormitan en él. El hombre se encuentra, sin que él intervenga para nada en ello, con la tierra. La tierra es su despensa primitiva y es su primitivo arsenal de instrumentos de trabajo”.

En el proceso de trabajo la actividad del ser humano consigue el producto: un valor de uso, una materia dispuesta por la naturaleza y adaptada a las necesidades humanas mediante un cambio de forma. Mas adelante, señala que: “Si prescindimos de la forma más o menos progresiva que presenta la producción social, veremos que la producción del trabajo depende de toda una serie de condiciones naturales, que se refieren a la naturaleza misma del hombre y a la naturaleza circundante. Las condiciones de la naturaleza exterior se agrupan económicamente en dos grandes categorías: naturaleza natural de medios de vida, o sea, fecundidad del suelo, riqueza pesquera, etc., y riqueza natural de medios de trabajo, saltos de agua, ríos navegables, madera, metales, carbón, etc. En los comienzos de la civilización es fundamental y decisiva la primera clase de riqueza natural; al llegar a un cierto grado de progreso, la primacía corresponde a la segunda” (Marx, 1987).

Cuando más reducidas sean las necesidades naturales de satisfacción indispensable y mayor es la fecundidad del suelo y la bondad del clima, menor será el tiempo de trabajo necesario para la conservación y reproducción del productor, y mayor podrá ser, por consiguiente, el remanente de trabajo entregado a otros después de cubrir con él sus propias necesidades. Por ello, no es de suponerse que el suelo más fructífero sea el más adecuado para que en él se desarrolle el modo de producción. Este presupone el dominio del ser humano sobre la naturaleza que es demasiado pródiga que “lleva al hombre de la mano como a un niño en andaderas” (Marx, 1894).

La necesidad de dominar socialmente una fuerza natural, de administrarla, de apropiársela o someterla mediante obras creadas por la mano del ser humano y en gran escala, desempeña un papel decisivo en la historia de la

industria, traduciéndose en la visión clásica de los estados capitalistas centrales. La idea general de producción ofrece ciertos elementos relacionados con la naturaleza, pero de hecho limitados. Está implicado un número de suposiciones, particularmente aquellas relacionadas con el equilibrio ecológico y el balance social en donde está implícita la producción y el consumo de valores de uso (Luxemburg, 1968). El desarrollo social desune el equilibrio ecológico. De una forma u otra, el excedente es apropiado por la naturaleza y para que se expida se requiere de la producción regular y la distribución de las instituciones sociales y formas de organización. Nunca más el ser humano encaja en la igualdad del ambiente, ya que la relación con la naturaleza es mediada a través de las instituciones sociales, por ello se construyen los espacios protegidos para disimular en gran medida este encajamiento.

Para Lefebvre (1976) existe la crítica de las izquierdas sobre la naturaleza que trata de señalar las implicaciones y las secuelas de su devastación. En efecto, existe una especie de autodestrucción de la naturaleza dentro y por el ser humano, que proviene de la naturaleza, que nace de ella y que se vuelve en contra suya para exterminarla. Y son los elementos los que se ven amenazados (agua, aire y energía). Cabe pensar que habrá posesión y gestión colectivas de lo que quedará de la naturaleza y de la reproducción de la naturaleza, del espacio, del aire, de la energía, del agua y de 'nuevas rarezas'³. La naturaleza está politizada porque está inserta en estrategias conscientes o inconscientes, por ejemplo la creación de espacios protegidos.

³ Terminología utilizada por Lefebvre en 1976, que hoy puede entenderse como parte de lo que en ese tiempo se consideraba como raro y que se relaciona con las actividades de bioprospección, la manipulación genética, el mapeo de nuevos cuerpos celestes, etcétera.

Por otro lado la meta de la crítica de las derechas es despejar el camino ante los capitales que están al acecho de las inversiones más rentables. Insertar del todo la tierra y el hábitat en el intercambio y el mercado. Cabe resaltar que en los proyectos de descentralización, las comunidades locales y regionales no disponen de verdadera capacidad de gestión; cuando más, pueden seguir paralizando las iniciativas del poder central hasta cierta medida. Esta es una razón más del por qué el espacio se interpreta como un espacio político.

Fenómenos importantes, a pesar de darse en la biosfera (contaminación, deterioro del entorno físico y biológico) ocultan modificaciones futuras de mayor alcance. Los elementos pierden su naturaleza. Son envolturas espaciales que cobran valor (de uso y de cambio) y entran en los circuitos de la comercialización: producción-repartición-distribución. Se constituyen como parte de las riquezas del país y, consecuentemente, se entienden a través de la economía política.

Bajo el dictado del proceso de acumulación, el capitalismo como modo de producción y su discurso de globalización debe expandirse continuamente para sobrevivir. La reproducción de la vida material es enteramente dependiente de la producción y reproducción del valor excedente. Hasta aquí, el capital se acerca sigilosamente a la tierra en búsqueda de recursos materiales; la naturaleza se convierte en medios de producción universal en el sentido que no sólo produce sujetos, objetos e instrumentos de producción, sino que es también un dependiente del proceso de producción. Pero también con el proceso de acumulación deben encontrarse nuevos caminos para expandirse, por ejemplo con la creación de espacios protegidos.

La producción capitalista y su discurso globalizador se logra no por las necesidades en general, sino por una necesidad en particular: la ganancia. En este sentido, el capital se inmiscuye en toda la tierra. Le pone precio a todo lo que ve y a partir de esto es ese precio lo que determina el devenir de la naturaleza. Ninguna parte de la superficie terrestre, la atmósfera, los océanos, el sustrato geológico o la biodiversidad son inmunes de transformarse por el capital. En la forma de precio, cada valor de uso invita al proceso laboral, y el capital está ansioso de convertir en un bien cada invitación. Las estrategias de la política de espacios protegidos implican un costo al usuario de estos espacios; ya no es sólo proteger por proteger supuestos espacios prístinos, sino que estos espacios se convierten en generadores de ganancias tanto para sus administradores como para los que los aprovechan.

En resumen, la aceptación de la idea positivista sobre la existencia de una naturaleza dual ha provocado una división entre las disciplinas científicas: ciencias naturales y ciencias sociales que se refleja en el diseño de las políticas públicas de espacios protegidos. La producción de la naturaleza ubicada en el contexto histórico de las relaciones de producción, implica la fusión entre los valores de uso y los valores de cambio, así como el espacio y la sociedad, en la cual también influyen factores sociales como el político y el cultural.

Los espacios protegidos se ubican como parte de la producción de la naturaleza porque sus contenidos no son inmunes de ser transformados en capital relacionados con los discursos, prácticas y costumbres tanto de los que diseñan las políticas como de los que utilizan el espacio. El surgimiento de las políticas relacionadas con los espacios protegidos, como hoy las entendemos, responde al discurso de la globalización y sus componentes

tales como el liberalismo económico y la sustentabilidad, variables que están íntimamente ligadas a la interpretación del espacio y la producción de la naturaleza con base a los planteamientos establecidos con anterioridad.

Naturaleza y ambiente en la Geografía

El estudio del ambiente desde la Geografía tiene su origen en el Reino Unido con Mackinder a finales del siglo XIX, entendida la Geografía como ciencia puente entre lo natural y lo social, es decir, el estudio de la relación de la sociedad con su medio. Sus fundamentos teóricos se basaron en una mezcla de biología de la evolución, darwinismo social y neolamarckianismo (Livingston, 1992) y dieron pauta para el reconocimiento de la Geografía como disciplina científica en el Reino Unido, los Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda.

A comienzos del siglo XX el análisis de lo natural en la Geografía se enfocó a la especialización de lo ambiental, principalmente por aquellos con estudios de ciencias naturales. Uno de los logros de esta geografía especializada fue la perspectiva que abrieron los geógrafos físicos para convertirse en expertos ambientales. No obstante, fallaron al posicionarse en el tema del impacto humano, que permitiera el examen de la relación humano-ambiente al compararlo con el evolucionismo en general y con el determinismo ambiental en particular. Incluso, en los Estados Unidos era un tema central de los nuevos movimientos conservacionistas y preservacionistas asociados con John Muir y Gifford Pinchot que emergieron en el cambio de siglo. Aunque hubo casos aislados como Jack and Whyte y Cumberland la Geografía no asumió éste como un tema central antes de 1950 (Castree, 2005). Esto explica la tardanza de nuestra disciplina en el estudio de la conservación.

Mientras que la naturaleza de la Geografía antes de la segunda guerra mundial estaba comprendida por los ámbitos de investigación y enseñanza de la geografía física, geografía regional y una emergente geografía humana; durante el período de la posguerra, y ante la falta de habilidades y metodologías de los geógrafos que fueron requeridos durante la guerra, dio pauta para el surgimiento de la Geografía como ciencia espacial y no sólo desde la lógica del estudio de regiones o las relaciones humano-ambiente.

Una de las razones que posibilitaron el *boom* de la geografía física y la geografía humana durante la década de los cincuenta y sesenta fue la gran inversión gubernamental que se le dio en las universidades, principalmente en Reino Unido. Aunque aparentaba un divorcio entre ambos enfoques de la Geografía, tenían elementos clave que les eran comunes. Primero, tenían un compromiso conjunto para describir y explicar la distribución espacial y los patrones espaciales de las cosas sobre la superficie de la Tierra a distintas escalas. Segundo, emplearon procedimientos de investigación similares (método científico). Tercero, un compromiso por descubrir leyes y desarrollar teorías y modelos que fueran de aplicación amplia entre varias áreas subdisciplinarias (Castree, 2005).

No obstante, prevalecía el interés de algunos geógrafos que investigaban bajo el modelo del regionalismo o el paisaje cultural, mientras que otros aspiraban a reinventar la tradición humano-ambiente, como Gilbert White. Así mismo, existía el interés de otros geógrafos por mantener unida a las disciplinas geográficas, a través de enfoque de la teoría de sistemas, que por cierto más que una teoría se trataba de un vocabulario analítico para el estudio de toda clase de cosas diferentes, y que tuvo su origen fuera de la Geografía, en el pensamiento de Tansley de “ecosistemas” y el pensamiento general de sistemas de Von Bertalanffy. Sin embargo, la incapacidad de

prevenir una separación progresiva entre lo físico y lo humano de la Geografía surgió en un momento en que se da el movimiento ambiental occidental. La Geografía tuvo en este período la oportunidad de oro para hacer suyo el estudio sobre impacto humano, pero no lo hizo (Castree, 2005). Los geógrafos fallaron a analizar los problemas ambientales locales y globales que eran más evidentes desde comienzos de la década de los sesenta (Mikesell, 1974), pues las investigaciones se basaban en el *status quo* y no en centrarse en las acciones humanas y los sistemas de valor que generaban la degradación ambiental.

Hacia el comienzo de los años setenta, los conocimientos del ambiente producidos desde los geógrafos se caracterizaban por: a) el conocimiento realista con base en el paradigma científico; b) el conocimiento cognitivo, dejando a filósofos, poetas e historiadores las cuestiones sobre moralidad, c) la investigación geográfica sobre el ambiente fue de valores libres, conocimiento neutro, pues se consideraron los valores como externos a la investigación científica, y d) la instrumental, guiada al control y predicción del fenómeno ambiental.

En los ochenta era más que evidente el distanciamiento entre la geografía física y la humana. El humanismo geográfico fue dejando la naturaleza al aspecto físico, así como sucedió en otras disciplinas como la sociología, antropología y la política. Sin embargo, en los noventa con el resurgimiento de la preocupación ambiental entre gobiernos, empresas y el sector social, el ambientalismo se preocupó por el cambio ambiental antropogénico, a diferencia de la década de los setenta que se centró en la sobreexplotación de recursos y la sobrepoblación. Además, otra diferencia entre ambos períodos fue que los historiadores de ideas, filósofos y analistas de políticas habían tenido dos décadas para poner de moda doctrinas morales

coherentes para la conservación y preservación del mundo no humano (Castree, 2005).

Actualmente se refuerza la tesis que la Geografía es social al contener fundamentos teóricos desde una doble exigencia: “la que impone la naturaleza del espacio social que estudia la Geografía y la que deriva del objetivo de una disciplina moderna, capaz de responder a las necesidades de la sociedad. Una geografía abierta a los problemas de la identidad cultural y sus relaciones con el espacio y el tratamiento de los problemas derivados de la uniformidad cultural impuesta por la industria, en cuanto suponen una pérdida de un patrimonio rico y variado; los problemas de una aldea global en la que las exclusiones y las diferencias se agravan entre unos países y otros. Una Geografía capaz de abordar los problemas de la transformación y degradación de la naturaleza, de ordenación del espacio, de conservación del patrimonio territorial” (Ortega, 2000).

Por tanto la geografía de la producción del espacio evita el tratamiento de la naturaleza desde los dualismos y el relacionismo, toda vez que el espacio que interesa a la geografía es un espacio social y sólo social, lo que no quiere decir que sea un espacio sin componentes físicos o biológicos. Es el objeto de la Geografía pues adquiere sentido como un producto histórico de las relaciones sociales. En el capítulo anterior se aborda con mayor profundidad el tratamiento del espacio desde su enfoque social.

Capítulo Tercero

Ambiente y el discurso global

Los hechos y fenómenos físicos, químicos y biológicos que han sucedido a lo largo de la construcción del planeta Tierra se entienden desde la esfera de lo ambiental cuando el ser humano le otorga un significado social, de ahí que surjan los problemas que hoy conocemos como ambientales aunados a lo que los propios humanos generan en sus procesos económicos.

Las ciudades sumerias fueron abandonadas hace 3,700 años en el momento en que se salinizaron e inundaron sus tierras de irrigación; Platón condenó la deforestación y erosión del suelo de las colinas de Ática por el sobrepastoreo y tala de árboles para combustible hace 2,400 años; la falta de manejo adecuado causó el deterioro del sistema de irrigación mesopotámico en el siglo VII; el crecimiento poblacional contribuyó al colapso de la civilización maya en el siglo X; y la proliferación de la construcción de barcos durante el imperio Bizantino y los estados marítimos italianos desforestaron los bosques costeros del mediterráneo (McCormick, 1989). Lo anterior evidencia que los problemas ambientales han existido a lo largo de la historia de la humanidad y que no son un producto de la globalización en el capitalismo tardío que sólo afecta al mundo occidental. Así como existió una globalización oriental como precedente de la occidental, también se desarrollaron problemas ambientales que crearon movimientos contestatarios en lugares diferentes en tiempos distintos.

Aclarado lo anterior, este apartado de la investigación se enfocará al surgimiento y desarrollo del discurso ambiental que prevalece en la modernidad tardía, que parte con la instauración de organismos del Sistema

de Naciones Unidas como producto de la posguerra (Segunda Guerra Mundial) y la creación de diversos instrumentos jurídicos internacionales, para hacer frente a los problemas ambientales reconocidos a escala global.

El discurso como concepto

El discurso es un concepto que demuestra una manera compartida de entender el mundo, fijado en el lenguaje como medio principal. Permite la interpretación de la información y su aprehensión dentro de razones y explicaciones coherentes. Descansa en presunciones, juicios y contenciones que son diferentes en discursos distintos, y provén la base para el análisis y el debate, en la consecución del consenso. Con base en la ética del discurso de Jurgen Habermas (1990), el discurso puede tener dos significados: como punto de vista, perspectiva o exposición particular, y como proceso de diálogo o discusión.

También, el discurso es un término con muchos significados en la ciencia social contemporánea. A modo general se refiere al conjunto conectado de representaciones que regulan la producción de significados dentro de situaciones específicas histórica y socialmente (Smith, 2002). Los geógrafos, al igual que otros científicos, que analizan el discurso, vislumbran a las sociedades como contenedoras de múltiples discursos que en algunas ocasiones son contradictorios y en otras complementarios. Comprenden reclamos y conocimientos cognitivos, morales y estéticos y especifican lo que pueden o no conocerse, decirse o hacer en cualquier situación. Los discursos están ligados directamente a la práctica ya que la gente actúa de acuerdo con los discursos que han internalizado a través del tiempo.

El discurso ambiental en la globalización

La preocupación global por el ambiente se atribuye a varios aspectos: los avances de la ciencia, el desarrollo de tecnologías, la expansión de la información, comunicación y transporte a nivel mundial, y el crecimiento económico de los países industrializados, que condujo a un crecimiento de la afluencia acompañada por el tiempo disponible para la recreación y que también se entiende como el proceso de globalización en la modernidad tardía. Ello produjo una mayor preocupación sobre el problema de degradación y un incremento en la demanda por mayores normas de protección ambiental (Caldwell, 1996), sin embargo otros factores también contribuyeron a este hecho como la preocupación que trajo la era atómica, la publicación de libros influyentes que expusieron la degradación causada por las actividades humanas productivas, la alarma pública sobre desastres y la influencia de los movimientos sociales (McCormick, 1989).

Esta preocupación sobre la situación ambiental surge en los países industrializados, es decir, en la cuna de Occidente, la cual se percibe como una crisis de la humanidad desde el discurso occidental que es el hegemónico a escala global, pues es quien impulsa el desarrollo de la cooperación internacional, en un primer momento por la celebración de la Conferencia de la Biosfera en 1968 y la de Estocolmo en 1972, que son el parteaguas para la elaboración de políticas ambientales a escala nacional e internacional. En los países periféricos los movimientos ambientalistas surgen por el ejercicio del derecho al desarrollo y el acceso a los recursos. Aunque existen diversas tesis creadas en el mundo industrializado que asocian la pobreza con la degradación ambiental, lo cierto es que la pobreza es el resultado de la degradación ambiental que genera el modo de producción imperante, pues son los procesos de producción del mundo

industrializado y sus sistemas de acumulación los que han sido llevados a los países periféricos en donde existe una laxa normatividad ambiental que conduce a una acelerada degradación ambiental. Se trata de patrones de desarrollo que quitan los recursos naturales de los pobres, que los usaban de manera más perdurable, y se los dan a los relativamente ricos, que los explotan insustentablemente (Ekins, 1992).

La situación ambiental global basada en el discurso global hegemónico se centra en las formas en que el desarrollo económico y social ha llevado a cabo, significando una degradación del entorno a grado tal que pone en riesgo la viabilidad de la permanencia humana en el planeta. Argumenta que todos somos responsables del deterioro ambiental y por lo tanto los compromisos que adquiramos como sociedad deben contribuir a buscarle salidas a tal degradación; sin embargo, se trata de un argumento que rehúsa a aceptar la responsabilidad fundamental del mundo industrializado con su modo de producción hegemónico que ha conducido a todos los estratos sociales a seguir una lógica que enfatiza en la liberación de los mercados, la desregulación, la apertura externa y el adelgazamiento de la función del Estado a costa de la viabilidad social en el respeto de sus derechos. Hoy día estamos siendo testigos de las contradicciones que este modelo ha conllevado, lo que está conduciendo a una nueva configuración de las relaciones sociales y productivas a escala mundial derivada de las condiciones que imponen la desaceleración financiera que sólo puede compararse con la “*depresión del 29*”.

Clasificación del discurso ambiental

John Dryzek (1997) argumenta que el discurso ambiental no sólo toma su origen en las sociedades industrializadas (centrales) sino también en los

proyectos de construcción social tanto a escala central como periférica. Dentro de la clasificación de discursos ambientales se encuentran dos posiciones, el de los realistas que evocan a que los problemas ambientales son tropiezos que la sociedad industrializada enfrenta y que los expertos y la administración son los actores que impulsan reformas para mantener el crecimiento económico, sin plantear transformación; y el de la postura imaginativa que trata de redefinir el panorama observando el deterioro ambiental como posibilidad de construcción de cambio social y unificar los asuntos ambientales con la economía.

El discurso ambiental no es estático, se construye y reconstruye a partir del surgimiento de concepciones y percepciones fundamentales de los cambios que se generan entorno a la situación ambiental y sus factores. Mientras que en las década de los cincuenta y sesenta el discurso se enfocaba a los asuntos del mar y sus recursos, en la década de los setenta la protección de ecosistemas a escala internacional, la regulación del comercio de especies de la vida silvestre y la contaminación del mar, y en los ochenta la protección de la capa de ozono y los movimientos transfronterizos de desechos peligrosos, en los noventa se enfatizó sobre la protección de la biodiversidad, las consecuencias de los organismos genéticamente transformados, la desertificación y los efectos del cambio climático (Jiménez, 2007).

Tomando en cuenta la clasificación de Dryzek sobre la construcción de los discursos actuales sobre el ambiente, y de Cohen (2005), existen al menos cuatro grupos que combinan el posicionamiento político y la solución de los problemas ambientales:

1. El discurso de “Conflicto”, representado por dos posicionamientos: la perspectiva de Supervivientes y la perspectiva de Prometeo:
 - a. Perspectiva de Supervivientes.-Es la afirmación de que existen límites para la expansión sostenida de las actividades productivas humana, que se deriva del concepto de “capacidad de carga” empleada en la biología y ecología, que se refiere a la máxima población de especies específicas que puede mantener un ecosistema, pues al incrementarse puede conllevar a la degradación ecosistémica. Al aplicarse este concepto a la especie humana, se afecta tanto la cantidad de la población como la calidad de vida. Aunque esta perspectiva está sustentada en diversas tesis, como la propuesta de Gaia hecha por Lovelock, el mayor representante es el Club de Roma que en 1970 se refirió a que la Tierra enfrentará sus propios límites ante el crecimiento económico y demográfico al mismo ritmo, el cual predijo el colapso de la sociedad industrial en un período de 100 años y que, para evitarlo propuso un estado estacionario, es decir, una economía global operada a un nivel fijo de actividad productiva y contención de la población.
 - b. El discurso Prometeo o Cornucopia.- Cree que el ingenio humano y la tecnología son capaces de resolver cualquier problema que rete el progreso. Afirma la abundancia de recursos y la ilimitada capacidad del ambiente como un gran basurero. El discurso se basa en indicadores económicos, como perspectiva del industrialismo y los negocios, y no le da crédito a ninguna urgencia a la solución de los problemas ambientales.

2. El discurso sobre la solución de problemas se basa en tres perspectivas: el racionalismo administrativo, el pragmatismo democrático y el racionalismo económico. Los problemas ambientales son tratados separadamente como ocurrencias individuales. La respuesta es a partir de caso por caso, ocurrencia por ocurrencia, es decir, gradualmente. Mientras que la solución de problemas trata a los problemas ambientales específicamente como manejables dentro de las estructuras e instituciones existentes de la sociedad industrial, las perspectivas difieren en sus propuestas para solucionarlos de la mejor manera.
- a. El racionalismo administrativo se aboca a la solución de problemas con base en la estructura burocrática para liderar y coordinar el control de la contaminación, implementar políticas regulatorias y conducir la evaluación del impacto ambiental.
 - b. El pragmatismo democrático extendiendo la solución de problemas ambientales del ámbito de expertos administrativos a partir de involucrar a ciudadanos, a través de la consulta pública, arbitraje y políticas de diálogo que involucra no sólo a actores internos sino también externos al gobierno.
 - c. El racionalismo económico propone la solución del problema a través del mercado, a través de la privatización del ambiente. El argumento es que si el ambiente se convierte en propiedad privada, entonces se podrá cuidar y ser manejada adecuadamente. Los incentivos del mercado también se proponen como una cuota de mercado de quien contamina paga o la imposición de impuestos verdes.

3. El discurso de la Perspectiva Imaginativa Reformista.- Las perspectivas que conducen a la reforma del sistema capitalista imperante a través de líneas de defensa ambiental son: el desarrollo sustentable y la modernización ecológica.
 - a. El desarrollo sustentable aspira a reconciliar la preocupaciones del desarrollo y el ambiente a través de la política y la toma de decisiones que integra la protección ambiental en los esfuerzos del desarrollo que buscan evaluar la pobreza y la equidad intergeneracional. Promueve una mayor participación de la pluralidad de actores en el manejo sustentable de los recursos y repudia el consumo y la producción insustentable. Afirma la necesidad de una justicia social y económica entre sociedades y dentro de ellas, pues las injusticias conllevan a la degradación ambiental.
 - b. La modernización ecológica ve la degradación ambiental como un problema estructural prevaeciente del sistema capitalista imperante, para lo cual promueve una reestructuración de la organización económica basada en la preocupación ambiental. La clave es la participación de la industria y los requisitos son un compromiso social, visión de largo plazo, mayor valoración de los recursos ambientales escasos y la implantación de medidas precautorias. Busca un crecimiento cualitativo diferenciado que no estrese los límites ecológicos.
4. El discurso de la Perspectiva Imaginativa Radical.- Se conforma de dos perspectivas: el Romanticismo Verde y el Racionalismo Verde. La

diferencia entre ellos subyace por su negación o reafirmación de los principios del Siglo de las Luces.

- a. El Romanticismo Verde renuncia al principio central del Siglo de las Luces como generador de la destrucción ambiental e injusticia social. Busca cambiar cómo los individuos ven la naturaleza y, en consecuencia, como se relacionan con ella y la experimentan, lograda a través de la transformación del enfoque antropocéntrico de las motivaciones humanas hacia una orientación ecocéntrica.
- b. El Racionalismo Verde, por su parte, mientras consideran que efectivamente algunos de los principios del Siglo de las Luces son causas de la degradación ambiental y las relaciones humanas jerárquicas, afirma aspectos claves de los mismos principios. Valoran y se enfocan en los aspectos de equidad, derechos, diálogo abierto y cuestionamientos críticos y transformaciones de las estructuras convencionales e instituciones.

La clasificación anterior y sus particularidades definidas en el cuadro 3 reflejan las disparidades entre los distintos discursos cuyo punto de coincidencia es la solución de los problemas ambientales, pues se demuestra que según las características de los grupos interesados el discurso ambiental atiende las causas que genera los problemas, por lo tanto cuando nos referimos al discurso ambiental global se está considerando los diversos posicionamientos descritos.

Por otro lado, de acuerdo con O’Riordan (1989) las actitudes dominantes hacia el mundo no humano en las sociedades occidentales se centran en el ecocentrismo y tecnocentrismo. El primero se refiere a una actitud pro-natural que tiene variantes moderadas y radicales. La variante moderada (comunalismo) recomienda el regreso a la escala de las comunidades utilizando los ambientes locales de manera sustentable y el uso de tecnologías limpias. La variante radical (conocido como actitud verde oscura o profunda) sugiere que el mundo no humano tiene derechos inherentes que deben respetarse. La segunda, el tecnocentrismo, ve al mundo natural como medio para ponerle fin al bienestar humano tradicional. En su forma moderada, pone énfasis en la adaptabilidad de las tecnologías y las instituciones para que cuando surja la escasez de recursos o los problemas ambientales puedan ajustarse sin disminuir los estándares de vida. En su forma de intervencionismo radical se refiere a otorgarle poder a la tecnología y la inventiva para transformar el ambiente para el bienestar humano, p.e. los organismos genéticamente modificados.

Cuadro 3. Clasificación del discurso ambiental

Discurso	Perspectiva	Entidades básicas construidas o reconocidas	Afirmaciones sobre las relaciones naturales entre entidades	Actores reconocidos o agentes y sus motivos	Mitos clave construidos o instrumentos retóricos
Conflictos					
	Supervivientes	<p>Recursos finitos</p> <p>Ecosistemas entendidos como recursos y su capacidad de carga como límite, medida por la disponibilidad del recurso y capacidad de asimilación de la contaminación</p> <p>La población como agregado. El tamaño y crecimiento poblacional son juzgados como factores cruciales en el quebrantamiento de la capacidad de carga</p> <p>Las élites en el gobierno, las empresas y la academia son vistos como expertos y actores</p>	<p>Jerárquico. El discurso toma las relaciones jerárquicas ya sea como naturales o definidas por expertos. El manto para la realización del estado estacionario recae en estas las élites.</p>	<p>Élites. Quienes tienen la capacidad de actuar como expertos</p>	<p>Sobreexposición y colapso, con base en la capacidad de carga de un ecosistema</p> <p>Tragedia de los Comunes.</p> <p>La fotografía del planeta desde el espacio por primera vez, que permite reconocer que la Tierra es un sistema cerrado y que la entropía es inevitable.</p> <p>Destino y redención, esto es, transgredir los límites del destino mientras el estado estacionario es la redención.</p>

Discurso	Perspectiva	Entidades básicas construidas o reconocidas	Afirmaciones sobre las relaciones naturales entre entidades	Actores reconocidos o agentes y sus motivos	Mitos clave construidos o instrumentos retóricos
		principales en la solución de conflictos ambientales			
	Prometeo	La naturaleza vista como materia bruta, un recurso y un basurero Mercados, precios, energía, tecnología y gente	La posición dominante del ser humano o primacía ante el resto Competencia entre humanos, lo que crea la innovación	Cada ser humano se reconoce como agente motivado por el interés propio. La población no es el problema ya que su incremento se apareja con mayor ingreso y esperanza de vida	Precios y tramas. El mito de la máquina se emplea como modelo para todo lo no humano. Los problemas se resuelven al ser compuestos
Solución de problemas					
	Racionalismo administrativo	Capitalismo liberal Estado administrativo Expertos Gerentes	Jerárquico entre sociedad-naturaleza y estado-individuo Los expertos y gerentes representan al Estado	Expertos y gerentes motivados por el interés público unitario	Preocupación, reaseguramiento Mente administrativa
	Pragmatismo democrático	Capitalismo liberal Democracia liberal Ciudadanía	Equidad entre ciudadanos Competencia y cooperación	Una pluralidad de agentes motivados por el interés propio y conceptos múltiples de interés público	Política como producto de fuerzas La política conducida como experimento científico

Discurso	Perspectiva	Entidades básicas construidas o reconocidas	Afirmaciones sobre las relaciones naturales entre entidades	Actores reconocidos o agentes y sus motivos	Mitos clave construidos o instrumentos retóricos
	Racionalismo económico	Humanos como productores y consumidores Mercados, precios, propiedad Gobiernos	Competencia, jerarquía basada en expertise Subordinación de la naturaleza	Individuos con interés propio (<i>Homo economicus</i>) Gobierno motivado por el interés público	La intervención gubernamental (para la regulación) es desacreditada como “comando y control” Mecanicismo (como los prometeos) Medidas de mercado y económicas para resolver gratuitamente los problemas ambientales Historias de horror sobre regulación que logran lo opuesto al efecto deseado de la protección ambiental

Discurso	Perspectiva	Entidades básicas construidas o reconocidas	Afirmaciones sobre las relaciones naturales entre entidades	Actores reconocidos o agentes y sus motivos	Mitos clave construidos o instrumentos retóricos
Perspectivas Imaginativas Reformistas					
	Desarrollo Sustentable	Un sistema capitalista reformado, a través del consumo y producción sustentable Lo global (cooperación internacional y lo local (la acción desde abajo) Sistemas ecológicos y sociales Sin limitaciones	Subordinación de la naturaleza Crecimiento económico, protección ambiental, justicia distributiva y sustentabilidad mano con mano	Una pluralidad de agentes (transnacionales y locales) a escalas global y local motivadas por el bien público	Crecimiento orgánico Retórica del reaseguramiento y progreso
	Modernización ecológica	Sistemas complejos Naturaleza vista como un sistema de tratamiento de basura Estado y economía capitalista reformada	Asociación entre gobierno, negocios, ambientalistas y científicos, entre otros Subordinación de la naturaleza Prosperidad económica y protección ambiental necesarias entre ellas	Socios motivados por el bien público	Hogares limpios y eficientes Retórica del reaseguramiento y progreso

Discurso	Perspectiva	Entidades básicas construidas o reconocidas	Afirmaciones sobre las relaciones naturales entre entidades	Actores reconocidos o agentes y sus motivos	Mitos clave construidos o instrumentos retóricos
Perspectivas Imaginativas Radicales					
	Romanticismo Verde	Límites globales Naturaleza, naturaleza interna Ideas Actos innaturales engendrados por el industrialismo	Igualdad a través de la gente y la naturaleza	Humanos con distinta conciencia ecológica Naturaleza Corrientes: <i>deep ecology</i> , ecofeminismo, bio-regionalismo, ecoteología y ecocomunalismo	Mitos orgánicos y biológicos (“piensa como una montaña lo hace”) Retórica de la pasión, referencia a la emoción, intuición
	Racionalismo verde	Límites globales Naturaleza como ecosistemas complejos Humanos racionales Instituciones políticas, económicas y sociales	Igualdad entre la gente Interacciones complejas e interconexiones entre humanos y naturaleza	Una pluralidad de individuos y actores colectivos motivados multidimensionalmente Corrientes: Europeos verdes, Social Ecology, Justicia ambiental, Ecominismo social, Bio-regionalismo como programa político, verdes de izquierda	Mitos orgánicos Apela a la naturaleza racional, racionalidad potencial de instituciones sociales Retórica del progreso

Fuente: Dryzeck (1994) y Cohen (2005)

Capítulo Cuarto

Construcción de espacios de conservación

Al igual que sucede con el proceso de globalización, la construcción de espacios de conservación está presente a través del proceso civilizatorio, no es particular de alguna etapa histórica, por ello este capítulo comienza haciendo una retrospectiva de estos espacios y hace particular énfasis en los modelos de conservación ambiental moderna, sirviendo como base la creación de organismos e instrumentos internacionales que orientan a los Estados a crear legislaciones y políticas públicas sobre conservación ambiental.

Conservación en su contexto histórico

A lo largo de la historia del asentamiento humano, las distintas sociedades han reconocido el valor que tienen los objetos y construcciones edificados durante otros períodos, así como aquellas especies nativas y exóticas que les fueron útiles para su vida cotidiana, tanto como alimento, medicina u ornamento. La conservación ha estado presente, por lo menos, desde la construcción de las civilizaciones antiguas. Las primeras formas de conservación son los jardines, como testimonios del origen de la vida sobre el planeta, pues están entrelazados con los mitos de los orígenes y mitos de la fertilidad. El jardín nace de la separación entre el cielo y la tierra. El que diseña un jardín asume el papel de ordenador. La palabra paraíso viene del griego *paradeisos*, tomado a su vez del persa *pardez*, que significa recinto; el jardín se deriva de la palabra galorromana en la que se encuentra el latín *hortus* y el franco *gart*, que significa clausura (Baridon, 2004).

En Sumeria, en Egipto, como en India, China y Mesoamérica, los jardines, huertos o paraísos están presentes en los mitos de los orígenes. Hacia 1500 aec la faraona Hatsepsut trajo plantas de sus expediciones en África Oriental y las hizo colocar en grandes cestos cuya imagen todavía se ve en los muros de los templos de Tebas, ejemplo que fue imitado por Ramsés. Asurbanipal, en Mesopotamia, mandó realizar un herbario que contenía alrededor de 150 plantas recogidas de jardines reales (Baridon, 2005). Los jardines colgantes de Ninive y Babilonia, fueron quizá los primeros jardines botánicos reconocidos en el registro histórico, que juntaba en un espacio las especies de flora importantes para dicha sociedad. No obstante, estos tipos de espacio eran contruidos desde el poder, es decir, que representaban lo que los gobernantes decidían que era factible mostrar.

Ballart y Juan (2001) nos dan un esbozo sobre las primeras manifestaciones sobre coleccionismo y conservacionismo. En las civilizaciones antiguas surgen espacios de representación como el *tesauros* (como el santuario de Delfos), *museion* (en Alejandría, p.e.) y *pinakothekai* en las épocas griega y helénica. Durante el medioevo occidental surge el coleccionismo como tesoro de príncipes laicos y eclesiásticos. Con la entrada de la época moderna, durante el Renacimiento, la reconstrucción ideológica del significado de la antigüedad se traduce en una postura selectiva, o sea, dar sentido histórico a lo que mejor convenía para la sociedad renacentista.

El coleccionismo deviene en un asunto privado. Ya no sólo era la aristocracia quien decidía lo que era apropiado conservar sino la burguesía como nuevo sujeto coleccionista del patrimonio, en tanto que no sólo era lo público, colectivo y clerical, sino el dominio de lo privado lo que vendría a reinterpretar el coleccionismo. Es durante este período que se rescata el contexto del museo, a manera de interpretación del *museion* helénico.

La idea de separar lo cultural de lo natural, no es nueva, es parte de la construcción histórica de los espacios protegidos. Tanto la construcción de jardines como el coleccionismo de objetos arqueológicos e históricos, son dos categorías patrimoniales que trascendieron a cualquier etapa histórica. A partir de la revolución científica se transforman estas categorías a manera de especialización.

El coleccionismo de objetos, edificaciones y especies (vegetales y animales) ha sido el preámbulo en la sociedad moderna, para entender en la actualidad el sentido que tiene la construcción de espacios protegidos. Es durante el Siglo de las Luces (c. XVIII) que la importancia del estudio de la conservación histórica residirá en su valor para explicar el progreso de las sociedades utilizando documentos, escritos, monumentos y restos arqueológicos como fuente de la nueva interpretación del coleccionismo. Es en este período donde surge el interés sobre Pompeya, Herculano y las antiguas sociedades precolombinas (primeras excavaciones de Teotihuacan y Palenque).

No obstante, son los coleccionistas privados, como nuevos sujetos de poder, quienes abren sus “tesoros” al público interesado. Durante la Ilustración las colecciones debían tener una utilidad pública y dan pauta para la apertura de los Museos de Louvre y el Británico como legado de sus benefactores; así como el Palacio de Belverde en Viena, el Palacio de Sansouci en Posdam (Prusia) y el Templo de las Ciencias en España, futuro Museo del Prado.

Hacia finales del siglo XVIII, particularmente como producto de la influencia de la Revolución Francesa, la construcción de los estados-nación (laicos) y

el reconocimiento de los bienes nacionales, surgidos de la confiscación de los bienes eclesiásticos, de las propiedades aristocráticas y bienes de la Corona. Es decir, es el Estado el garante de los bienes nacionales y quienes deben conservarlos en beneficio social.

Es en Francia donde surge un concepto inédito de patrimonio que significa una “forma de posesión simbólica de la colectividad, aquí la nación, sobre un conjunto de bienes que pertenecen por herencia histórica al conjunto de los ciudadanos” (Ballart y Juan, 2001) y es con la Declaración de los Derechos del Hombre y el Ciudadano que se obliga a poner a disposición del pueblo los bienes del conocimiento.

Bajo la lógica dicotómica que trasciende la revolución francesa se abren dos grandes museos nacionales: el Museo Central de las Artes en el Louvre y el Museo de Historia Natural, en el Jardín Botánico Real. Aunque era evidente las distintas apreciaciones que se tenía por parte de la población sobre los bienes nacionales, que incluso llegó a considerarse como monumentos al orgullo, el prejuicio y la tiranía; la experiencia vivida produjo diversos reclamos sobre cómo deberían conservarse.

Aloys Hirt en 1798, defendiendo el motivo social que este patrimonio debería tener, argumentó en una carta enviada al rey de Prusia que “las colecciones constituyen un patrimonio de la humanidad...sólo poniéndolas al alcance del público pueden convertirse en objeto de verdadero estudio, de manera que, con cada ventaja obtenida de esta forma, se obtiene una nueva ganancia para el bien común de toda la humanidad” (Ballart y Juan, 2001).

Muy a pesar de los logros ideológicos de la revolución francesa sobre los bienes nacionales, fue durante la época del Romanticismo, que reivindica

las emociones del ser humano, que los nuevos gobernantes occidentales practican el saqueo del patrimonio de las colonias y espacios ocupados militarmente. Napoleón se posesiona de Egipto y sus tesoros, mientras que Inglaterra se hace con Grecia, llevándose fragmentos del Partenón, bajo una compra disfrazada hacia 1816. Las metrópolis europeas se hacen de los restos arqueológicos de la antigüedad.

Con el fin de la primera guerra mundial culmina una larga etapa de saqueo colonial. Alemania logró consolidar en la Isla de los Museos, la presentación de la Puerta de Ishtar y la Vía Procesal de Babilonia, así como el altar de Pérgamo. En los espacios patrimoniales comienza a interesar la protección, divulgación y estudio; se desarrolla la museología y la recuperación arqueológica, mediante la profesionalización; la sociedad tiene mayor acceso, y se limitan las intervenciones sobre objetos patrimoniales como se venía haciendo. El comunismo da una oportunidad insoslayable a la conservación patrimonial. Se recupera el patrimonio en manos de las clases dominantes; se nacionaliza el Ermitage y se convierte en centro educativo (Ballart y Juan, 2001).

Después de la segunda guerra mundial surgen nuevas categorías de espacios protegidos como los museos al aire libre bajo la idea de desarrollo de los pueblos, desde el pueblo y para el pueblo, como el caso de Lillehammer, Noruega y Williamsburg, Estados Unidos. Los grandes capitales, como nuevos dueños del patrimonio, se apropian de los espacios patrimoniales para convertirlos en centros de consumo.

Conservación ambiental moderna

Durante el Romanticismo en el siglo XIX se da una nueva interpretación sobre los valores culturales del pasado y se construirán espacios naturales que resguardarán entornos físicos y biológicos *de lo que algún día fue*, con base en la filosofía de *lo bello*. El movimiento conservacionista surge en el Romanticismo de la época victoriana. La historia natural se convierte en una preocupación común que clama por una protección de la naturaleza (McCormick, 1989). Los espacios anteriormente designados por la aristocracia y burguesía para la práctica de la caza, se van convirtiendo en espacios para la conservación, aunque esto sucedió principalmente en las colonias del Imperio Británico, siendo la isla de Mauricio y la isla de Tobago, los primeros esfuerzos en este sentido. India asume una política de reservas forestales, adoptada en otros lugares del mundo colonial en Asia, Australia y África, e influyó en la orientación de la silvicultura en Europa y Norteamérica (Rozzi et al, 2001). Este movimiento de protección de la naturaleza devino en movimientos para la conservación debido a que era evidente el daño sobre la extracción de los recursos naturales.

Esta preocupación se trasladó hacia los Estados Unidos lo que llevó al pueblo colonizador a argumentar que las tierras del oeste deberían protegerse del tipo de colonización de la tierra empleado en el este. Diversas influencias externas se difundieron, como el conocimiento de forestales alemanes adaptado a los Estados Unidos, en India a través de Bretaña, en Australia a través de India y en otras naciones. El Darwinismo y el Romanticismo afectó la percepción y comportamiento humano a través de las naciones aunque los movimientos nacionales particulares se distinguieron entre sí al reflejar presiones ambientales específicas en sus áreas (McCormick, 1989).

Durante el último tercio del siglo XIX y comienzos del 1900, la creación de espacios de conservación se intensifica; en los Estados Unidos surge el movimiento de la creación de parques nacionales como espacios de goce de la población urbana, su esparcimiento y el ocio como medio para dejar legado de lo que fue este tipo de espacios ante el avance depredador de los recursos hacia la conquista del oeste.

El caso más representativo y que dio pauta para la creación de los parques nacionales como una de las categorías de conservación moderna es el de *Yellowstone*. Aunque la primera reacción fue la protección de lo silvestre, pronto su apreciación por la belleza y la expansión de la tierra mostrada en los escritos y las pinturas, germinó el interés monetario en estos territorios de conservación. Las empresas ferrocarrileras, particularmente la *Union Pacific* razonó en que si la gente escuchaba acerca de la belleza de *Yellowstone*, podría ser un lugar de atracción para el turismo, seguramente serviría como nueva forma de acumulación del capital. Esta empresa reunió a diversos pintores para realizar representaciones de la belleza escénica del lugar para mostrárselas a las ricas sociedades del este estadounidense y a Europa, de tal forma que esta población se montara en sus trenes y se quedaran en sus hoteles. Para ellos la creación de un parque significaba una razón económica antes que de conservación⁴.

Las categorías de conservación de entornos físicos y biológicos fueron diversas. Originalmente, fueron establecidas para proteger cuencas hidrográficas que aseguraban la provisión de agua para la agricultura y los asentamientos humanos, así como lugares escénicos atractivos (Primack et

⁴ <http://greatwildspaces.org/home.html>

al, 2001), bajo las figuras de parques nacionales, reservas naturales y monumentos naturales.

La discusión científica sobre la utilización de los conceptos para ser aplicados a los parques nacionales se enfocó bajo el preservacionismo y el conservacionismo; no obstante, lo que esta política promovió fue el desplazamiento de la poblaciones que históricamente habían habitado y desarrollado ese espacio, para confinarlos en reservas indígenas en lugares totalmente ajenos a sus idiosincrasia.

La ubicación de los pueblos indígenas en Nuevo México es un ejemplo de este desplazamiento y, con mayor acento los pueblos indígenas del estado de Virginia (Mataponi, Pamunkey y Monocan) para que la sociedad occidental pudiera explotar el espacio arrebatado. México, a la par de crear sus primeras reservas forestales que devendrían en los primeros parques nacionales, también creó en 1896 su primera ley de monumentos para proteger edificaciones arqueológicas (Becerril, 2003).

El movimiento conservacionista, por así llamarlo, engloba tres tipos de actores que aún prevalecen en el período de la globalización: los proteccionistas de la naturaleza, los conservacionistas de recursos y los preservacionistas de la vida silvestre. Como ya se dio cuenta, surge en el Reino Unido, Estados Unidos y otros países en Europa y sus colonias durante finales del siglo XIX; sin embargo, es durante la posguerra cuando la preocupación ambiental se torna global, profundizándose a partir de finales de la década de los sesenta, con el desarrollo de conferencias y celebración de convenios y convenciones internacionales (McCormick, 1989), como se verá más adelante.

Estos esfuerzos internacionales crean una serie de espacios destinados a la protección, conservación y preservación ambiental a distintas escalas y con características específicas, que orientan su designación a través del marco jurídico y la aplicación de políticas públicas, mismos que pueden categorizarse de la siguiente manera:

- a) Espacios que privilegian la conservación de ecosistemas por su riqueza biológica o especies de manera particular, así como centros de origen y diversidad biológica;
- b) Espacios que privilegian la conservación de estructuras geológicas, geomorfológicas, paleontológicas y análogas;
- c) Espacios que privilegian la conservación y aprovechamiento controlado de recursos estratégicos;
- d) Espacios que privilegian la conservación de humedales y el medio marino;
- e) Espacios que conservan espacios urbanos naturados;
- f) Espacios que privilegian la conservación de objetos y monumentos arqueológicos, históricos y artísticos, terrestres y sumergidos; y
- g) Espacios que privilegian la conservación de prácticas rurales.

Organismos e instrumentos internacionales que construyen espacios de conservación

El proceso globalizador relacionado con la conservación de espacios protegidos se afianza con una serie de instituciones internacionales, fundamentalmente bajo el auspicio de la Organización de las Naciones Unidas, como lo son la UNESCO (Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura), el PNUMA (Programa de

Naciones Unidas para el Medio Ambiente), así como una serie de organizaciones no gubernamentales globales como la UICN (Unión Mundial para la Naturaleza), el ICOMOS (el Consejo Internacional sobre Monumentos y Sitios), la WWF (Fondo Mundial para la Naturaleza), Conservation Internacional, TNC (The nature conservancy), entre otras. El trabajo que realizan los organismos internacionales a través de programas temáticos que desarrollan, se relacionan con los convenios internacionales que crean espacios de conservación, como es el caso del programa MAB-UNESCO (reservas de biosfera), Red de Geoparques, la Comisión Mundial sobre Patrimonio, entre otras.

A finales de los años sesenta se instauraron compromisos para la conservación ambiental, con la celebración de la Conferencia sobre la Biosfera como un esfuerzo intergubernamental de expertos sobre la base científica para el uso racional y la conservación de los recursos utilizándose la figura de reservas de la biosfera, que intentan ir más allá de las aspiraciones de parques nacionales, reservas y monumentos naturales, surgidos desde finales del siglo XIX. En 1972 se firma el Convenio sobre Patrimonio Mundial, Cultural y Natural por el cual surgen los espacios patrimonio de la humanidad; a través de su programa “el hombre y la biosfera”(MAB-UNESCO), así como el Programa Internacional de Geociencias, actualmente fortalecido por diversas iniciativas como la de Geoparques y Geoturismo.

Asimismo, en 1971 se signa el Convenio relativo a los humedales de importancia internacional, mejor conocido como convención Ramsar por llevarse a cabo en este puerto iraní del Mar Caspio, que involucra a los países signantes del Convenio a inscribir ante su secretariado en la lista mundial de humedales.

A principios de la década de los noventa, a través del Convenio de Diversidad Biológica, se instaura una estrategia de conservación a partir de una reclasificación de las áreas naturales protegidas, elaborada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), que es el marco justificativo para la reforma legal y de política pública. Recientemente, entre 2001 y 2005 se establecen diversos convenios para la protección y salvaguarda del patrimonio cultural subacuático, el patrimonio cultural intangible y la protección y promoción de la diversidad de las expresiones culturales.

Cuadro 4. Instrumentos internacionales que crean espacios protegidos

Año	Instrumento Internacional
1933	Conferencia Internacional para la Protección de la Flora y la Fauna
1945	Convención del Hemisferio Occidental sobre la Protección de la Naturaleza y la Preservación de la Vida Silvestre
1966	Primera Conferencia Mundial sobre Parques Naturales
1968	Conferencia sobre la Biosfera (UNESCO)
1971 1982 1987	Convención RAMSAR relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas 1er Protocolo 2º Protocolo
1972	Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural
1992	Convenio sobre Diversidad Biológica

Fuente: elaboración propia

Los instrumentos internacionales relacionados con los espacios de conservación, signados durante los últimos 76 años, suman apenas siete, que generan compromisos sujetos al cumplimiento en el ámbito nacional por cada parte contratante. No obstante, existen otros convenios y cartas que en su contenido se relaciona de forma indirecta al tema de los espacios de conservación, que al sólo ser instrumentos declarativos sin fuerza legal imperativa, induce acciones que debieran observarse por las naciones signantes (ver cuadro 4).

Conferencia sobre la Biosfera

Es una conferencia internacional bajo los auspicios de la UNESCO convocada en 1968 para discutir asuntos científicos y de manejo relacionados con el daño ambiental y problemas con los recursos que estaban siendo evidentes en el mundo en aquel momento. Concluyó en que los países deberían trabajar en investigaciones multidisciplinarias vinculadas con asuntos de políticas y manejo para la conservación ambiental y en procesos que ahora recaen en el término de uso sustentable de los recursos. En consecuencia se creó el programa MAB (el Hombre y la Biosfera) en 1970, de alcance intergubernamental, para fomentar el desarrollo de estas capacidades, por lo que en 1974 lanzó el concepto de reservas de la biosfera cuya definición inicial fue “las áreas de ecosistemas terrestres, costeros y marinos, o una combinación de ellos, reconocidos internacionalmente con base en el programa MAB. Aunque estas reservas originalmente tuvieron énfasis en la conservación de áreas asociadas con la investigación, monitoreo y educación, su principal búsqueda es reconciliar la conservación de la biodiversidad y los recursos biológicos con su uso sustentable (Markovic, 2008).

En 1984 el Congreso Internacional sobre Reservas de la Biosfera aprobó un plan de acción que impulsaba el alcance interdisciplinario y ecosistémico para ser implantado a escala intergubernamental y nacional. En 1995 se realiza el segundo congreso en Sevilla, España, en el que se evalúa el papel de estas reservas hacia el siglo XXI y se cambió su enfoque, influenciado por el Convenio de Biodiversidad de 1992, por el cual se establecieron tres funciones complementarias: conservación de recursos genéticos, especies, ecosistemas y paisajes; fomentar el desarrollo humano y económico sustentable, así como el apoyo a diversos proyectos, capacitación e investigación relacionada con la conservación y el desarrollo sustentable. En consecuencia el objetivo del MAB se centró en lograr un equilibrio entre las metas que conflictúan los procesos de conservación de la biodiversidad, promoción del desarrollo económico sustentable y mantener los valores culturales. Bajo este marco se contextualiza la necesidad de conjuntar la conservación de la biodiversidad y la satisfacción de necesidades de las comunidades locales, ya que es la mejor forma para el manejo exitoso de las áreas protegidas. Pero no sólo involucra a los sujetos sociales sino a todos los actores involucrados en la toma de decisiones y su cooperación (Markovic, 2008).

Dentro de los cambios hechos al concepto de reservas de la biosfera en Sevilla fue la conformación de tres zonas físicas: áreas núcleo para proteger con seguridad los sitios; zonas de amortiguamiento que rodeen las áreas núcleo, y las áreas de transición que contienen diferentes actividades agrícolas para el manejo de ecosistemas. Después del proceso de Sevilla las reservas de la biosfera son comúnmente de propiedad pública y se han ajustado las legislaciones para adecuarlas a estas premisas. Asimismo, tanto las áreas núcleo y zonas de amortiguamiento existen como parte de espacios protegidos como los parques y reservas naturales.

A nivel mundial existen inscritos 545 reservas de la biosfera en 120 países, 69 están en África, 24 en los Estados Árabes, 95 en Asia, 255 en Europa y América del Norte y 102 en América Latina y el Caribe, que son objeto de una revisión periódica en términos del artículo 9 del Marco Estatutario de Sevilla, cuyo propósito es incitar a las autoridades pertinentes a revisar sus reservas y conducir a una mejor integración de la conservación, del desarrollo y de la investigación científica en las reservas existentes, a la extensión de las misma o a la creación de reservas transfronterizas para reforzar la cooperación internacional en vista de una gestión durable de los ecosistemas comunes (MAB-UNESCO, 2008).

De acuerdo con dicho marco estatutario en su artículo 4º, los criterios generales que deben satisfacer la designación de una reserva de biosfera son:

1. Contener un mosaico de sistemas ecológicos representativo de regiones biogeográficas importantes, que comprenda una serie progresiva de formas de intervención humana.
2. Tener importancia para la conservación de la diversidad biológica.
3. Ofrecer posibilidades de ensayar y demostrar métodos de desarrollo sustentable en escala regional.
4. Tener dimensiones suficientes para cumplir las funciones de las reservas de biosfera.
5. Cumplir las tres funciones mencionadas mediante el siguiente sistema de zonación:
 - a) una o varias zonas núcleo jurídicamente constituidas, dedicadas a la protección a largo plazo conforme a los objetivos de conservación

de la reserva de biosfera, de dimensiones suficientes para cumplir tales objetivos;

b) una o varias zonas de amortiguamiento claramente definidas, circundantes o limítrofes de la(s) zona(s) núcleo, donde sólo puedan tener lugar actividades compatibles con los objetivos de conservación;

c) una zona exterior de transición donde se fomenten y practiquen formas de explotación sustentable de los recursos.

6. Aplicar disposiciones organizativas que faciliten la integración y participación de una gama adecuada de sectores, entre otras autoridades públicas, comunidades locales e intereses privados, en la concepción y ejecución de las funciones de la reserva de biosfera.

7. Haber tomado, además, medidas para dotarse de:

a) mecanismos de gestión de la utilización de los recursos y de las actividades humanas en la(s) zona(s) de amortiguamiento;

b) una política o un plan de gestión de la zona en su calidad de reserva de biosfera;

c) una autoridad o un dispositivo institucional encargado de aplicar esa política o ese plan;

d) programas de investigación, observación permanente, educación y capacitación.

En 2008 se celebró el Tercer Congreso Mundial de Reservas de la Biosfera, dando como resultado el Plan de Acción 2008-2013 que busca conseguir que las reservas de biosfera sean designadas internacionalmente como las principales áreas dedicadas al desarrollo sustentable en el siglo XXI. Este plan reconoce que entre los problemas que han exacerbado aún más la pobreza y desigualdad se encuentran el cambio climático, la pérdida acelerada de la diversidad cultural y biológica y el proceso acelerado de urbanización, mientras que las iniciativas que realiza son:

a) Desarrollar mecanismos de sustentabilidad de acuerdo con todos los sectores de la sociedad, como lo son las instituciones públicas y privadas, ONG, comunidades interesadas, políticos, científicos, comunidades locales e indígenas, propietarios de tierras y usuarios de los recursos naturales, investigadores, centros de educación y medios de comunicación, para asegurar el bienestar de las poblaciones y su entorno.

b) Probar y aplicar políticas para la adaptación al cambio climático y su mitigación, en coordinación con otros programas intergubernamentales;

c) Usar la experiencia de la Red Mundial, de las redes temáticas del MAB y enfoques interdisciplinarios para desarrollar y probar políticas y prácticas que aborden las cuestiones que afectan a los tipos de ecosistemas clave, a saber, zonas costeras, islas, océanos, montañas, desiertos, bosques tropicales, ecosistemas de agua dulce y áreas de urbanización creciente; y

d) Desarrollar programas científicos de investigación basados en el enfoque de la Valoración de Ecosistemas del Milenio (EM) para definir planteamientos que garanticen los servicios prestados por los ecosistemas en el futuro.

Convención relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas

Esta Convención es producto de un esfuerzo intergubernamental que no forma parte del Sistema de la Naciones Unidas, signada en la ciudad iraní

de Ramsar el dos de febrero de 1971, misma que se modificó en 1982 y 1987, apoyada por la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), con sede en Gland, Suiza, que tiene como objetivo la protección de los humedales y aves acuáticas relacionadas con estos ecosistemas. Se trata del primer documento internacional producto de la posguerra que induce la creación de espacios de conservación (Secretariado de la Convención, 2009).

De acuerdo con el texto de la Convención son humedales “las extensiones de marismas, pantanos y turberas, o superficies cubiertas de aguas, sean éstas de régimen natural o artificial, permanentes o temporales, estancadas o corrientes, dulces, salobres o saladas, incluidas las extensiones de agua marina cuya profundidad en marea baja no exceda de seis metros.” Y las aves acuáticas a las que se refiere el convenio son aquellas que “dependen ecológicamente de los humedales” (artículo 1).

Cada nación contratante designa al menos un humedal para inscribirlo en la Lista de Humedales de Importancia Internacional, que “deberán describirse de manera precisa y también trazarse en un mapa, y podrán comprender sus zonas ribereñas o costeras adyacentes, así como las islas o extensiones de agua marina de una profundidad superior a los seis metros en marea baja, cuando se encuentren dentro del humedal, y especialmente cuando tengan importancia como hábitat de aves acuáticas” (artículo 2).

La selección de los humedales que se incluyan en la Lista “deberá basarse en su importancia internacional en términos ecológicos, botánicos, zoológicos, limnológicos o hidrológicos. En primer lugar deberán incluirse los humedales que tengan importancia internacional para las aves acuáticas en cualquier estación del año. Existe la salvaguardia que los Estados podrán ampliar los que ya están incluidos o, por motivos urgentes de interés

nacional, a retirar de la Lista o a reducir los límites de los humedales ya incluidos, e informarán sobre estas modificaciones lo más rápidamente posible a la organización o al gobierno responsable de las funciones de la Oficina permanente”(artículo 2). También deberá tomar en cuenta “sus responsabilidades de carácter internacional con respecto a la conservación, gestión y uso racional de las poblaciones migradoras de aves acuáticas, tanto al designar humedales de su territorio para su inclusión en la Lista, como al ejercer su derecho a modificar sus inscripciones previas” (artículo 2).

Los Estados están obligados a conservar los humedales y aves acuáticas creando reservas naturales aunque no sea inscritas en la Lista mencionada y cuando se modifiquen los límites o se retiren de la lista deberán crear “nuevas reservas naturales para las aves acuáticas y para la protección de una porción adecuada de su hábitat original, en la misma región o en otro lugar.” También se les obliga a fomentar “la investigación y el intercambio de datos y de publicaciones relativos a los humedales y a su flora y fauna”; a “aumentar las poblaciones de aves acuáticas mediante la gestión de los humedales idóneos” y formar personal “para el estudio, la gestión y la custodia de los humedales” (artículo 4). En los casos en que el humedal sujeto a protección se encuentre en más de un territorio nacional se deben celebrar consultas para lograr su conservación de manera coordinada (artículo 5).

Para dar seguimiento al cumplimiento de esta Convención se insta una Conferencia de las Partes (artículo 6) y deberán incluir en su representación ante ella a personas que sean expertas en humedales o en aves acuáticas, por sus conocimientos y experiencia adquiridos en funciones científicas, administrativas o de otra clase (artículo 7).

En 1990 se aprobó el Registro de Montreaux, que se refiere a inscribir los sitios Ramsar donde se han producido, se están produciendo o pueden producirse modificaciones de las condiciones ecológicas, y que establezca una distinción entre los sitios en que aún no se han identificado medidas preventivas o correctivas, y aquéllos en que las Partes Contratantes han declarado su intención de tomar medidas preventivas o correctivas o han empezado ya a aplicar dichas medidas (Secretariado de la Convención, 2009).

Hasta enero de 2009 se encuentran adheridos a esta Convención 158 estados nacionales, con 1,833 sitios inscritos en la Lista, que abarcan 170 millones 40 mil 380 hectáreas. Asimismo, se encuentran dentro del registro de Montreaux 55 sitios.

Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural

La UNESCO aprobó en noviembre de 1972 la Convención sobre la Protección del Patrimonio Mundial, Cultural y Natural derivado de que este patrimonio estaba cada vez más amenazado de destrucción, no sólo por las causas tradicionales de deterioro sino también por la evolución de la vida social y económica que las agrava con fenómenos de alteración o de destrucción aún más temibles, y que su deterioro o desaparición constituye un empobrecimiento del patrimonio de todos los pueblos del mundo, mismo que requiere de recursos económicos, científicos y técnicos del país en cuyo territorio se encuentra el bien que ha de ser protegido.

Para los efectos de la Convención (artículo 2) el patrimonio cultural comprende:

a) los monumentos: obras arquitectónicas, de escultura o de pintura monumentales, elementos o estructuras de carácter arqueológico, inscripciones, cavernas y grupos de elementos, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

b) los conjuntos: grupos de construcciones, aisladas o reunidas, cuya arquitectura, unidad e integración en el paisaje les dé un valor universal excepcional desde el punto de vista de la historia, del arte o de la ciencia,

c) los lugares: obras del hombre u obras conjuntas del hombre y la naturaleza así como las zonas, incluidos los lugares arqueológicos que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista histórico, estético, etnológico o antropológico.

El patrimonio natural se circunscribe a:

a) Los monumentos naturales constituidos por formaciones físicas y biológicas o por grupos de esas formaciones que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico

b) Las formaciones geológicas y fisiográficas y las zonas estrictamente delimitadas que constituyan el habitat de especies, animal y vegetal, amenazadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista estético o científico

c) Los lugares naturales o las zonas naturales estrictamente delimitadas, que tengan un valor universal excepcional desde el punto de vista de la ciencia, de la conservación o de la belleza natural.

En tal sentido, cada país “reconoce que la obligación de identificar, proteger, conservar, rehabilitar y transmitir a las generaciones futuras el patrimonio cultural y natural situado en su territorio, le incumbe primordialmente. Procurará actuar con ese objeto por su propio esfuerzo y hasta el máximo de los recursos de que disponga, y llegado el caso, mediante la asistencia y la cooperación internacionales de que se pueda beneficiar, sobre todo en los aspectos financiero, artístico, científico y técnico” (artículo 4).

Esta Convención obliga a adoptar “una política general encaminada a atribuir al patrimonio cultural y natural una función en la vida colectiva y a integrar la protección de ese patrimonio en los programas de planificación general; instituir uno o varios servicios de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural, dotados de un personal adecuado que disponga de medios que le permitan llevar a cabo las tareas que le incumban; desarrollar los estudios y la investigación científica y técnica y perfeccionar los métodos de intervención que permitan a un Estado hacer frente a los peligros que amenacen a su patrimonio cultural y natural; adoptar las medidas jurídicas, científicas, técnicas, administrativas y financieras adecuadas, para identificar, proteger, conservar, revalorizar y rehabilitar ese patrimonio; y facilitar la creación o el desenvolvimiento de centros nacionales o regionales de formación en materia de protección, conservación y revalorización del patrimonio cultural y natural y estimular la investigación científica en este campo” (artículo 5). También se reconoce que ese patrimonio a escala nacional constituye un patrimonio universal en

cuya protección la comunidad internacional entera tiene el deber de cooperar, por lo que se compromete a no causarle daño (artículo 6).

Para darle seguimiento a los trabajos de esta Convención se instauró en la UNESCO un Comité intergubernamental de protección del patrimonio cultural y natural de valor universal excepcional, denominado "el Comité del Patrimonio Mundial" (artículo 8). Al igual que la Convención Ramsar, este instrumento crea una Lista del Patrimonio Mundial en la cual se inscriben los sitios sometidos a dictamen de la Comisión por parte de los estados solicitantes; adicionalmente se crea la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro" cuya protección exija grandes trabajos de conservación, conteniendo el costo de operaciones, y que estén amenazados por peligros graves y precisos como la amenaza de desaparición debida a un deterioro acelerado, proyectos de grandes obras públicas o privadas, rápido desarrollo urbano y turístico, destrucción debida a cambios de utilización o de propiedad de tierra, alteraciones profundas debidas a una causa desconocida, abandono por cualquier motivo, conflicto armado que haya estallado o amenace estallar, catástrofes y cataclismos, incendios, terremotos, deslizamientos de terreno, erupciones volcánicas, modificaciones del nivel de las aguas, inundaciones y maremotos (artículo 11). El hecho que un patrimonio cultural y natural no se haya inscrito en una u otra de las dos listas no significará en modo alguno que no tenga un valor universal excepcional para fines distintos de los que resultan de la inscripción en estas listas (artículo 12).

La inscripción de sitios en las listas implica que los estados pueden acceder a asistencia internacional (artículo 13), tomando en cuenta la importancia de los bienes a proteger, la urgencia de los trabajos a emprender, la importancia de los recursos de los Estados en cuyo territorio se encuentren

los bienes amenazados y en particular la medida en que podrán asegurar la salvaguardia de esos bienes por sus propios medios, para lo cual podrán tener acceso a recursos del Fondo del Patrimonio Mundial, que se consideran como recursos adicionales al que emplean los estados.

También el Comité cooperará con las organizaciones internacionales y nacionales gubernamentales y no gubernamentales, cuyos objetivos sean análogos a los de la Convención recurriendo, en particular al Centro Internacional de Estudios de Conservación y Restauración de los Bienes Culturales (Centro de Roma), al Consejo Internacional de Monumentos y de Lugares de interés Artístico e Histórico (ICOMOS) o a la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza y sus Recursos (UICN), como también a organismos públicos y privados, y a particulares.

Los Estados considerarán o favorecerán la creación de fundaciones o de asociaciones nacionales públicas y privadas que tengan por objeto estimular las liberalidades en favor de la protección del patrimonio cultural y natural (artículo 17), así como apoyar campañas para la colecta de fondos (artículo 18).

La asistencia internacional a los sitios será aprobado por el Comité mediante previo examen de peticiones y realizará los estudios y consultas que sean necesarios (artículo 21), así como mediante servicios de expertos, de técnicos y de mano de obra calificada para velar por la buena ejecución del proyecto aprobado, la formación de especialistas de todos los niveles en materia de identificación, protección, conservación, revalorización y rehabilitación del patrimonio cultural y natural; el suministro de equipo que el Estado interesado no posea o no pueda adquirir; los préstamos a interés reducido, sin interés o reintegrables a largo plazo; y la concesión en casos

excepcionales y especialmente motivados, de subvenciones no reintegrables (artículo 22).

Cabe resaltar que la financiación de los trabajos necesarios no incumbirá, en principio, a la comunidad internacional más que parcialmente (artículo 25) e incumbirá al Estado que reciba tal asistencia internacional seguir protegiendo conservando y revalorizando los bienes así preservados, en cumplimiento de las condiciones establecidas en el acuerdo (artículo 26)

Los estados signantes están comprometidos a llevar a cabo programas de educación e información para estimular en sus pueblos el respeto y el aprecio del patrimonio cultural y natural y se obligan a informar ampliamente al público de las amenazas que pesen sobre ese patrimonio y de las actividades emprendidas en aplicación de la Convención (artículo 27).

La Lista Mundial de Patrimonio incluye a 878 sitios, de los cuales 679 son culturales, 174 naturales y 25 mixtos, en 145 estados miembros de la Convención, a la cual pertenecen 186 estados que la han ratificado hasta abril de 2009. También se encuentran 30 sitios de 24 países en la Lista del Patrimonio Mundial en Peligro.

Convenio sobre Diversidad Biológica

El Convenio sobre Diversidad Biológica fue suscrito durante la Conferencia Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo en junio de 1992, en el marco de la Cumbre de la Tierra en Río de Janeiro, Brasil, derivado del interés mundial por la conservación de la diversidad biológica es interés común de toda la humanidad y su importancia para la evolución y para el mantenimiento de los sistemas necesarios para la vida de la biosfera, y su

valor intrínseco y de los valores ecológicos, genéticos, sociales, económicos, científicos, educativos, culturales, recreativos y estéticos de la diversidad biológica y sus componentes.

Además, dicho Convenio reconoce la estrecha y tradicional dependencia de muchas comunidades locales y poblaciones indígenas que tienen sistemas de vida tradicionales basados en los recursos biológicos, y la conveniencia de compartir equitativamente los beneficios que se derivan de la utilización de los conocimientos tradicionales, las innovaciones y las prácticas pertinentes para la conservación de la diversidad biológica y la utilización sostenible de sus componentes; la función decisiva que desempeña la mujer en la conservación y la utilización sustentable de la diversidad biológica.

Los objetivos del Convenio “son la conservación de la diversidad biológica, la utilización sostenible de sus componentes y la participación justa y equitativa en los beneficios que se deriven de la utilización de los recursos genéticos, mediante, entre otras cosas, un acceso adecuado a esos recursos y una transferencia apropiada de las tecnologías pertinentes, teniendo en cuenta todos los derechos sobre esos recursos y a esas tecnologías, así como mediante una financiación apropiada” (artículo 1). Por diversidad biológica se entiende “la variabilidad de organismos vivos de cualquier fuente, incluidos, entre otras cosas, los ecosistemas terrestres y marinos y otros ecosistemas acuáticos y los complejos ecológicos de los que forman parte; comprende la diversidad dentro de cada especie, entre las especies y de los ecosistemas.” (artículo 2).

Se define el área protegida, que es un espacio patrimonial, como área definida geográficamente que haya sido designada o regulada y administrada a fin de alcanzar objetivos específicos de conservación

(artículo 2). Existen dos tipos de conservación (*in situ* y *ex situ*), definidas como:

- a) "*conservación ex situ*".- La conservación de componentes de la diversidad biológica fuera de sus hábitats naturales; y
- b) "*conservación in situ*".- La conservación de los ecosistemas y los hábitats naturales y el mantenimiento y recuperación de poblaciones viables de especies en sus entornos naturales y, en el caso de las especies domesticadas y cultivadas, en los entornos en que hayan desarrollado sus propiedades específicas.

Otros conceptos que se definen en el Convenio son:

- a) "*ecosistema*" se entiende un complejo dinámico de comunidades vegetales, animales y de microorganismos y su medio no viviente que interactúan como una unidad funcional.
- b) "*especie domesticada o cultivada*" se entiende una especie en cuyo proceso de evolución han influido los seres humanos para satisfacer sus propias necesidades.
- c) "*hábitat*" se entiende el lugar o tipo de ambiente en el que existen naturalmente un organismo o una población.
- d) "*material genético*" se entiende todo material de origen vegetal, animal, microbiano o de otro tipo que contenga unidades funcionales de la herencia.
- e) "*recursos biológicos*" se entienden los recursos genéticos, los organismos o partes de ellos, las poblaciones, o cualquier otro tipo del componente biótico de los ecosistemas de valor o utilidad real o potencial para la humanidad.

- f) *"recursos genéticos"* se entiende el material genético de valor real o potencial.
- g) *"utilización sostenible"* se entiende la utilización de componentes de la diversidad biológica de un modo y a un ritmo que no ocasione la disminución a largo plazo de la diversidad biológica, con lo cual se mantienen las posibilidades de ésta de satisfacer las necesidades y las aspiraciones de las generaciones actuales y futuras.

De acuerdo con el artículo 6 los estados se comprometen a elaborar estrategias, planes o programas nacionales para la conservación y la utilización sustentable de la diversidad biológica, mientras que el artículo 8 obliga a:

- a) Establecer un sistema de áreas protegidas o áreas donde haya que tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica
- b) Cuando sea necesario, elaborar directrices para la selección, el establecimiento y la ordenación de áreas protegidas o áreas donde haya que tomar medidas especiales para conservar la diversidad biológica;
- c) Reglamentar o administrar los recursos biológicos importantes para la conservación de la diversidad biológica, ya sea dentro o fuera de las áreas protegidas, para garantizar su conservación y utilización sustentable;
- d) Promover la protección de ecosistemas y hábitats naturales y el mantenimiento de poblaciones viables de especies en entornos naturales;

e) Promover un desarrollo ambientalmente adecuado y sustentable en zonas adyacentes a áreas protegidas, con miras a aumentar la protección de esas zonas;

f) Rehabilitar y restaurar ecosistemas degradados y promoverá la recuperación de especies amenazadas, entre otras cosas mediante la elaboración y la aplicación de planes u otras estrategias de ordenación;

g) Establecer o mantener medios para regular, administrar o controlar los riesgos derivados de la utilización y la liberación de organismos vivos modificados como resultado de la biotecnología que es probable tengan repercusiones ambientales adversas que puedan afectar a la conservación y a la utilización sostenible de la diversidad biológica, teniendo también en cuenta los riesgos para la salud humana;

h) Impedir que se introduzcan, controlará o erradicará las especies exóticas que amenacen a ecosistemas, hábitats o especies;

i) Procurar establecer las condiciones necesarias para armonizar las utilidades actuales con la conservación de la diversidad biológica y la utilización sustentable de sus componentes;

j) Con arreglo a su legislación nacional, respetar, preservar y mantener los conocimientos, las innovaciones y las prácticas de las comunidades indígenas y locales que entrañen estilos tradicionales de vida pertinentes para la conservación y la utilización sostenible de la diversidad biológica y promoverá su aplicación más amplia, con la

aprobación y la participación de quienes posean esos conocimientos, innovaciones y prácticas, y fomentará que los beneficios derivados de la utilización de esos conocimientos, innovaciones y prácticas se compartan equitativamente;

k) Establecer o mantener la legislación necesaria y/u otras disposiciones de reglamentación para la protección de especies y poblaciones amenazadas;

l) Cuando se haya definido un efecto adverso importante para la diversidad biológica, reglamentar u ordenar los procesos y categorías de actividades pertinentes; y

m) Cooperará en el suministro de apoyo financiero y de otra naturaleza para la conservación *in situ*, particularmente a países en desarrollo.

En materia de conservación *ex situ*, los estados están obligados a:

a) Adoptar medidas para la conservación *ex situ* de componentes de la diversidad biológica, preferiblemente en el país de origen de esos componentes;

b) Establecer y mantener instalaciones para la conservación *ex situ* y la investigación de plantas, animales y microorganismos, preferiblemente en el país de origen de recursos genéticos;

c) Adoptar medidas destinadas a la recuperación y rehabilitación de las especies amenazadas y a la reintroducción de éstas en sus hábitats naturales en condiciones apropiadas;

d) Reglamentar y gestionar la recolección de recursos biológicos de los hábitats naturales a efectos de conservación *ex situ*, con objeto de no amenazar los ecosistemas ni las poblaciones *in situ* de las especies, salvo cuando se requieran medidas *ex situ* temporales especiales; y

e) Cooperar en el suministro de apoyo financiero y de otra naturaleza para la conservación *ex situ* y en el establecimiento y mantenimiento de instalaciones para la conservación *ex situ* en países en desarrollo.

Por lo que se refiere al uso sustentable de la biodiversidad el Convenio obliga a:

a) Integrar el examen de la conservación y la utilización sustentable de los recursos biológicos en los procesos nacionales de adopción de decisiones;

b) Adoptar medidas relativas a la utilización de los recursos biológicos para evitar o reducir al mínimo los efectos adversos para la diversidad biológica;

c) Proteger y alentar la utilización consuetudinaria de los recursos biológicos, de conformidad con las prácticas culturales tradicionales que sean compatibles con las exigencias de la conservación o de la utilización sostenible;

d) Prestar ayuda a las poblaciones locales para preparar y aplicar medidas correctivas en las zonas degradadas donde la diversidad biológica se ha reducido; y

e) Fomentar la cooperación entre sus autoridades gubernamentales y su sector privado en la elaboración de métodos para la utilización sostenible de los recursos biológicos.

Asimismo, el Convenio establece medidas para la creación de incentivos económicos, fomentar la investigación y capacitación, educación y conciencia pública, evaluación del impacto ambiental, acceso a los recursos genéticos, acceso a la tecnología y su transferencia, cooperación científico técnica, gestión de la biotecnología.

Áreas protegidas de acuerdo a UICN

La Unión Mundial por la Naturaleza (UICN) es una organización no gubernamental surgida en 1948 como la primera de corte ambiental. Desde 1962 ha impulsado la creación de áreas protegidas con el establecimiento de la Comisión sobre Parques y Áreas Protegidas, que se convertiría en la ahora Comisión Mundial Sobre Áreas Protegidas.

Cabe señalar que los primeros esfuerzos para armonizar las categorías de áreas protegidas fue producto de la Conferencia Internacional para la Protección de la Flora y Fauna, realizada en Londres Inglaterra en 1933 que convocó a un número reducido de naciones, quienes crearon cuatro categorías: parque nacional, reserva estricta de la naturaleza, reserva de flora y fauna y reserva con prohibición para la caza y la recolección. En 1942

la Convención del Hemisferio Occidental sobre la Protección de la Naturaleza y la Preservación de la Vida Silvestre, incorporó cuatro tipos: parque nacional, reserva nacional, monumento natural y reserva estricta de la vida silvestre (Holdgate, 1999).

En 1962 durante la primera Conferencia Mundial sobre Parques Naturales en Seattle, Estados Unidos, se dio a conocer la Lista Mundial de Parques Nacionales y Reservas Equivalentes. En 1966 se hizo una segunda versión llamada la Lista de las Naciones Unidas de Áreas Protegidas, utilizando un sistema simple de clasificación: parques nacionales, reservas científicas y monumentos naturales. En la década de los setenta, la UICN recategorizó la nomenclatura de las áreas protegidas con base en su objetivo de manejo, dividiéndola en tres grandes grupos con diez categorías. Sin embargo, ésta categorización resultó poco operativa por lo que en 1994 se aprobó otro sistema estableciéndose una definición de áreas protegida entendida como un área terrestre o marina dedicada especialmente a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica y de los recursos naturales y culturales asociados, y manejada a través de medios legales u otras medidas efectivas, creándose seis categorías:

- I. Protección estricta [a) reserva estricta de la naturaleza y b) área de la vida silvestre]
- II. Protección y conservación de ecosistema (p.e. parque nacional)
- III. Conservación de formaciones naturales (p.e. monumento natural)
- IV. Conservación a través de manejo activo (p.e. hábitat/área de manejo de especies)
- V. Conservación y recreación de paisaje terrestre y marino

VI. Uso sustentable de recursos naturales.

En la primera década del siglo XXI y como producto de las resoluciones de diversos congresos y conferencias, se propuso adicionar una dimensión de gobernanza a las categorías y se crearon nuevos lineamientos que fueron presentados en 2008, relacionados con la planeación de las áreas protegidas y sus sistemas, mejorar el manejo de la información y ayudar a la regulación de las actividades, a través de una serie de propósitos comunes enfocados a proveer bases para la legislación y presupuestos; utilizar las categorías como herramienta para su reconocimiento integral; interpretar o clarificar la tenencia de la tierra y la gobernanza y proveer herramientas para ayudar a los sistemas de planeación de áreas protegidas con un rango de objetivos de manejo y tipos de gobernanza. Estos propósitos se oponen al uso de categorías como una excusa para desplazar a la gente de sus tierras tradicionales; a cambiar categorías a niveles menores de protección, y a usarlas como argumento de desarrollos ambientalmente insensibles en áreas protegidas (Dudely, 2008).

Geoparques y la UIGS

Desde la geología de la conservación o geoconservación, disciplina surgida desde la política de conservación en Gran Bretaña desde la década de los setenta del siglo XX y que ha tomado auge en otras naciones hacia el umbral del siglo XXI, existe cierta preocupación de los geólogos para insertarse en el marco del discurso de la conservación ambiental para que se protejan áreas que contengan características específicas geológicas, mineralógicas, geofísicas, geomorfológicas, paleontológicas o geográficas. Se trata de un movimiento sustentado tanto en la legislación y la política de

conservación a partir de la selección de espacios cuya principal categoría es el geositio y últimamente el geoparque.

Evidentemente, la geoconservación es sólo una parte del proceso general de la toma de decisiones sobre el uso del suelo, el cual también tiene que relacionarse con los factores agrarios, la construcción de edificaciones, las vialidades, la extracción mineral y el ocio. El proyecto de geositios surgió por iniciativa de la Unión Internacional de Ciencias Geológicas (IUGS) con la intención de identificar global o regionalmente los sitios geológicos o geomorfológicos relevantes e involucrar una serie de científicos de la geología preocupados por la conservación de estos sitios. Se creó la Lista Global de Geositios con el objetivo de instaurar un alcance “de abajo hacia arriba” con geocientíficos en todos los países (Cleal et al, 2001).

Recientemente, la iniciativa de creación de los geoparques surge de una discusión entre Martini y Zouros en el 30º Congreso Geológico Internacional llevado a cabo en Pekín, China, para la protección del patrimonio geológico en el cual se conjuntaran los esfuerzos de los científicos en geología y los objetivos de la protección y conservación de los objetos geológicos, así como las necesidades de la sociedad en donde se encuentran estos objetos. En suma, su objetivo es proteger y promocionar el patrimonio geológico para las actividades científicas, educativas y turísticas en el marco del desarrollo local sustentable. Sin embargo, la iniciativa aunque en un inicio fue del interés de la UNESCO y sometida a discusión en 1999 tanto a la IUGS como al MAB-UNESCO, se mostraron reticentes en aprobar la estrategia.

No obstante, en Europa existe una red de geoparques como institución de los cuales se desprende una serie de objetivos para el logro de un

protección efectiva de las formaciones geológicas que si bien es cierto se plantea como un objetivo educativo para reconocer la importancia científica de la permanencia de estos objetos geológicos también se contempla la aplicación de diversos instrumentos económicos para financiar las estrategias de desarrollo sustentable de la cual se benefician las comunidades locales para convertirlos en auténticos espacios para el desarrollo económico territorial. En suma, se trata también de espacios politizados.

Capítulo Quinto

Propiedad, patrimonio y problemas sociales en espacios de conservación

Con la construcción de espacios de conservación los regímenes de propiedad de la tierra y el contexto patrimonial se modifican; surgen nuevas actividades productivas que podrán realizar los habitantes de los espacios designados como protegidos que no necesariamente obedecen a aquellas que tradicionalmente han realizado; estos espacios van tomando relevancia a nivel mundial y lo que era un territorio desarrollado históricamente por las sociedades que lo han manejado se convierten en patrimonio de la humanidad, en el cual ya no son los habitantes tradicionales los que toman decisiones sobre él sino una serie de actores con mayor peso, tanto por el discursos como por el poder económico.

Para reconocer las transformaciones sociales que se dan con la construcción de los espacios de conservación se ejemplifican a través de cuatro parques nacionales para demostrar cómo el discurso ambiental creado desde Occidente influencia en Oriente, y para identificar si existen similitudes en la problemática social que se desarrolla a consecuencia de su creación; qué actividades productivas tienen que desarrollar las poblaciones como producto del proceso globalizador y cuál es la relación que guardan con los organismos e instrumentos internacionales. Los espacios que se analizan son el Parque Nacional Keoladeo Ghana, en India; el Parque Nacional Chitwan, en Nepal, el Parque Nacional Göreme y enclaves rupestres, en Capadocia, Turquía; y el Parque Arqueológico Nacional de Petra, en Jordania.

Tierra y propiedad

El territorio está compuesto a partir de un conjunto de tierras asignadas bajo algún tipo de propiedad tanto legal como de *facto*. El concepto de tierra desde su contexto social, tiene diversas definiciones dependiendo de la disciplina que lo trate. En Economía, tierra significa el conjunto de los recursos que son utilizados en el proceso de producción, tales como las tierras agrarias, forestales, mineras y depósitos de hidrocarburos, así como los recursos hídricos, entre otros (McConnell, 1987). Igualmente se refiere a un factor de producción que no se produce sino que existe naturalmente, pero sólo en una cantidad fija, parte de la riqueza tangible (Fischer, Dornbusch y Schmalensee, 1989).

Ahora bien, para referenciar este concepto en el contexto del espacio y previendo que desde la Geografía se carece aún de una definición conceptual desde el enfoque social, más allá de su condición de elemento físico (suelo), la tierra es parte del espacio construido históricamente por las relaciones sociales necesariamente vinculado a los modos de producción y sus limitaciones jurídicas sobre su tenencia, en el cual los agentes de la sociedad (institucional, social o privado) que la ocupa, habita, usa, usufructúa y conserva, a partir de su propiedad, incluida la posesión.

La propiedad de la tierra, independientemente de su estructura económica o administración sociopolítica, recae en tres grandes categorías:

- a) Estatal. Se refiere a todo aquel espacio en donde el Estado, a partir de su administración política y designada jurídicamente, ejerce propiedad.

- b) Social. La que poseen colectivos humanos para su desarrollo, o con fines sociales, como lo son las tierras indígenas, campesinas o conurbaciones;
- c) Privada. Aquellas que se poseen a título individual, empresarial, industrial o análogo.

La propiedad de la tierra es un concepto general, garantizado jurídicamente, para el acceso y control de la tierra y sus recursos materiales, muy a pesar de todas las inconsistencias legales y políticas que aún no reconocen la ocupación histórica de colectivos sociales como el de los pueblos indígenas y otros colectivos sociales.

En cada una de las grandes categorías de propiedad de la tierra se puede dar el uso común de la misma, en el cual los recursos son utilizados para hacerlos disponibles para todos o cualquier miembro de la sociedad, por ejemplo el pastoreo y agricultura para allegarse de alimentos; los parques públicos utilizados para la recreación y esparcimiento, o la asociación de tierras privadas para uso y conservación de recursos. Las restricciones de uso que se le imponen son para asegurar un acceso justo para todos y para prevenir que se utilicen los recursos comunes de manera que pueda perjudicar su uso por otros, aunque actualmente sólo lo es para la propiedad estatal y social, ya que en aras de la defensa de la propiedad individual en la globalización, a la propiedad privada no se le imponen limitantes de este tipo.

Más aún, a la propiedad social, en su carácter de colectividad, también se le imponen decisiones por los grupos sociales que la componen. Estas determinaciones se hacen con base en el interés social, a través de mecanismos de una toma de decisión colectiva.

La propiedad privada, en cambio, es una forma alternativa a la propiedad común y la colectiva. Bajo este sistema las reglas de propiedad se estructuran en la idea que varios recursos competidos se asignan a las decisiones particulares de los individuos, familias o firmas, actúan sobre la propiedad que les asiste de manera libre actuando por su propia iniciativa sin dar justificación alguna.

En virtud que las tres grandes categorías de propiedad pueden darse en las llamadas sociedades modernas, lo importante es el contexto de los derechos que las leyes otorgan a cada una de ellas, aunado a las obligaciones inherentes. De ahí que surjan categorías como los derechos territoriales que ejercen las comunidades y los individuos sobre sus tierras y recursos. Sin embargo, el derecho de las colectividades se enfrenta cada vez más a la idea imperante que la sociedad está mejor cuando una clase de recursos dados está bajo el régimen de propiedad privada que por otro sistema alterno. Se dice que bajo la propiedad privada los recursos son utilizados más sabiamente, o utilizados para satisfacer una serie más amplia y variada de deseos que bajo otro sistema, de tal suerte que se incrementa el disfrute de una serie de recursos dados.

El argumento más persuasivo de este tipo de propiedad se refiere a la llamada tragedia de los comunes (Hardin, 1968): “si a cada uno se le da el derecho de utilizar un pedazo de tierra entonces ninguno tiene un incentivo para ver que se planten cultivos o que la tierra no sea sobre utilizada. O si cada uno toma la responsabilidad, ellos mismos están más supeditados a cargar todo el costo de hacerlo, mientras que cualquier beneficio de su prudencia va a acumularse a todos los usuarios subsecuentes. Y en muchos casos no habrá beneficios, ya que la planificación o restricción de un individuo va a ser en vano al menos que los demás cooperen. Entonces bajo

un sistema de propiedad común, cada comunero tiene un incentivo de obtener lo más que se pueda de la tierra tan rápido como sea posible, ya que el beneficio de hacerlo se realiza y asegura para el corto plazo, mientras que los de largo plazo son inciertos y difusos”.

Esta apreciación que hizo Hardin es muy cuestionada, en principio porque no sabemos a qué tipo de sociedad se refiere, si las que existen en los países centrales o a los periféricos, ya que en los sistemas de propiedad privada existen individuos que tiene poco o nada y que están a merced de otros. Cuando se dice que la gente está mejor bajo la propiedad privada habrá que identificar a qué gente se refiere, o si a todos o a una mayoría, o sólo a una clase pequeña de propietarios cuya prosperidad es tan alta que subsume a otros en un cálculo de acumulación utilitaria.

Decir que la propiedad privada es el motor de libertades y democracia está fuera de toda lógica cuando se enfrenta a la realidad. De hecho todas las grandes categorías de propiedad llevan consigo libertades y *deslibertades*, ya que necesariamente involucra la exclusión social de gente de los recursos que otros poseen. Ninguno de los distintos tipos de propiedad puede adjudicarse para sí sola la categoría de ser un sistema de libertades.

En el contexto mundial existen diversas formas de ejemplificar las categorías de propiedad de la tierra. Para el caso mexicano existe un tipo de tenencia de la tierra que se abate entre su valor histórico y las imposiciones del modo de producción imperante. Jurídica e históricamente la propiedad social de la tierra se circunscribe a los tipos comunitario, ejidal y pequeña propiedad, no obstante de los debates en los últimos quince años por el reconocimiento de los pueblos y territorios indígenas que aún esperan la decisión política y legislativa.

Al referenciar estas categorías al ámbito de los espacios de conservación, la propiedad estatal se erige históricamente como la garante de estos espacios, aunque lo es tan sólo en el alcance jurídico toda vez que a pesar que en la mayoría de declaratorias de este tipo de espacios recurre al planteamiento de la expropiación de la tierra por causas de utilidad pública, en muy contadas ocasiones los gobiernos han cumplido con este precepto dejando en la indefensión a la motivación de la conservación. Cabe recordar que el 80 por ciento del territorio mexicano es de propiedad social (ejidos, comunidades y pequeña propiedad), mientras que el resto desde propiedad estatal (gubernamental) y privada.

Lo anterior implica que se utilicen diversas argucias jurídicas para que el capital privado pueda actuar dentro del tipo de propiedad social que implica incluso la formalización de nuevas estrategias para garantizar el pleno acceso del capital privado al conglomerado social de tenencia de la tierra y sus recursos.

Para querer aparentar un cierto respeto a la propiedad social de la tierra se crean categorías de conservación como las “reservas comunitarias” o “áreas destinadas voluntariamente a la conservación” (aprobadas por el Congreso mexicano en marzo de 2008), que podrán promover ante las autoridades ambientales indistintamente los pueblos indígenas, organizaciones sociales, públicas o privadas y “demás personas interesadas. Si a esto le agregamos la intentona de reformas el artículo 27 constitucional para crear la figura de pequeña propiedad de conservación, estamos ante un claro ejemplo de cómo el discurso ambiental global, benefactor del capital privado hacia la tenencia de la tierra, transforma las estructuras legales en detrimento de la propiedad social.

Pero veamos otros ejemplos de cómo se concibe la propiedad en otros territorios. Para el caso del mundo árabe, históricamente “la tierra tendrá que ser conservada para el conjunto de los musulmanes” (Antaki, 1989). Ya en el siglo VII Omar se negó a la distribución de las tierras y ríos, para dejarlos a quienes los trabajan para que pertenezcan al conjunto de los musulmanes, ya que si todos se distribuían no quedaría nada para los futuros musulmanes. De ahí surge la nacionalización de la tierra basándose en un versículo del Corán “...a fin de que no haya sucesión de ricos entre ustedes” (Antaki, 1989).

En el Islam clásico existen tres tipos de propiedad: “1. La propiedad pública de lo que se puede transportar, es decir, tierras, construcciones, árboles... para unos; o, más precisamente de los medios principales de producción: tierra, contenidos de la tierra (minerales)... 2. La propiedad privada de los medios de producción secundarios. 3. Y, más limitadamente, la propiedad estrictamente personal de los objetos de consumo y uso del individuo”.

“En la teoría islámica, la idea de propiedad está íntimamente ligada a la idea de puesta en valor: el derecho de propiedad de la tierra debe ser merecido y puede ser perdido por la falta de uso, por una puesta en valor nueva o por la decisión de los soberanos. A partir del contacto con occidente en el siglo XIX, los principales países de la zona adoptaron, sin mayores rituales, las legislaciones de tierras occidentales. Esto agredió a la tradición rural. Se degradaron los valores antiguos y aparecieron las miserias individuales. (Antaki, 1998)”.

Sobre el tema que ocupa la presente investigación, normalmente bajo la ley islámica, cualquier persona que de vida a una tierra, sin dueño a través de su cultivo o reclamación o puesta bajo algún fin benéfico, la adquiere como

de su propiedad (*ihya'al-mawaṭ*), sin embargo, la simple explotación no constituye darle vida a la tierra. La *ihya* le da a la gente un incentivo poderoso para invertir en el uso de la tierra para proveer su bienestar y el de su familia y descendientes. De cualquier forma, las tierras cuyo desarrollo puede injuriar al bienestar general no pueden considerarse bajo la *ihya*. Las autoridades tienen el derecho y la obligación de prevenir el desarrollo de tierras vacantes donde dicho desarrollo resultase en un daño ambiental, abrogando derechos previamente establecidos, o remover un recurso indispensable de acceso público. Esto incluye a todas las tierras que se consideren como reservas (*hima*) para el bien común, zonas inviolables (*harim*) que protegen los recursos hídricos y otros usos como el pastoreo comunal y zonas forestales que le pertenecen a los pueblos, y tierras que contienen recursos que son indispensables para el bienestar de la comunidad.

La tierra no poseída puede ser concesionada (*iqta'*) por la autoridad gubernamental para ser utilizada en la agricultura, horticultura, construcción u otros tipos de desarrollos. También pueden utilizarse como medios de compensación para gente cuyas tierras son apropiadas para el bien público o que se restringen para el interés social. Igualmente las autoridades tienen el derecho de instituir la renta (*ijarah*) de tierras de propiedad estatal o concesionar su usufructo (*iqta' manfa'at al-ard* o *iqta' al-istighlal*) para propósitos de reclamación, y para especificar las formas de mejoramiento que deben llevarse a cabo o los cultivos que deben ararse.

Las autoridades tienen el derecho y la obligación de establecer reservas (*hima*) en beneficio del bien público, por razones de conservación ambiental. Ya que el Profeta, *sobre el cual caen las bendiciones y la paz*, abolió las reservas privadas para el uso exclusivo de individuos poderosos, Él

estableció reservas públicas en la manera de Dios para el bien común, así como lo hicieron después los *Califas Correctamente Guiados*.

También existen los dos santuarios inviolables (*al-haramaan*) en donde se prohíbe el daño a la vida silvestre, pertenecientes al territorio sagrado de *Makkah* (La Mecca), excepto el *cymbopogon schoenanthus* (pasto limón), que es utilizado por los artesanos y en los hogares o aquel daño que no implique impactos negativos al ambiente. Igualmente el santuario de *al-Madinah* (Medina) cuyos árboles no deben cortarse, ni cazar sus animales localizados entre sus dos flujos de lava.

Asimismo las zonas inviolables (*al-harim*) constituyen las zonas que rodean a los pueblos en donde la adquisición de tierras para su desarrollo se restringe. Estas tierras locales son manejadas por la gente de los asentamientos para proveer sus necesidades tales como forraje, y las parcelas deben tener zonas inviolables que parecen servidumbres para prevenir su deterioro, para facilitar su uso y mantenimiento, y evitar daños.⁵

Como se observa, los derechos de propiedad y la conservación ambiental están íntimamente relacionados, siendo hasta este momento la propiedad estatal la ganadora en la construcción de espacios de conservación, pues obedecen al discurso global sustentado en los instrumentos internacionales que han sido creados, independientemente de los regímenes de propiedad existentes, lo que implica que las comunidades locales, rurales e indígenas, tengan desventajas, produciéndose procesos de desterritorialización.

⁵ Los datos obtenidos de los párrafos anteriores provienen de Environmental Protection in Islam, www.islamset.com

Patrimonio y conservación

La definición etimológica del vocablo latino, "*patrimonium*" consiste en el conjunto de bienes que una persona heredaba de sus ascendientes (Brañes, 1993), o el conjunto de bienes heredados o adquiridos (Mateos, 1977). Esta es una definición que está vinculada a la ciencia jurídica que mayormente la ha desarrollado, y en la práctica profundamente utilizada desde la ciencia antropológica y arqueológica, y escasamente por la ecología.

Recientes estudios desde la Geografía, al referirse al concepto de patrimonio, este adquiere dimensiones en la modernidad que incluyen casi cualquier tipo de intercambio o relación intergeneracional entre sociedades. Es una construcción del presente, que en el tiempo se mueve hacia el pasado o el futuro y, en tal sentido, adquiere sentido en el presente al ser utilizado para transmitir un sentimiento de calidad, continuidad o simple familiaridad y bienestar generalizado (Graham, Ashworth y Tunbridge, 2000).

Es la sociedad de cada momento presente, quien hace que las cosas tengan un significado, cambiante de una cultura o período a otro y difiere de su connotación según la cultura o sociedad que se trate, ya que cualquier tipo de patrimonio puede tener significado para una sociedad que para otras no lo tenga. Más aún, como señala Florescano (1997) "cada uno rescata de manera distinta su pasado y realiza una selección de los bienes que posee, en un proceso continuo de identificación del patrimonio y de reconocimiento contemporáneo de los valores del pasado". También menciona que la selección de los bienes o espacios considerados patrimoniales lo hacen los grupos sociales dominantes. No obstante, el tema del patrimonio no debe

circunscribirse por su connotación del pasado sino por lo que la sociedad asume qué debe considerarse como patrimonio para el presente y su proclividad a ser considerado como tal en el futuro.

Figura 6. El Taj Mahal, Agra, India, patrimonio de la humanidad



Cabe resaltar que las manifestaciones populares presentes, con base en valores históricos, establecieron el ámbito geográfico, el contexto social, el proyecto histórico y la decisión política para definir una identidad. ¿Quién podría decir que las luchas actuales por la defensa de territorios indígenas o aquellas por defender los derechos colectivos de sociedades reprimidas no forman parte de un patrimonio que se construye en el presente que forja el futuro?

El patrimonio no puede ser visto sólo como un producto del proceso histórico hacia atrás sino también hacia delante, sustentado en el *rejuego* de los distintos intereses sociales y políticos, por lo que su uso también se

define por los distintos sectores que concurren en el seno de la sociedad. En tal sentido el concepto de patrimonio requiere de una revisión para la incorporación de nuevas realidades que representan retos teóricos y políticos.

El discurso ganador sobre el patrimonio en el siglo XX y lo que va del XXI ha implicado la aceptación de la existencia de un patrimonio natural y otro cultural, es decir, que adopta un dualismo en la construcción de espacios protegidos. Esto ha conllevado a crear áreas sujetas a la protección gubernamental, sustentadas en instrumentos jurídicos internacionales que privilegian al objeto y no al sujeto que se encuentra dentro del espacio designado.

Si el espacio es donde se dan las relaciones sociales a partir de procesos históricos donde los individuos y colectivos toman decisiones sociales (económicas, políticas, culturales y ambientales) que inciden en la base material de las sociedades localizada en los entornos (medios) físicos, biológicos, pero también en los conglomerados urbanos; el territorio es donde se da la planeación, programación, ordenación y manejo de ese espacio; y la tierra es el contenido del territorio compuesta por la base de recursos a partir de su propiedad a partir de distintos agentes o sujetos, el patrimonio, entendido como la base material del significado presente que las sociedades dan a sus construcciones sociales en el proceso histórico con relevancia en el futuro, adquiere una estrecha relación con el concepto de propiedad dado que a alguien le pertenece este patrimonio.

Graham, Ashworth y Tunbridge (2000) señalan que el patrimonio, en principio, es inherentemente un fenómeno espacial (y por tanto social); segundo, porque se enfoca en el significado, representación y la identidad; y

tercero, porque el patrimonio es tanto un bien cultural como económico y es mercantilizado como tal. El patrimonio es espacial porque incluye una localización inseparable de la sociedad. Todo patrimonio le pertenece a alguien, ya sea por sitios, puntos o ubicaciones. También es geográfico porque tiene una distribución, ya sea por involucrar a un espacio en específico, o bien porque el patrimonio, al desarrollarse espacialmente, se mueve a través del espacio. Y es geográfico, porque tiene una escala, un atributo intrínseco de lugares que existen dentro de escalas espaciales: local, nacional, regional y mundial.

Es identitario, porque los espacios se distinguen uno del otro por los atributos que contribuyen a la identidad y a la identificación de individuos y grupos en estos espacios, que incluye los conocimientos sobre las formas en que se entienden las interpretaciones del patrimonio y las formas de propiedad. La Geografía se preocupa de las formas en que se recuerda y representa el pasado tanto formal como en sentido oficial y entre formas populares, y las implicaciones que estas tienen para el presente, las ideas y construcciones de pertenencia.

Es mercantizable porque el uso múltiple y consumo ocurre virtualmente con todo el patrimonio y es una fuente poderosa de conflicto entre los distintos grupos de interés. El patrimonio constituye un elemento fundamental en los procesos de desarrollo regional y regeneración, planeación urbana y turismo, reconocimiento de formas de propiedad de la tierra, y como uno de los principales componentes de las estrategias de la política pública y su legislación. El patrimonio existe como una mercancía, un objeto económico, que incluso puede sobrepasar, provocar conflicto o negar su rol cultural, de tal suerte que en los umbrales del siglo XXI es la idea que prevalece.

Figura 6. Calles del caso histórico de Jerusalén, Palestina-Israel, ejemplo de mercantilización de patrimonio



Asimismo, en aras del patrimonio se dan distintas formas de esclavitud contemporánea apegada al atributo de su mercantilización, como lo puede ser la explotación o servilismo laboral o la explotación infantil, entre otras. Estos efectos pueden observarse en la mayoría de los espacios de conservación en distintos lugares del orbe, ya sea en India (Keoladeo Ghana), Nepal (Parque Nacional Chitwan), Egipto (Pirámides de Giza), México (Cascadas de Eyipantla), por sólo citar unos ejemplos.

En resumen, el estudio del patrimonio desde la Geografía es imprescindible porque está abierto a los problemas de la identidad social y su desarrollo

como espacio impuesto por el modo de producción imperante, capaz de abordar los problemas de la transformación y degradación del entorno social, de ordenación territorial y de conservación. Se trata de conocer cómo los procesos de socialización de espacios determinados generan grupos sociales y cómo la sociedad transforma el territorio y sus tierras, y se identifica con ellas, a la vez que se transforma a sí misma, a través de estos procesos (Johnston, 1987, en Ortega, 2000).

Problemas sociales en la construcción de espacios de conservación

La construcción del espacio responde a las necesidades del modo de producción imperante que ordena el territorio para allegarse de la base general de ganancias producto del desarrollo espacial que requiere para su funcionalidad. Esta producción del espacio se ha enfocado en los dualismos para hacerla efectiva. El discurso ha logrado una disociación entre la variable natural y la social, allegándose de una interpretación del espacio de manera relacional, es decir, la relación sociedad naturaleza. Este discurso dualista se afianza en lo natural-social, lo urbano- rural, el salvajismo-civilización, para evitar la aceptación de que las únicas relaciones que realmente existen son las relaciones sociales en sus distintas escalas.

Tanto el espacio como la naturaleza son productos históricos derivados de las relaciones sociales que inducen sus habitantes, y responde a las necesidades que les impone el modo de producción imperante; sin embargo, el espacio que se crea con la instauración de zonas designadas para la protección, conservación y preservación ambiental actualmente responde a lo que la esfera del poder público selecciona como tal, lo que viene a crear nuevas realidades territoriales que afectan la construcción

social del espacio por las sociedades que habitan los espacios ahora destinados a la conservación ambiental.

Uno de los discursos que han tenido éxito a escala global en la construcción de espacios para la protección, conservación y preservación ambiental ha sido los que ven a las formaciones geomorfológicas, bosques, desiertos y vida silvestre como espacios prístinos similares a los que existieron antes de la intervención humana (*wilderness*), ecosistemas delicadamente balanceados que necesitan preservarse para el disfrute y uso de las presentes y futuras generaciones. Se presentan también como bancos de la biodiversidad que ameritan protección de las acciones humanas y como laboratorios al aire libre que merecen su exploración por la comunidad científica. Son áreas que se fomentan y mantienen con la ausencia humana que le ha funcionado al mundo industrializado pero que al implantarse en el mundo periférico, adquiere consecuencias infortunadas para las comunidades que habitan estos espacios. La creencia del discurso occidental de una naturaleza intocable ha permeado las políticas globales y las políticas de manejo de recursos (Gómez-Pompa y Kaus, 1992).

Ese mito de la naturaleza intocada e intocable reelabora no solamente las creencias antiguas (Jardín de Eden, Jardín de las Hespérides, Islas bienaventuradas medievales), sino también elementos de la ciencia moderna, como una noción de biodiversidad, de las funciones de los ecosistemas, una simbiosis expresada por la alianza entre determinadas corrientes de ciencias naturales y del ecologismo preservacionista. La persistencia de la idea de un mundo natural, salvaje, no tocado, tiene fuerza considerable, sobretodo en poblaciones urbanas e industriales que perdieron, en gran parte, el contacto cotidiano y de trabajo con el medio rural. Esto a pesar de las evidencias científicas crecientes que reconocen

que a lo largo de la presencia humana en la Tierra, de una forma u otra las sociedades interfieren, con mayor o menor intensidad, en los diversos ecosistemas terrestres, quedando actualmente muy poco de naturaleza intocada (Sant'ana, 2001).

Cabe resaltar que la concretización del mito de la naturaleza intocada, mediante la creación de áreas protegidas se dio y se sigue dando en los países periféricos, en áreas frecuentemente habitadas por comunidades locales, rurales e indígenas, portadoras, a su vez, de otros mitos y simbolismos relativos a la naturaleza. Esto conlleva al surgimiento de conflictos entre estas poblaciones y los preservacionistas, pues obliga al desplazamiento humano fuera de los espacios designados por ley como sujetos de conservación, protección y preservación que adquieren la forma de espacios modernos y públicos, lo que impulsa a los movimientos sociales que proponen el respeto a la diversidad cultural como base para el mantenimiento de la diversidad biológica y la necesidad de una participación democrática en la gestión de los espacios protegidos.

Otros conflictos que se generan es por la introducción de pobladores a las áreas designadas como protegidas por la gente sin tierra y que comúnmente carecen de vigilancia efectiva por el poder público. Tanto las poblaciones asentadas como los nuevos moradores comienzan a organizarse contra la fiscalización del Estado que, en la mayoría de las veces, impide la reproducción social y cultural de las comunidades humanas. Un hecho que debe tomarse en cuenta es que en los países periféricos la conservación puede ser mejor alcanzada con una integración real y la participación de las poblaciones rurales e indígenas que en gran parte fueron responsables de la diversidad biológica que se pretende conservar (Sant'ana, 2001).

Los distintos instrumentos internacionales que crean categorías de conservación ambiental, como se dio cuenta en el capítulo cuarto, asignan áreas destinadas a la conservación de los elementos físicos y biológicos de los entornos “naturales” dejando de lado la importancia que tienen las sociedades que habitan estos lugares. Aunque existen áreas como las reservas de la biosfera y las áreas de manejo de recursos naturales que mencionan alguna vinculación con lo social, en la práctica se evidencia una serie de limitaciones para el desarrollo de actividades humanas que históricamente han realizado y, ante los nuevos nichos de acumulación de capital, les obligan a realizar otro tipo de actividades de la cual no tienen experiencia como el desarrollo de actividades turísticas en condiciones que incluso llega a constituir explotación laboral. También existen nuevas estrategias relacionadas con la mercantilización de la naturaleza en la forma de servicios ambientales, que les obligan a mantener la biodiversidad y los recursos con la garantía de recibir incentivos económicos minúsculos que no les ayuda a satisfacer sus necesidades básicas.

Los procesos territoriales y de mercantilización son temas recurrentes en torno a la situación actual que se vive en los espacios de conservación. Para identificar estos procesos se recurrió al trabajo empírico en distintos sitios a nivel mundial, del cual se da cuenta a continuación.

Parque Nacional Keoladeo Ghana, Bharaptur, India

El primer sitio visitado fue el Parque Nacional Keoladeo Ghana, en Bharaptur, Rajastán, India, que también es un sitio patrimonial reconocido por UNESCO y humedal de importancia internacional por el Secretariado de la Convención Ramsar. Existen numerosos estudios sobre la riqueza biológica del sitio, sin embargo está delimitado por una barda de

mampostería y rodeado de campos agrícolas y asentamientos humanos, carente de zona de amortiguamiento. Originalmente fue un sitio manejado como una zona de caza desde 1850 para los maharajaes. Por sus características físicas el área fue inundada en 1901 y sirvió como área de distribución hídrica. Esto dio surgimiento a la presencia de vegetación acuática y refugio de aves migratorias por lo que se delimitó un área de caza de patos en 1902 por el virrey de la India, Lord Curzon, y no fue sino hasta 1959 que se convirtió en área protegida y santuario de aves, y hasta 1972 prescribieron los derechos de caza. En 1981 fue declarado sitio Ramsar y en 1985 Patrimonio de la Humanidad.

Figura 7. Templo hindú en Keoladeo, India



No se permite el asentamiento humano dentro del parque, pero la ciudad de Bharatpur está en las cercanías y al menos 15 pueblos circundan el parque con una población total de 15 mil habitantes. Estas personas originalmente dependían del pastoreo y de los búfalos, forraje, leña como combustible, madera, paja, material de cuerdas y plantas medicinales; sin embargo dejaron de tener derechos de aprovechamiento después de su declaratoria como parque nacional y se orientaron sus actividades hacia la agricultura y el turismo. La propiedad quedó a cargo del Gobierno Estatal de Rajasthan, manejado por su Departamento de Bosques (UNEP-WCMC, 2008). El proceso de creación del parque no involucró a la gente, ni le pidió consejo sobre mejores prácticas y conocimiento tradicional, creando un gran resentimiento local que incluso llegó a las tensiones, causando la muerte de ocho pobladores a manos de la policía, por haberse manifestado en las puertas del parque.

Figura 8. Ave migratoria en Keoladeo Ghana, India



Como era de esperarse el área protegida sirve para los usos agrícolas de los terrenos vecinos y se ha convertido en un espacio propicio para el desarrollo del ecoturismo del cual dependen los habitantes, pues existe un número considerable de guías ciclistas que por unas cuantas rupias tienen que jalar los coches en los que van los turistas a conocer el lugar. Su función de guía es importante para ubicar los lugares en donde se encuentran las especies de la vida silvestre que el turista desea observar. Unos cuantos kilómetros de la entrada se encuentra un templo hindú al cual tiene acceso el visitante para sentirse que realmente está en India. Dentro del pequeño parque existen dos alojamientos, *Shanti Kutir Forest Lodge* (64 camas), a cargo del Departamento Forestal y el más caro *ITDC Forest Lodge* (36 camas), a cargo del Departamento de Turismo.

Debido a la alta concentración humana alrededor del parque, no se ha establecido una zona de amortiguamiento. Aunque han instalado una barda para evitar su invasión por el ganado y por humanos, y para impedir la recolección de madera para leña, pasto khuss y productos forestales de los cuales han dependido históricamente, así como a una población cercana a 2,500 búfalos y otros animales de pastoreo, la gente continúa realizando de manera ilegal estas actividades. El área asfaltada que tiene el parque sirve como medio de comunicación para la población que tiene que trasladarse de un extremo al otro, comúnmente utilizado por estudiantes cuya escuela se encuentra en el lado opuesto, así como para el traslado de mercancías. La población local ve al turismo fomentado por el gobierno como un costo impuesto hacia ellos como producto de la pérdida de oportunidades para usar el área.

A pesar que se trata de un espacio producto del proceso global, en el cual se invierten recursos por parte de organizaciones y empresas

transnacionales, las necesidades de los pobladores es más grande. Al reconocerse como un sitio en el que se pueden desarrollar actividades económicas y ante el proceso de acumulación de capital, se vislumbran los efectos que este modelo genera tales como la explotación laboral, pues la gente que ahí labora, como el caso de los ciclistas que jalan coches para los turistas, no son dueños de su medio de producción, dependen de los líderes para generar ingresos, y no se diga de las condiciones de salud y edad de los trabajadores, que son preocupantes.

Figura 9. Período de estiaje en Keoladeo Ghana, India



Otro de los problemas en este parque es la persistencia cada vez mayor de sequías atípicas, aunado al objetivo de manejo que se hace del área que permite los procesos de inundación-secado anual, en lugar de implantar un

sistema permanente de ciénega. Cerca de 15 millones de metros cúbicos de agua para el humedal se obtuvo de un lago poco profundo de las cercanías. Además se han cavado cuatro pozos para bombear agua en época de estiaje para asegurar la supervivencia de fauna y vegetación acuática hasta la llegada del monzón. Además se excavó para crear dos piletas profundas, una de ellas utilizada como reservorio de vida silvestre. La falta de agua en un humedal de importancia internacional, la caída del número de aves migratorias y el florecimiento de mezquites y otros matorrales ha llamado la atención nacional y mundial para lo cual han propuesto el uso de fuentes alternativas de agua de los canales cercanos, como el drenaje Govardhar, el canal Chiksana y el proyecto de agua potable de Dholpur-Bharatpur (Boojh et al., 2008). Contrario a lo objetivos legales del parque, el incremento de malezas permitió que en 2005 se autorizara su corte y recolección por parte de los pobladores lo que mejoró las relaciones entre ellos y las autoridades del parque (Sebastian, 2007). Además, la ausencia de pastoreo causó problemas en el manejo del área ya que la vegetación, principalmente el jacinto acuático y la granilla dulce se volvieron rampantes pues ya no había quien los comiera y bloquearon los canales de agua, por ello cientos de ganado viejo inservible esta dentro del parque conviviendo con otras especies mamíferas silvestres, compitiendo por los forrajes. La grulla siberiana, que año tras año llegaba al parque en el invierno, ya no llega más.

Parque Nacional Chitwan, Nepal

Figura 10. Anuncio de entrada al Parque donde se nota la eliminación de la palabra “Real”



El Parque Nacional Chitwan, cuyos pobladores le eliminaron su categoría monárquica de “Real”, porque no reflejaba la percepción que de él tenían, fue el primer parque establecido legalmente en Nepal en 1973, que cuenta con una superficie de 54 mil hectáreas de las tierras bajas de Terai, y en 1976 se agregaron 76 mil hectáreas más como zona de amortiguamiento, inscrito en 1984 en la lista de sitios Patrimonio de la Humanidad. Originalmente fue un área destinada a la caza desde 1846 para la realeza nepalí, seguida más de un siglo después como reserva para el rinoceronte asiático. La propiedad del parque es estatal, administrada por el comité de

manejo del parque a cargo del departamento de parques nacionales y conservación de la vida silvestre del Ministerio de Bosques y Conservación de Suelo.

Dentro del parque existen dos sitios religiosos hindúes, Bikram Baba en Kasara y Valmiki Ashram en Tribeni, al suroeste del parque; son centros de peregrinaje tanto por la población local como gente de India, en el último sitio se reconoce como el lugar donde vivió el autor del libro épico del Ramayana. Los indígenas Tharus han vivido en el área por siglos a pesar de la presencia de la malaria aunque desde la década de 1950 numerosos habitantes de las colinas entraron a la región de Terai.

En 2003 la población era de 223 mil habitantes en la zona de amortiguamiento en 37 asentamientos, siendo Sauraha el más grande, así como 150 mil cabezas de ganado (RCNP, 2003). Los productos forestales del parque son aún importantes para estas poblaciones, y los pastos son cosechados tradicionalmente para la construcción. Padampur Panchayat, al sur del río Rapti, es un área densamente poblada que también provee uno de los últimos hábitats para el tigre, rinocerontes y gaviales. El valle Madi al sur de la zona de amortiguamiento no tiene electricidad ni caminos que tendrían que cruzar y dividir el parque. Relativamente muy pocas personas están involucradas en el negocio redituable de turismo.

El proceso de desplazamiento humano desde la creación del parque ha sido intenso. Algunos 22 mil fueron desplazados del área de Rapti, incluyendo a 4 mil de la otrora reserva de rinoceronte. Le siguieron siete mil personas de 10 de los 16 pueblos en Padampur Panchayat, al este del parque, ubicándolas en tierras más fértiles sin la presencia de herbívoros silvestres (Milton y Binney,1980). El esquema implantado tuvo apoyo local pero la

redistribución de cualquiera de los otros 310 pueblos no fue ni política ni económicamente posible (Mishra, 1982). La principal concesión a la población local es la cosecha de los pastos altos, que es un material de la construcción muy valioso que no se puede encontrar en otra parte; la construcción de una procesadora de papel en las cercanías introdujo una mayor demanda por este pasto.

La puerta de mayor entrada al parque es en la comunidad de Sauraha que originalmente tenía derechos territoriales dentro de lo que hoy es la reserva, pero que al ser instaurada por la realeza nepalí, se eliminaron tales derechos. Contrariamente, los derechos de uso fueron otorgados al capital internacional para el desarrollo de infraestructura turística de alto ingreso a través de 7 concesiones hoteleras dentro del parque, al cual también tienen derecho preferente de poseer elefantes que son el medio para internar al turista en la selva. Los pobladores han tenido como única opción el desarrollo de actividades turísticas para satisfacer la demanda que se ofrece en las grandes ciudades y cuyos beneficios importantes no devienen a la población local sino a las compañías turísticas urbanas. Existen alrededor de 70 hoteles, *resorts* y *lodges*. Los pobladores son empleados de los dueños de los elefantes, los cuales diariamente realizan viajes dentro de la reserva desde las seis de la mañana hasta que se pone el sol, con el único beneficio de llevarlos al río una vez terminado cada viaje para que se *sientan en su medio*, hecho que aprovechan para venderle al turista, como parte del paquete, *el baño de los elefantes*, al cual mientras los bañan el turista puede subirse en ellos para “*sentir de cerca de la naturaleza*”.

Figura 12. Actividades productivas en Sauraha, Nepal



Cuando se internan los elefantes que llevan en sus lomos a los turistas, estos van en hordas para que el primero que visualice un gran mamífero lo comunique a los demás para que lleguen a ver el “*espectáculo*”, sin importar el estrés que se crea al animal, más aún cuando se encuentra acompañado de su cría. Como la demanda es amplia, el tiempo de visita a la jungla es limitado. Para que la visita *valga más la pena*, es irrenunciable la vista a las “*guarderías de elefantes*” que en un futuro serán dignas especies explotadas para el turismo. No puede perderse el recorrido por el poblado para hacer “turismo rural” para que conozcan las actividades que realizan los pobladores como el cultivo y la explotación de productos de los animales pecuarios. Todo en Sarahua es negocio, que no se refleja en el bienestar de su población.

Figura 13. Niñas y niños recolectores de estiércol en Sauraha, Nepal



Otro de los problemas es el interés de crear hidroeléctricas en el río Narayani y el proyecto de irrigación del este del Rapti, lo que implicaría una reducción del 75% del agua del parque, impactándolo aceleradamente (Sharma, 1990). El hecho de que a pesar que en algunas zonas los pobladores reciben hasta 50% de los ingresos generados por el cobro para ingresar al parque, muy poca gente está empleada dentro del mismo y persisten los problemas de pobreza en las comunidades (Milne, 1997).

Figura 14. El baño de los elefantes, Chitwan, Nepal



La WWF está impulsando el Proyecto Arco del Paisaje Terai que busca crear un paisaje único de 49,500 kilómetros cuadrados al conectar 11 áreas protegidas fronterizas de Nepal e India para asegurar la supervivencia de especies en peligro (WWF-Nepal, 2006). No obstante, por tratarse de una organización occidental y concordante con sus intereses, reconocía a la insurgencia maoísta como una amenaza para la conservación de Chitwan, sin embargo, hoy que están en el poder por decisión democrática este movimiento resulta interesante saber qué discurso utilizará esta organización para lograr sus objetivos de conservación.

Parque Nacional Göreme y enclaves rupestres, Capadocia, Turquía

En la región de Capadocia, en Anatolia Central, Turquía, se encuentra el Parque Nacional de Göreme y enclaves rupestres, que también es sitio Patrimonio de la Humanidad desde 1985, en el cual se evidencia una de las mejores representaciones de que la naturaleza es un producto social. Se trata de una amplia zona de formaciones geológicas a partir de la erupción del volcán Erciyas Dag, que tras millones de años de erosión, su toba calcárea adquirió diversas formaciones como pilares, columnas, torres, obeliscos y agujas que alcanzan una altura de 40 metros, siendo habitado desde las primeras civilizaciones de la región.

Es un área caracterizada como zona refugio para muchas sociedades, pues la inestabilidad de la roca permitió cavar dentro de las formaciones rocosas, que incluso se pudieron formar verdaderas ciudades subterráneas, equipadas con respiraderos, caballerizas, panaderías, pozos de agua, y lo necesario para albergar poblaciones que podían llegar hasta 20.000 habitantes. Cuando estas ciudades subterráneas fueron usadas durante el cristianismo bizantino, algunas cámaras fueron adaptadas como templos y decoradas con frescos en las paredes.

Figura 14. Asentamientos humanos en Capadocia



El Parque y las áreas circundantes incluyen varios pueblos. Los poblados de Avclar (Göreme), Çavusin y aproximadamente 20 mil personas, viven dentro del Parque, aunque se prohíbe vivir en la zona núcleo, y otras 65 mil viven en las áreas circundantes, en donde se desarrollan actividades de tipo agrícola, cerámica y alfombras, pero desde la década de los ochenta el turismo se convirtió en una economía dominante de la región. La tenencia de la tierra es mayoritariamente estatal y el resto privado. El parque es manejado por la Dirección General de Patrimonio Cultural y Museos del Ministerio de Cultura y Turismo (UNEP-WCWM, 2008). Sin embargo, la sobre demanda turística, las presiones de las nuevas inversiones turísticas y

el vandalismo es una constante, y se ha reportado la construcción de estructuras incompatibles.

Figura 15. Motel dentro del espacio patrimonio de la Humanidad de Göreme



El parque fue designado para proteger y desarrollar los elementos culturales y nacionales del área por razones estéticas y científicas, a cargo de la Dirección General de Patrimonio Cultural y Museos del Ministerio de Cultura y Turismo y el Departamento de Parques Nacionales del Ministerio de Agricultura, Forestal y Asuntos Rurales. Sin embargo el manejo de la zona depende en gran parte de la población étnica, de su agricultura y modo de vida tradicionales. El plan de manejo permite mínimas afectaciones al entorno por parte de los habitantes tradicionales dentro de la zona núcleo, aunque en la zona de amortiguamiento están regulados las actividades

agrícolas y otros usos de suelo. Otro de los principales problemas del sitio además de la erosión, terremotos y desgaste de las estructuras, es la dura presión del turismo masivo como la principal amenaza (UNEP-WCWM, 2008).

Figura 16. Ejemplo de naturaleza social en Göreme, Turquía



Parque Arqueológico Nacional de Petra, Jordania

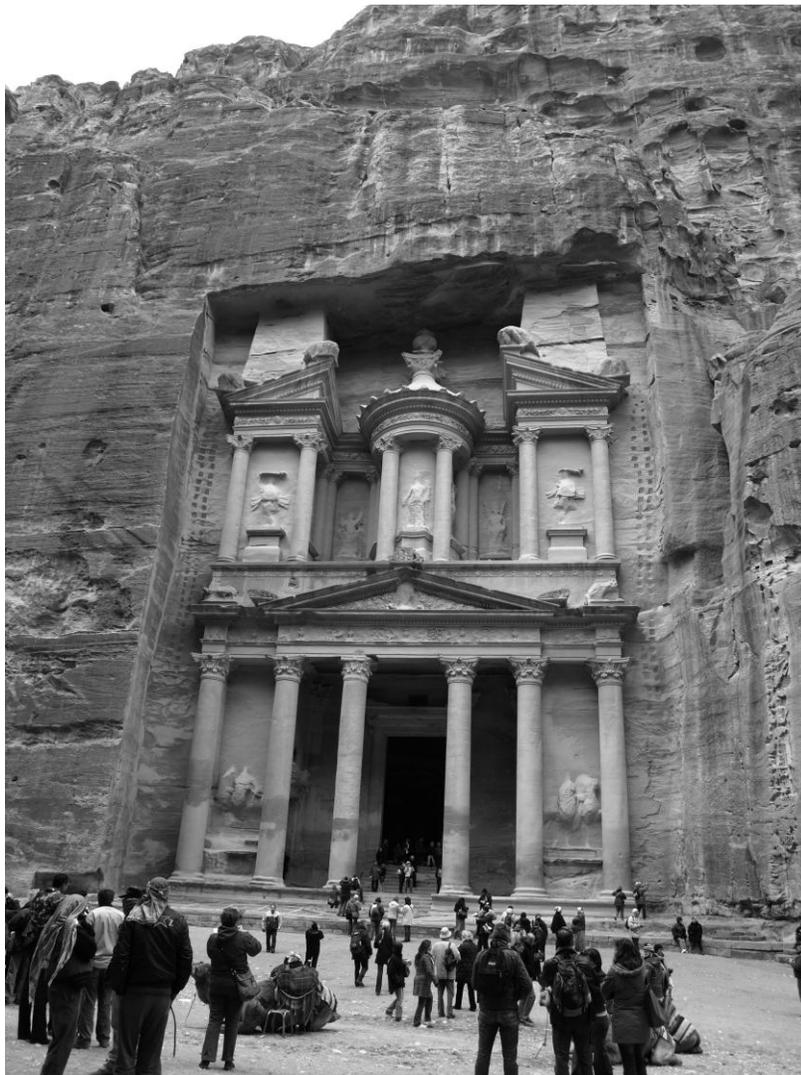
Petra es una ciudad comercial nabatea del segundo siglo antes de la era común hasta el segundo de nuestra era. La región donde se ubica el parque ha estado habitada desde hace diez mil años, destinada como sitio patrimonio de la humanidad en 1985; es un sitio arqueológico “Mamita al-Batra al- Athariyyah” que cuenta con 264 km². El desarrollo turístico es el más importante de la región, genera el 11% del ingreso nacional y es el segundo sector que genera empleo, pues 90% del ingreso generado en el turismo proviene de Petra, lo que implica que este único lugar genere el 10% del PIB de Jordania. La administración del parque está a cargo del Departamento de Antigüedades del Ministerio de Turismo de Jordania.

Figura 16. Población beduina en Parque Nacional Petra



Históricamente la sociedad jordana está basada en tribus. La zona de Petra ha estado ocupada desde milenios por tribus Layathneh, Bidoul, y `Amareen, quien junto con otras menos numerosas, fueron las más afectadas por la instauración del parque. Estas tribus son beduinas aunque tradicionalmente cultivan cebada y otros granos junto con el pastoreo de cabras y corderos. Hasta recientemente utilizaban la infraestructura nabatea para la cosecha de agua y comúnmente habitaban las viviendas y cuevas de Petra.

Figura 17. Patrimonio y desarrollo turístico en Petra



Con la creación del parque los procesos de desplazamiento humano se dieron con los Bidoul y Amareen, especialmente, quienes fueron subsidiados por el gobierno para adquirir vivienda en las comunidades actuales de Umm Sayhoun and Beidha, respectivamente; sin embargo el reasentamiento no fue consultado con las propias tribus y resultó en una desavenencia profunda de los residentes no sólo con el gobierno sino de sus propios medios de subsistencia. Algunos se negaron a la reubicación y pusieron sus tiendas a la entrada del parque. La prohibición de pastoreo en el parque disminuyó el número de rebaños causando enorme impacto a su ya depauperada situación económica (UMP 2001).

Figura 18. Actividades resultado de la protección del espacio



Conclusiones

El estudio de la construcción de espacios protegidos en el contexto del discurso ambiental global con base en los planteamientos teóricos de la producción social del espacio y la naturaleza permite reafirmar que la conservación ambiental no puede basarse en un enfoque dicotómico que disocie la variable físico-biológica de la social, pues ese sólo hecho contribuye a que el objetivo de la conservación, a la que aspiran los distintos instrumentos internacionales, no se cumpla. Tanto los enfoques de los discursos ambientales y la creación de instrumentos internacionales que crean espacios de conservación se basan en la postura dicotómica del relacionismo sociedad-naturaleza y por lo tanto la idea de crear polígonos de conservación, comúnmente llamadas áreas protegidas, ha servido para pretender conservar los contenidos físicos y biológicos en detrimento de la función social que todo espacio tiene.

En los distintos convenios y convenciones internacionales se evidencia la intención de sólo conservar los componentes físicos y biológicos de los entornos. El convenio de diversidad biológica de 1992 define como área protegida la designación de una superficie para ser regulada y administrada con base en sus componentes biológicos, ecosistémicos y hábitats tanto *in situ* como *ex situ*. La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN), organización que se ha especializado en la regulación de las áreas protegidas, las define como áreas dedicadas especialmente a la protección y mantenimiento de la diversidad biológica y de los recursos naturales y culturales asociados y manejadas a través de medios legales u otras medidas efectivas, sin embargo, en la categorización de las mismas se regulan las actividades que están permitidas como lo son la colecta e

investigación científica, la educación ambiental y el desarrollo de actividades turísticas que protejan los entornos.

Los geoparques y geositios también privilegian la protección de las formaciones geológicas por encima de los valores sociales; la convención de humedales está preocupada por obtener el reconocimiento internacional de ecosistemas acuáticos y aves acuáticas migratorias, mientras que la convención sobre patrimonio mundial está interesada en seleccionar aquellos que contengan valor patrimonial, ya sean áreas protegidas o zonas de monumentos arqueológicos e históricos.

Para que el objeto de la conservación se cumpla no basta con asignar superficies mediante decreto gubernamental o por decisión privada para sólo resguardar los componentes físicos y biológicos de los entornos sino que debe poner en el centro el reconocimiento que en estos espacios existen sociedades que se han desarrollado como espacio, que llevan a cabo actividades productivas en su beneficio y que demuestran su saber para conservar sus tierras y sus recursos, de ahí que los sitios con mayor contenido de diversidad biológica sean los que han resguardado las comunidades rurales e indígenas. Es evidente que en muchos casos se ha procedido a transformar los espacios en detrimento de la viabilidad de especies y componentes físicos, pero esto se da porque el modo de producción imperante les exige entrar en la esfera de acumulación de capital que le conviene a los dueños del capital, es decir, allegarse de los recursos naturales para fines distintos a los que pueden acceder las sociedades que habitan y son dueños de los espacios transformados. Si la lógica del capitalismo como modo de producción imperante tuviera como criterio fundamental la conservación biofísica, estos procesos tendrían otro

resultado pero en la práctica eso sólo es un discurso de la globalización sustentable.

En este contexto es que surge el concepto de espacio protegido, diferenciado del de área protegida, pues como ya se mencionó el espacio es social a partir de los procesos históricos, construido por la dinámica del modo de producción imperante, producto de las transformaciones de la naturaleza por el trabajo social, como un espacio concreto creado en el marco de una sociedad que ha seleccionado las especies que le son conveniente conservar y adaptar el medio físico para su desarrollo. Tanto el espacio como la naturaleza son productos históricos derivados de las relaciones sociales que inducen sus habitantes, por lo tanto no puede ni debe pensarse en una naturaleza intocada e intocable, alejada del sujeto social. Por ello debe realizarse una revisión del discurso actual sobre la conservación para que sus procesos no desconozcan la importancia de lo social al momento de designar y decretar espacios de conservación.

La globalización moderna que ha producido el capitalismo tardío, se centra en un modelo económico que propició el adelgazamiento de la función del Estado-Nación frente a las decisiones que impone el liberalismo económico y de mercado, fomentando la apertura comercial, las privatizaciones y la desregulación. Aunque no puede obviarse que con el desarrollo de las tecnologías y de los medio de comunicación se han producido procesos que generan redes contestatarias frente al proceso globalizador, estas han contribuido poco para modificar la idea positivista que se tiene en torno a la construcción de espacios protegidos, ya que no se han resarcido los procesos de desplazamiento, reubicación y pago de indemnizaciones a los que han sido sujeto los habitantes que históricamente han vivido en los entornos designados como protegidos.

Con el modelo económico neoliberal, las corporaciones trasnacionales y las organizaciones no gubernamentales de alcance mundial, subvencionadas con fondos de los países industrializados, son los nuevos actores interesados en la creación e influencia en la toma de decisiones en los espacios de conservación, toda vez que se convierten en nuevos nichos de acumulación de capital y reserva de inventarios de recursos mediante procesos de mercantilización de la naturaleza. Las áreas protegidas han permitido la concentración de actividades lucrativas que benefician esa acumulación. Las colectas e investigación científica tiene como destinatario no sólo la generación de conocimiento sino la puesta de su valor en manos de las grandes corporaciones trasnacionales dueñas de la propiedad industrial que genera productos que son vendibles en los mercados de consumo, principalmente para la salud y alimentación de las sociedades que no obtuvieron beneficio sobre su conocimiento tradicional derivado del proceso espacial generado por ellas. También gana la industria turística porque se generan nuevos nichos de capital disfrazados de ecologismo, teniendo como centro las grandes urbes y compañías privadas. Con los procesos de gobernanza ambiental ya no sólo es el estado quien administra las áreas protegidas sino el capital privado y otros agentes externos al área que trasladan la lógica urbana sobre la vida rural, que incluso llegan a adueñarse de estos terrenos para generar ganancias que permiten los instrumentos internacionales generados bajo el discurso de la globalización como lo son los mecanismos de pago por servicios ambientales y los derechos por contaminar el ambiente en otras latitudes.

Los sujetos sociales que históricamente han vivido en estos espacios son los grandes perdedores de la conservación ambiental, ya que se limita el desarrollo de sus actividades tradicionales, pierden sus derechos

territoriales y son conducidos a realizar trabajos en donde no tienen experiencia, dejados a merced de los capacitadores que comúnmente son miembros de las ONG foráneas que desconocen sus procesos y que inculcan un enfoque de conservación que ni en sus países de origen son aceptados, pues en Occidente los derechos sociales, civiles, económicos, políticos, culturales y ambientales están perfectamente definidos mientras que en los países periféricos existe una laxa defensa de tales derechos.

Aunque podemos hablar de la existencia de un discurso ambiental global hegemónico, que dentro de la clasificación expuesta se centra en la perspectiva de la solución de problemas, que reconoce su atención a partir de las estructuras e instituciones existentes de la sociedad industrial, lo cierto es que se basa en un eclecticismo que usa aportaciones tanto del racionalismo administrativo y económico, el pragmatismo democrático, así como elementos cómodos de la perspectiva imaginativa reformista en su variable de desarrollo sustentable. Esto significa que nos encontramos en un ala moderada de la clasificación del discurso ambiental. Los polos opuestos, entre radicalismo y racionalismo verde, y el discurso del conflicto, impiden que el discurso concluya en el consenso, pero lo más grave es que el racionalismo económico es el que mayor auge está teniendo que puede inclinar la balanza hacia el discurso prometeo o cornucopia, que afirma la abundancia de recursos y la ilimitada capacidad del ambiente, pues es el sector de los negocios y el industrialismo quienes más defienden este discurso.

No obstante, ninguno de los planteamientos de estos discursos ambientales ha podido generar una modificación al enfoque que actualmente se tiene sobre la conservación ambiental que reconozca la variable social como integral en el proceso de construcción de espacios protegidos. Pero si se

podría hacer una aproximación de algún discurso que vaya en ese sentido el que más lo hace es el de desarrollo sustentable que integra la protección ambiental en los esfuerzos del desarrollo para el logro de la equidad y la justicia social. A pesar que es un modelo al que constantemente recurre el discurso ambiental hegemónico, lo cierto es que mientras sus bases no se modifiquen para dejar que imperen las decisiones económicas sobre la equidad y justicia social en el logro de los objetivos de la conservación ambiental, el desarrollo sustentable sólo se quedará en buenas intenciones y formará parte de una más de las utopías occidentales.

Como son los gobiernos y los intereses particulares y de grupo quienes deciden qué conservar, dónde y cómo hacerlo, los sujetos sociales quedan en el desamparo, tanto legal como en el ejercicio de las políticas públicas. Los ejemplos desarrollados en el último capítulo son una muestra clara de los que debe hacerse en la creación de espacios protegidos. Los cuatro tienen como denominador común la implantación de decisiones tomadas desde gabinete y no desde las aspiraciones territoriales de los sujetos sociales; los procesos de desplazamiento humano ha sido una constante; las promesas de que se mejorará su calidad de vida es sólo discursiva pues están más pobres que antes de que existiera el espacio protegido; la situación ambiental en esos entornos, sin que se permita el desarrollo de prácticas humanas, ha generado problemas que sólo pueden solucionar las poblaciones desplazadas con sus procesos espaciales tradicionales; las decisiones que han llevado a cabo los agentes externos a los espacios protegidos sólo buscan cómo allegarse de financiamientos de cualquier fuente para defender sus intereses, se privilegia la investigación científica que actualmente se utiliza como maquila de las transnacionales que explotan el conocimiento tradicional y celebran los contratos de acceso a los

recursos genéticos cuyos beneficios no devienen a las comunidades tradicionales, rurales e indígenas, que son dueñas de esos conocimientos.

La modificación del discurso ambiental hegemónico, así como de los fundamentos contenidos en los instrumentos internacionales debe ser una constante. La creación de un concepto integrador para asignar espacios para la conservación ambiental que reconozca la función social que han tenido las sociedades en la producción de una naturaleza social es imprescindible para garantizar la conservación ambiental. El concepto de espacio protegido se asoma como la base de ese discurso integrador que debe reformular los procesos de creación de espacios para la conservación ambiental, ya que se trata tanto de aspiraciones territoriales con enfoque social, puesto que se reconoce su construcción histórica hecha por las sociedades.

Deben ser espacios no sólo asignados por la esfera del poder público, a través de sus instrumentos de política, sino por las decisiones de las poblaciones que los habitan y que han ayudado a la conservación ambiental sin tener que estar decretados o avalados por una entidad nacional o internacional. Un espacio protegido lo constituye un conjunto de tierras asignado para conservar el ambiente rural y urbano, y los procesos culturales, que le otorgan significado a las sociedades, en distintas escalas. Es decir que no sólo debe construirse para salvaguardar la biodiversidad como elemento y como recurso, sino también para proteger los procesos culturales y sociales que imprime la gente que habita y se desarrolla como espacio.

La Geografía debe involucrarse con mayor decisión al estudio de la conservación ambiental a partir de las teorías sociales generadas por esta

disciplina; la creación de una línea de investigación con este enfoque contribuirá a generar cambios en los procesos actuales pues hasta el momento los objetivos de conservación ambiental, a partir de la designación de espacios protegidos, no se ha logrado. Incursionemos pues en mayores investigaciones sobre esta temática que da para una revisión basta de la situación actual que se vive en torno a la conservación ambiental, toda vez que hacen falta trabajos desde la Geografía en el que se investigue la historia ambiental de espacios protegidos, la vinculación con el patrimonio y la propiedad, el reconocimiento desde la Geografía del concepto de tierra no sólo como sustrato o uso, sino como categoría social de posesión y propiedad; las implicaciones que tienen las guerras, conflictos y tensiones sociales sobre los espacios patrimoniales protegidos, y un sin fin de investigaciones relacionadas.

Bibliografía

- Aboites, G., Bonnano, Constante, Erlandson y Martínez. (2007). *La construcción de resistencias en un mundo global*. Plaza y Valdez, Universidad Autónoma de Coahuila. México
- Amin, S. (1997). *Los desafíos de la mundialización*. Siglo XXI y UNAM. México
- Antaki, I. (1989). *La cultura de los árabes*. Joaquín Motriz. México.
- Arrizabalo, X. (1997). *Crisis y ajuste en la economía mundial*. Síntesis, España
- Ballart, J, y J. Juan i Tresserras. (2001). *Gestión del patrimonio cultural*. Ariel. Barcelona
- Baridon, M. (2005) *Los jardines: paisajistas, jardineros, poetas*. Abada. Barcelona
- Baum, Z. (1998). *La globalización, consecuencias humanas*. FCE. México
- Becerril, J. (2003). *El derecho del patrimonio histórico-artístico en México*. Porrúa. México
- Beck, U. (1992) *Risk Society: Towards a new modernity*. Sage. Londres
- Bernal, M. (1993). *Atenea negra: las raíces afroasiáticas de la civilización clásica*. Crítica. Barcelona
- Bonano, A. y Constance D. (2000). *Mega hog farms in the Texas panhandle region: corporate actions and local resistance*. Research in Social Movements, Conflicts and Change No. 22. JAI Press Inc. Connecticut
- Boojh, R., Patry, M. & Smart, M. (2008). *Report on the UNESCO-IUCN Mission to Keoladeo National Park, India* (March, 2008). *Report to the World Heritage Committee*. UNESCO, Paris, IUCN, Gland.
- Brañes, R. (1994). *Manual de derecho ambiental mexicano*. FCE. México
- Caldwell, L. K. (1996). *International Environmental Policy: From the Twentieth to the Twenty-First Century*. Durham and London: Duke University Press
- Castree, N. (2005). *Nature*. Routledge, Oxon
- Cleal et al (2003). "The global Geosites Project in Great Britain". *Geoscientist* No 13 (2)

Cohen, M.A. (2005) *Democracia y desafío medioambiental en México. Riesgos, retos y opciones en la nueva era de la globalización*. Pomares. Barcelona

Cronon, W (1996). *Uncommon Ground: Rethinking the Human Place in Nature*. New York: Norton

Delgado, O. (2003). *Debates sobre el espacio en la geografía contemporánea*. Universidad Nacional de Colombia, Unibiblos. Bogotá

Dryzek, J. (1994) *The politics of the Earth*. Oxford University Press., Nueva Cork

Dudley, N. (Editor) (2008). *Guidelines for Applying Protected Area Management Categories*. IUCN. Gland

Dunning, J. (1991) "The Eclectic Paradigm in internacional production: A Personal perspective", en Cristos Pitelis y Roger Sudgen (comps). *The Nature of Transnational Firms*. Routledge. Londres

Ekins, P. (1992). *A New World Order: Grassroots Movements for Global Change*. Nueva York: Routledge

Fischer, Dornbusch, Schmalensee, 1989. *Economía*. McGraw-Hill, México

Florescano (1997) "El Patrimonio nacional. Valores, usos, estudio y difusión". En *El Patrimonio Nacional de México*. Fondo de Cultura Económica, CONACULTA. México.

Friedland, W. (1994) "The New Globalization: The case of fresh produce" en Alessandro Bonanno, Lawrence Busch, William Friedland, Lourdes Gouveia y Enzo Mingione (comps), *From Columbus to ConAgra: The Globalization and Agriculture and Food*. University Press of Kansas

Giddens, A. (1996). "Modernidad y autoidentidad", en *Las consecuencias perversas de la modernidad*. Anthropos. España

Gilpin, R. (2000). *The Challenge of Global Capitalism. The World Economy in the 21st Century*. Princeton University Press

Glacken, c. (1996). *Huellas en la playa de Rodas*. Del Serbal. Barcelona

Gomez-Pompa, A. y Andrea Kaus (1992). "Taming the Wilderness Myth". Bioscience. V 42 N 4. Eric

Graham, B., G.J. Ashworth y J.E. Turnbridge (2000). *A geography of heritage*. Arnold. Londres

Habermas, J. (1990). "Discourse Ethics: Notes on Philosophical Justification", en *Moral Consciousness and Communicative Action*, Cambridge: MIT Press

Haggett, P. (1994). *Geografía. Una síntesis moderna*. Omega. Barcelona

Hardin, G. (1968). "The tragedy of commons". *Science*

Harvey, D. (1983) *Teorías, leyes y modelos en Geografía*. Madrid: Alianza Editorial.

Hobson, J. (2006) *Los orígenes orientales de la civilización de occidente*. Crítica. Barcelona

Holdgate, M. 1999. *The Green Web*. Earthscan. Londres

Holton, R. (1998). *Globalization and the Nation-State*. Macmillan, Londres

<http://greatwildspaces.org/home.html>

Ianni, O. (2004). *Teorías de la globalización*. Siglo XXI y UNAM. México

Islam, www.islamset.com

Janet Abu-Lughod (1989) *Before European Hegemony: The World System A.D. 1250-1350*. Oxford University Press

Jiménez, J. (1997). *México, la Unión Europea y el desarrollo sustentable*. TesisUNAM. México

Jiménez, J. (2007). *El ambiente y el desarrollo rural*. CEDRSSA. Cámara de Diputados. México.

Landes, D. (2003). *La riqueza y la pobreza de las naciones: por qué algunas son tan ricas y otras son tan pobres*. Crítica. Barcelona

Lash, S. y Urry, J. (1994) *Economies of Signs and Space*. Sage Publications. Londres

Lefebvre, H. (1976). *Espacio y Política, El Derecho a la Ciudad, II*. Península. Barcelona

Livingston, D. (1992). *The Geographical Tradition*. Blackwell. Oxford

Lopez de Souza, "Algunas notas sobre a importancia do espaço para o desenvolvimento social", en *Territorio*, ano II, no. 3, ju/dez.

Luxemburg, R. (1968). *The Accumulation of Capital*. New York

MAB-UNESCO (2008). *Red Mundial de Reservas de la Biosfera*. Division of Ecological and Herat Sciences. Paris

Markovic, J. (2008). *UNESCO Biosphere Reserves and the Seville Strategy*. ETH Zürich

Marx, K. (1987). *El Capital*. Vigésima reimpresión, Tomos I y III. Fondo de Cultura Económica. México.

Mateos, (1977). *Compendio de Etimologías Grecolatinas del Español*. Esfinge. México

Mc Michel, P. (2002). *Development and Social Change*. Pine Forge Press. California

McConnell, (1987). *Economics: principles, problems and policies*. McGraw-Hill, 10th Edition

McCormick, J. (1989) *Reclaiming Paradise: The Global Environmental Movement*. Bloomington and Indianapolis: Indiana University Press

Mikesell, M (1974). "Geography as the study of the environment", en *Perspectives on Environment*. Asociación de Geografos Americanos, Washington DC

Milne, R. (1997) *Mission Report: South Asia Meeting to Review Status Conservation of World Natural Heritage and Design and Cooperative Plan of Action*. New Delhi, India. Prepared for the World Heritage Centre, UNESCO.

Milton, J.y Binney, G.(1980). *Ecological Planning in the Nepalese Terai*. Threshold, International Centre for Environmental Renewal, Washington, DC.

Mishra, H. (1982). "Balancing human needs and conservation in Nepal's Royal Chitwan National Park". *Ambio* 11.

Montañez, G. (2001). "Razón y pasión del espacio y el territorio", en *Espacio y Territorios, razón, pasión e imaginarios*. Universidad Nacional de Colombia. Red de Estudios de Espacio y Territorios. Bogotá

Murphy, C. (1994). *Internacional organization and industrial change: global governance since 1850*. Oxford, Nueva York

O'Riordan, T. (1989) "The challenge of environmentalism", en *New Models in Geography*. Vol. 1.Unwin Hyman. Londres

Odum, E. (1984). *Ecología: el vínculo entre las ciencias naturales y las ciencias sociales*. Continental. México

- Ortega Valcárcel, J. (2000). *Los horizontes de la Geografía*. Ariel. Barcelona
- Phillips, (2005). "Landscape as a meeting ground: Category V Protected Landscapes/Seascapes and World Heritage Landscapes", en *The Protected Landscape Approach, Linking nature, culture and community*. Edited by Jessica Brown, Nora Mitchell and Michael Beresford, IUCN- The World Conservation Union. Gland
- Primack, R (2001). *Fundamentos de Conservación Biológica, perspectivas latinoamericanas*. FCE. México.
- Rifkin, J. (2000). *La era del acceso. La revolución de la nueva economía*. Paidós. México
- Royal Chitwan National Park Headquarters (RCNP) (2003). *State of Conservation of the World Heritage Properties in the Asia-Pacific Region*. Nepal Royal Chitwan National Park. Department of National Parks & Wildlife Conservation, Kathmandu,
- Rozzi, R. (2001). "¿Qué es la biología de la conservación?" en *Fundamentos de Conservación Biológica, perspectivas latinoamericanas*. FCE. México.
- Rubner, A. (1990) *The Might of the Multinationals. The Rise and Fall of the Corporate Legend*. Preager. Nueva York
- Sant'ana, A. (2001). *O mito moderno da natureza intocada*. Hucitec. Sao Paulo.
- Santos, M (1997). *Espaco e método*. Sao Paulo: Nobel.
- Sebastian, S. (2007). "Ghana Park witnesses a major weeding operation". The Hindu October 27. India
- Secretariado de la Convención, (2009). *Convención relativa a los humedales de importancia internacional, especialmente como hábitat de aves acuáticas*. http://www.ramsar.org/key_conv_e.htm
- Sharma, U. (1990). "The disaster that is ERIP". Himal, November/December. Nepal
- Smith, M.J. (2002). *Social Science in Question*. Sage. Londres
- Smith, N. y O'Keefe, P. (1980) *Geography, Marx and the Concept of Nature*. Antipode 12, 2 . Wiley-Blackwell
- UNEP-WCMC (2008). *Göreme National Park and Rock Sites of Cappadocia, Turkey*.
- UNEP-WCMC (2008). *Keoladeo National Park, Rajasthan, India*. World Heritage Sites.

Urban Management Programme (UMP). 2001. *Participation to partnership: Lessons from UMP City Consultations*. Nairobi: United Nations Centre for Human Settlements (Habitat). Online: <http://www.unchs.org/programmes/ump/documents/UMP27.pdf>

Williams, R. (1980). *Ideas of nature, en Problems in materialism and culture*. Verso. Londres

WWF-Nepal (2006). *The Terai Arc Landscape Project (TAL) - Rhino Count*. HMGN/MoFSC, DoF, DNPWC, WWF Nepal, Kathmandu.